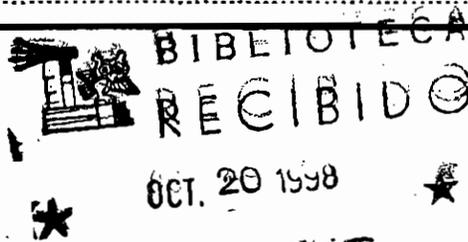




CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL



DONACIÓN

LA FAMILIA HERRERA, MIEMBRO DEL GRUPO DE
PODER DEL NORTE DE VERACRUZ 1743-1890

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
ESPECIALIDAD ETNOHISTORIA**

P R E S E N T A :

ANA MARIA GRACIELA GUTIERREZ RIVAS

DIRECTOR DE TESIS:
HECTOR CUAUHEMOC HERNANDEZ SILVA.

00087211

MEXICO, D. F.



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGIA SOCIAL
BIBLIOTECA

1998

A Ana Julia, mi hija

AGRADECIMIENTOS

La tesis que aquí se presenta ofrece los resultados de una labor de investigación realizada dentro del programa de maestría en Antropología Social en la especialidad de Etnohistoria, Para tales efectos deseo externar mi más sincero agradecimiento al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), sede Distrito Federal, por la oportunidad que me brindó para realizar los estudios de maestría. El Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) me proporcionó una beca para realizar tales estudios, y sin la cual hubiera sido muy difícil llevarlos a cabo.

Expreso el mismo sentir para aquellas personas que creyeron en mí, En especial a Antonio Escobar Ohmstede, quien me orientó a ingresar a este programa de maestría, así como por sus comentarios y sugerencias del borrador final de este trabajo.

A mi director de tesis, Héctor Cuahutémoc Hernández Silva, quien desde la construcción del anteproyecto estuvo al cuidado y supervisión de la presentación de los avances correspondientes; siempre conté con apoyo y guía, aún en los momentos más difíciles de esta larga trayectoria. También agradezco a Juan Manuel Pérez Zevallos (CIESAS, Distrito Federal), a Filiberta Gómez Cruz (Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, UV) los comentarios y sugerencias del borrador final de la tesis. A María Luisa Herrera Casassus, por haberme facilitado tanto documentación como información oral de la familia de interés de esta investigación, de la misma manera le agradezco

sus múltiples atenciones, su calurosa hospitalidad y su sonrisa en todo momento.

Sería deshonesto dejar de mencionar a los profesores del área de Ethnohistoria del CIESAS, además de los restantes que se ocuparon de los cursos complementarios.

INDICE

INTRODUCCIÓN

A.- Presentación.....	I
B.- Fuentes.....	III
C.- Descripción del paisaje.....	V
C.1.- Descripción del paisaje humano.....	X
D.- Temporalidad.....	XII
E.- Conceptos teóricos.....	XIII
F.- Balance historiográfico.....	XV
F.1.- Los grupos de poder regional.....	XXV
F.2.- Las redes familiares.....	XXVI

I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA HUASTECA VERACRUZANA	
1.1. Ocupación española en el norte veracruzano.....	1
1.2. Conquista espiritual.....	7
1.3. Población.....	8
1.3.1. Escenario multiétnico.....	8
1.3.2. Asentamiento de población siglo XVIII.....	11
1.4. Introducción del ganado y los cambios agrícolas.....	12
1.5. Un acercamiento al proceso de privatización de la tierra.....	15
1.5.1. Las composiciones.....	17
2. ESTABLECIMIENTO DE LA FAMILIA HERRERA EN EL NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.	
2.1. Los primeros años en la Huasteca veracruzana.....	20
2.2. Las haciendas y los ranchos huastecos.....	27
2.3. La tierra, el proceso de acumulación e inserción al grupo de poder regional.....	33
2.4. Alianzas matrimoniales.....	35
2.5. Los Herrera en su camino por la acumulación de la tierra.....	41
3. LOS HERRERA, EL PERIODO DE CONSOLIDACIÓN.	
3.1. Las corporaciones y el financiamiento agrario.....	48
3.2. Un período de cambios.....	50
3.3. La familia y la tierra.....	59
3.4. La familia y la ganadería.....	80
3.5. Los Herrera en el escenario político.....	85

4. CONSIDERACIONES FINALES 96

Apéndice 1. Familias integrantes del grupo de poder de la Huasteca
veracruzana..... 105

Apéndice 2. Árbol genealógico de la familia Herrera..... 135

Apéndice 3. Presentación del proyecto para el establecimiento
del "Ferrocarril Huasteco"..... 136

FUENTES CITADAS.

I. Documentales..... 138

1.1. Archivos.

II. Bibliográficas..... 138

INDICE DE MAPAS

Mapa Núm. 1 "Camino regionales, siglo XIX"	IX
Mapa Núm. 2 "Camino regionales hacia la Ciudad de México, siglo XIX"	XI
Mapa 3 "Propiedades de la familia Herrera. Siglos XVIII-XIX"	79

INDICE DE CUADROS

Cuadro Núm. 1 "Repartimiento de tierra en la Huasteca veracruzana, siglo XVI"	4
Cuadro Núm. 2 "Pueblos haciendas y ranchos de la jurisdicción de Pánuco y Tampico (1743)"	21
Cuadro Núm. 3 "Padrón de fincas rústicas. Municipales de Tantoyuca Perteneiente al Tampico Sujeto al Departamento de Veracruz"	44
Cuadro Núm. 4 "Haciendas del Cantón de Ozuluama, siglo XIX"	66
Cuadro Núm. 5 "Propiedades de la familia Herrera, siglo XIX"	67
Cuadro Núm. 6 "Productos ganaderos en los cantones huastecos en 1873"	82
Cuadro Núm. 7 "Producción agrícola en los cantones huastecos en 1895"	82
Cuadro Núm. 8 "Establecimientos fabriles, industriales y agrícolas en los cantones huastecos. 1886-1902"	83
Cuadro Núm. 9 "Actividades económico-políticas de la familia Herrera" ...	93

INTRODUCCIÓN

A.- Presentación

Uno de los elementos importantes en el desarrollo de México después de que surgiera como entidad histórica independiente, fue la consolidación de diversos grupos de poder regional en su territorio. La resultante política de este proceso fue la adopción del sistema federal en el nuevo Estado. La mayoría de las élites regionales estaban conformadas por grupos de hacendados, comerciantes y militares, que a través de vínculos de parentesco, económicos y políticos crearon redes de poder y sociales por medio de las cuales fortalecieron y acrecentaron su dominio en los espacios donde actuaban. Este proceso también se reprodujo en la parte norte del actual Estado de Veracruz durante la centuria pasada aunque con características específicas. Las familias más importantes de esta región, fortalecieron sus relaciones familiares para consolidarse económicamente por medio de la propiedad de la tierra; si bien tuvieron presencia en el ámbito político, no fue este rubro el que los consolidó.

A fines del siglo XVIII se resquebrajó el monopolio comercial que durante siglos había tenido el puerto de Veracruz. [La política de libre comercio instituida por el Imperio español en sus colonias hizo posible que los nuevos territorios tuvieran el marco legal para desarrollar su economía.] En el caso del Estado de Veracruz, la apertura de los puertos de Tamiahua, Tuxpan y Tampico provocó que poblaciones como Chicontepec, Tantoyuca y Ozuluama

fortalecieron su importancia regional e incrementaron su dinamismo económico.

La familia Herrera, de la cual se ocupa este trabajo, formó parte del grupo local dominante que tuvo una actuación a nivel regional y se benefició con los cambios que trajo la independencia.

El objetivo de esta tesis es observar las diversas estrategias que utilizaron los miembros de la familia Herrera para mantener e incrementar su presencia a través del control y manejo de diversas actividades económicas (comercio, agricultura y ganadería), participación política (a nivel local y regional), así como las redes de parentesco que fueron fortaleciendo a la familia.

Los primeros miembros de esta familia muy posiblemente llegaron a la Huasteca a principios del siglo XVII provenientes de Castilla, España, ubicándose en la jurisdicción de Pánuco y Tampico, siendo en Tantoyuca donde tuvieron mayor arraigo. Aunque existen documentos que señalan la presencia de individuos con el apellido Herrera desde los primeros años del período colonial en el área de estudio, no se puede afirmar que se trate de la misma rama familiar de los Herrera, objeto de este estudio.¹ Para finales del siglo XVIII se tiene constancia de una fuerte presencia económica de los Herrera principalmente como propietarios de grandes extensiones de tierra

¹ Por ejemplo, Hernando de Herrera recibió por parte del virrey, en la década de 1590, dos mercedes, cada una consistente en un sitio de ganado mayor, una en Santa Cruz y la otra en Puste, en la jurisdicción de Chicontepec.

dedicadas a la ganadería, así como en el comercio de productos agrícolas; por estos años ya habían participado dentro de la política, pues algunos de sus miembros se había desempeñado como tenientes de justicia, así como en las milicias provinciales. Así mismo habían creado vínculos con miembros de otras importantes familias por medio de enlaces matrimoniales, con el fin de consolidarse como integrantes del grupo de poder hegemónico en esta parte de la Huasteca.

Así pues, la razón por la que se estudia a la familia Herrera, grupo familiar importante aún en la actualidad en la Huasteca veracruzana, y la parte meridional de Tamaulipas es que a través de ella se pueden mostrar formas específicas que adoptan las estructuras de poder en un nivel regional específico.

B. Fuentes.

Las fuentes utilizadas para esta tesis provienen de fondos estatales y nacionales, sobre todo el Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, ubicado en la capital de la entidad, (AGNEV), la documentación de este acervo documental permitió examinar materiales que despiertan el interés para historiar el desenvolvimiento económico, político y social del norte veracruzano. Los archivos de notarías de los estados actualmente se están explorando para elaborar estudios que aluden a la conformación social, así como a la

consolidación de grupos de poder regionales. La información que se obtuvo de este archivo permitió establecer las relaciones de parentesco que estableció la familia entre sus diferentes ramas y con miembros de otras familias. El archivo de notarías es una herramienta base para la construcción de genealogías, en este caso gracias a él pudimos elaborar la de la familia Herrera; si bien este archivo fue de vital importancia para dicha tarea, fue de gran utilidad la información que generosamente nos fue proporcionada del archivo familiar.

Otro archivo regional que fue de gran utilidad como fundamento para rastrear la base económica de los Herrera como propietarios importante en la región, fue el de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Veracruz, que se localiza en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV, Comisión Agraria Mixta), otros receptáculos que fueron utilizados para este trabajo fueron el Archivo General de la Nación (AGN), en los ramos de Bienes Nacionales y Administración de Rentas; el Archivo General Agrario, (AGA, Dotación, Restitución y Ampliación), así como el Archivo particular de la Familia Herrera (APFH).

Los datos que se obtuvieron en los diferentes archivos consultados sobre las familias de propietarios que formaron parte de la élite regional del norte del actual Estado de Veracruz, dieron la pauta para realizar en este momento un estudio de caso, dejando para un posterior trabajo el estudio sobre la formación y consolidación de los diversos grupos de poder de la Huasteca veracruzana.

C.- Descripción del paisaje

El espacio histórico que abarca este trabajo se ubica dentro de la zona geográfica de las llanuras costeras en el norte del actual estado de Veracruz que comprende a los actuales municipios de Tantoyuca y Ozuluama, y la parte Sur del Estado de Tamaulipas. Estudiosos de la Huasteca, como Ochoa y Bassols,² la han definido con un criterio histórico cultural por las características de los grupos étnicos que la han conformado y por el desarrollo histórico de éstos, señalando como fronteras aproximadas los ríos Soto la Marina por el Norte y Cazonas al Sur, hacia el Oeste la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México hacia el Este.³

La Huasteca se ha percibido como una región desde los tiempos prehispánicos. Por la delimitación político-administrativa por estados de nuestro país, se habla en la actualidad de Huastecas. La Huasteca veracruzana se extiende en su extremo Oeste hasta el área de Chicontepec, al Suroeste hacia las "sierra secundarias" de Tantima, San Juan y Otontepec, a las cuales se les denomina Sierra de San Juan, que se localiza a la altura de la ex-hacienda del Capadero, Tantoyuca y el Sur de Ozuluama. En el Noroeste,

² Ochoa; 1979 y Bassols *et al.*; 1977.

³ Existen diversos criterios para delimitar a la Huasteca; por ejemplo, Luis María Gatti, sostiene que el Totonacapan forma parte de la Huasteca, ya que comparten fenómenos socioeconómicos, políticos y culturales similares en sus sistemas multiétnicos, por lo que la Huasteca estaría comprendida por la "planicie costera nororiental" de México, que se prolonga desde Tamaulipas hasta el centro-norte de Veracruz, esto es, desde Papantla hasta Pánuco. Gatti y Chenaut; 1987: p. 23.

cerca de los límites de Veracruz con San Luis Potosí se localiza la Sierra de Chapocao.⁴

Hasta mediados del siglo XIX, la jurisdicción que cubría la parte norte de la Huasteca veracruzana correspondía al partido de Pánuco y Tampico, desde la laguna de Tamiahua hasta el puerto de Tampico. El partido de Pánuco y Tampico cuya estructura perduró hasta después de la independencia, comprendía los pueblos de Tantoyuca, Chontla, San Juan Otontepec, Chiconamel, San Pedro Coyutla, Tempoal, Santiago Tancuiche, Puerto de Tampico, Tantima, Tamalín, Citlaltépec, Tanjuco, Ozuluama y Pánuco. Para 1853 se decretó el Distrito de Tampico de Veracruz, abarcando los Partidos de Ozuluama y de Tantoyuca, lo que cubría el territorio de la antigua alcaldía mayor de Pánuco y Tampico.⁵ El partido comprendía los pueblos de Tantoyuca, cabecera de la jurisdicción, sede del alcalde mayor y posteriormente del subdelegado, los pueblos de Ozuluama, Pánuco y Tampico, contaban con tenientes.⁶

La llegada de los españoles y con ellos el ganado y la caña de azúcar, marcó en la Huasteca veracruzana el carácter esencial que tomarían las actividades económicas en adelante.

A lo largo de la Colonia y durante las décadas siguientes a la Independencia, se acentuó la concentración de la tierra en las llanuras costeras

⁴ Escobar; 1994: pp. 3-4.

⁵ Ariel; 1994: pp. 47-48.

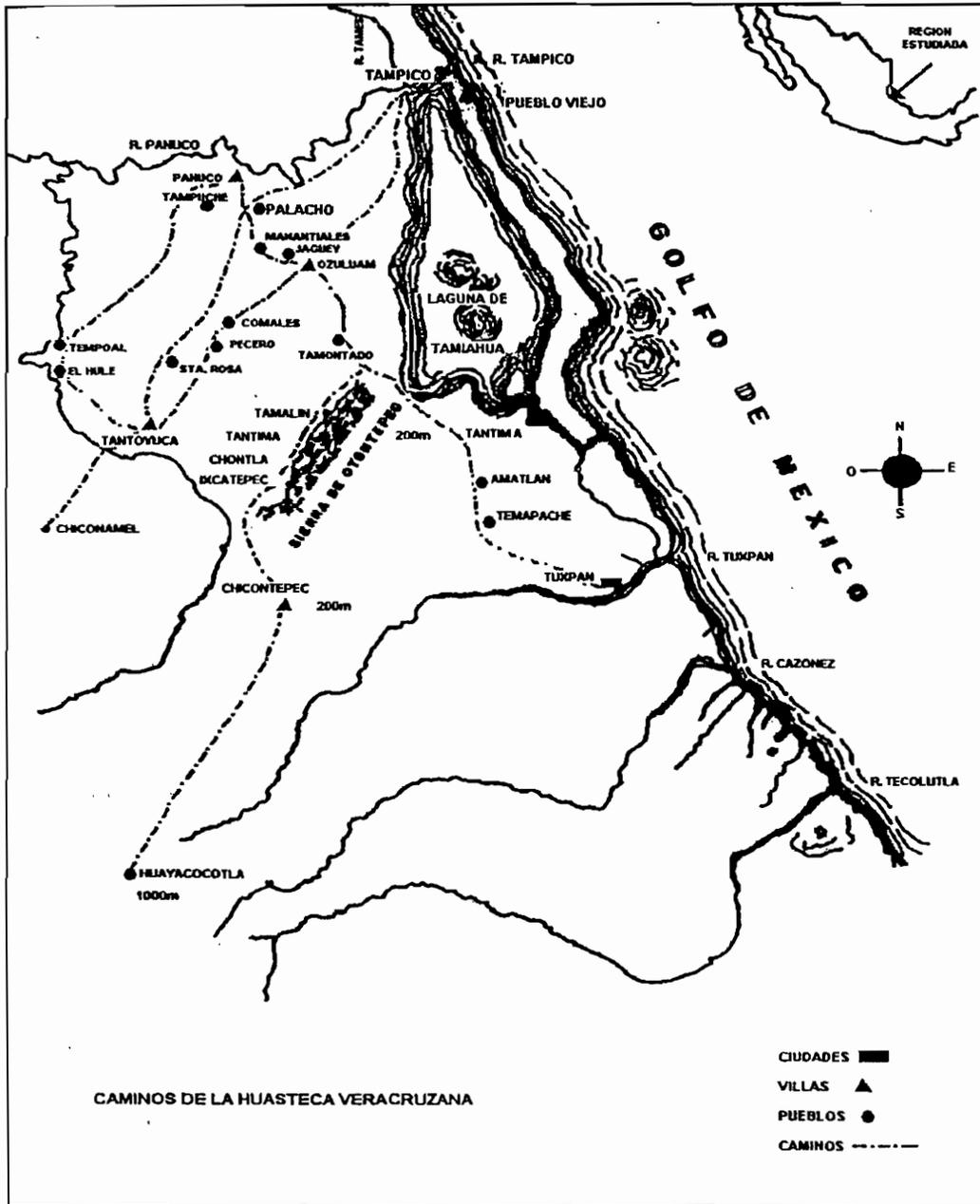
⁶ Escobar; 1994: pp. 14.

por parte de hacendados locales, de los que formaban parte los Herrera, para desarrollar su actividad agrícola y ganadera. En la zona serrana, ocupada en gran medida por población indígena y donde no se dio a gran escala la concentración de tierra, se tuvo como actividad central la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor. En la planicie costera los propietarios privados incrementaron la ganadería, al mismo tiempo que acrecentaron la comercialización de algunos excedentes agrícolas, como maíz y frijol.

Después de la independencia, los puertos de Tampico y Tuxpan se constituyeron en los polos económicos de la región. Los caminos para la circulación de mercancías fueron diversos. Uno de ellos partía del puerto de Tampico el Alto, entrando por la planicie y pasando por la hacienda de Santa Rosa; el otro iba por Ozuluama y la planicie interior, tocando las haciendas de los Comales y Pecero. De Ozuluama partía una vía que se comunicaba con Pánuco y que pasaba por Manantiales, Jagüey, Cerritos, Palacho y Tampuche; de Pánuco salía una ruta que llegaba a Tantoyuca pasando por Tempoal, punto importante que comunicaba con los pueblos de la sierra por Paso del Hule. Otro camino conectaba a Tampico con Tuxpan y corría desde este sitio pasando por Temapache, Amatlán, Tamontado, Ozuluama, Encinal, para llegar al otro puerto; también había comunicación marítima entre los puertos, por medio de Tamiahua y los poblados de la laguna (ver mapa núm. 1). Los dos puertos también se comunicaban con la ciudad de México. Para el caso de Tampico, desde Tantoyuca el camino subía por la sierra y pasaba por

Atlapexco, Yahualica, Tianguistengo, Zacualtipan, las haciendas de Guadalupe y Zoquital, Atotonilco el Grande, Real del Monte y Pachuca hasta llegar a la capital del país. Tuxpan, por su parte se vinculaba a la ciudad de México por un camino que corría por la sierra norte del actual estado de Puebla, tocando poblados como Huachinango y Necaxa. Había otros caminos en el interior que enlazaban a los poblados, como es el caso de los caminos a Chicontepec, que comunicaban a este

MAPA 1. Caminos regionales, siglo XIX



poblado con los pueblos de la sierra de Otontepec, o con los caminos a Tantoyuca, Ozuluama y Temapache, e incluso con la ciudad de México por Atlapexco. La comunicación con el puerto de Veracruz era marítima hasta Tuxpan y de allí tomaba los caminos terrestre y de cabotaje existentes a Tampico o hacia el interior del área. Dentro de esta red de caminos y movimientos de mercancías y hombres, Ozuluama ocupaba un lugar de primer orden, ya que era el lugar del cual partían las rutas que unían a los diversos centros importantes de la región entre sí, como son Tampico, Pánuco, Tempoal, Tantoyuca, Chicontepec, Temapache y Tuxpan.⁷ (ver mapa núm. 2) Este es el escenario y las redes mercantiles donde se desarrolla la investigación presente.

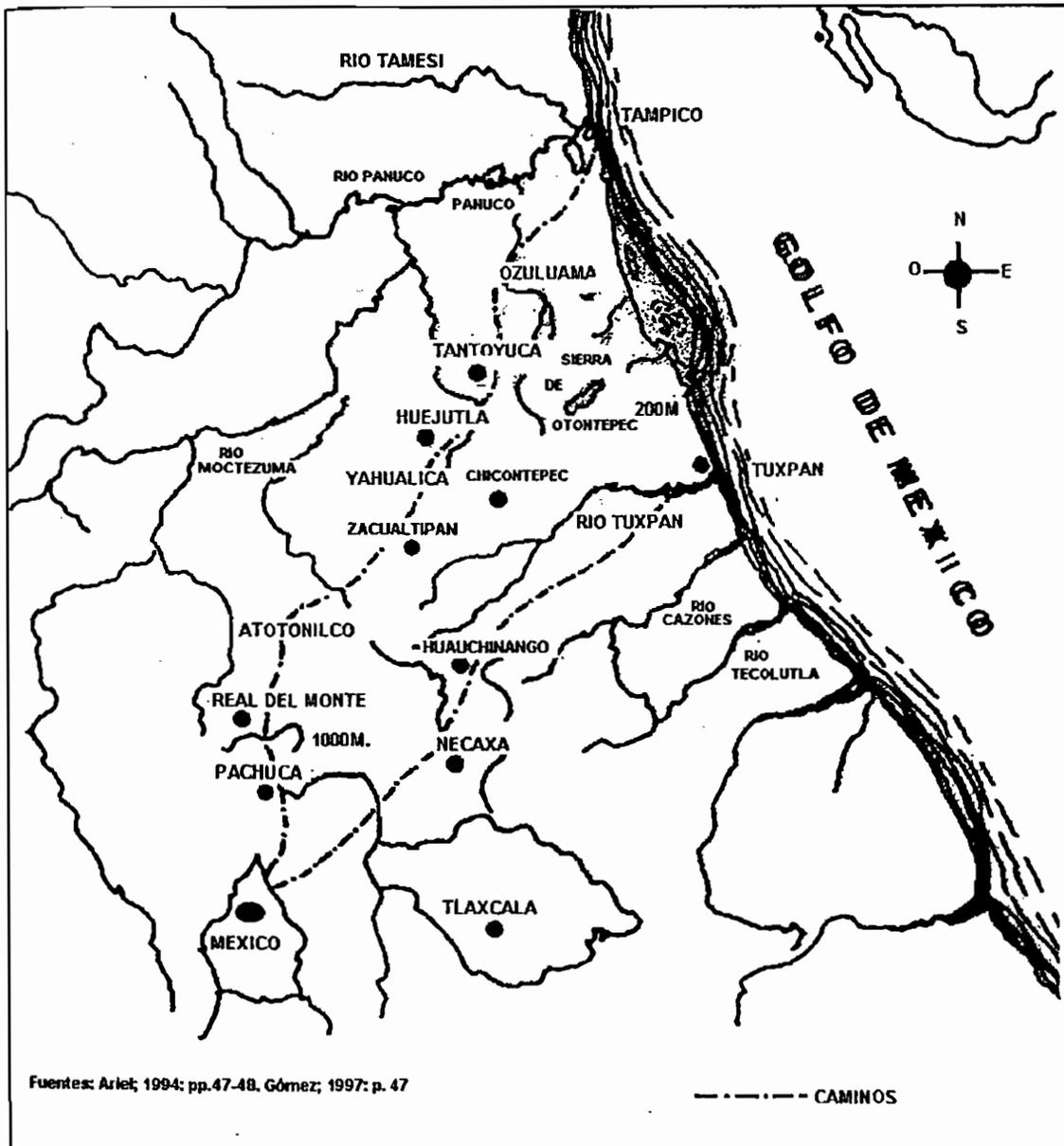
C.1.- Descripción del paisaje humano

La Huasteca se caracterizó por ser un espacio multiétnico desde antes de la llegada de los españoles, pues se mezclaron características culturales olmecas, toltecas, otomíes, nahuas y huastecas.⁸ El espacio geográfico que ha sido ocupado por los diferentes grupos étnicos que han convivido en la región se ha ampliado, reducido y modificado en el transcurso de la historia. En la actualidad conviven: nahuas, huastecos, otomíes, tepehuas, totonacas y pames.

⁷ Ariel, 1994: pp 50-51; Gómez, 1997: pp. 47-49.

⁸ Ochoa; 1979: p. 52.

MAPA 2 Caminos regionales hacia la Ciudad de México, siglo XIX



A partir de la conquista española se experimentaron muchos cambios. Las principales razones fueron la venta de esclavos, las epidemias que azotaron la región y el etnocidio, lo que dio como resultado una disminución drástica de la población prehispánica. En la zona costera la población indígena fue sustituida por esclavos negros, quienes fueron ocupados para trabajar en las nuevas estancias ganaderas y en el cultivo de algodón y caña de azúcar.⁹ La población española tuvo su principal asentamiento en las planicies, donde la cría de ganado fue la principal actividad económica.

Para las últimas décadas del siglo XVIII se acentuó un proceso más heterogéneo de composición socio-racial y socioeconómico de la población asentada en las propiedades privadas.¹⁰ El proceso de mestizaje fue más notorio en la zona de los llanos y la costa. Los españoles residentes en el lugar cuidaban de manera directa de la explotación de sus tierras. La población indígena tendió a concentrarse en la zona serrana.

D.- Temporalidad

Este estudio inicia en las primeras décadas del siglo XVIII, ya que es en esta época cuando algunas familias hispanas, incluida la de los Herrera, se establecieron en el norte del actual Estado de Veracruz, basando su economía

⁹ Escobar; 1994: p. 6, y Pérez; 1983: pp 79-86.

¹⁰ Escobar; 1994: p. 1-5. La conformación de los ayuntamientos a partir de 1812, fue el factor político que acentuó el movimiento de la población, ocasionando que las cabeceras políticas fueran el principal asentamiento de la población española.

en la propiedad de la tierra, siendo la concentración de ésta y, en algunos casos, la administración de tierra indígena, lo que favoreció su consolidación como facción dominante en el ámbito local.

Para finales del siglo XVIII, las familiares de propietarios importantes de la región entre los que se encontraba los Herrera, se consolidaron gracias a las redes que por medio del matrimonio establecieron con los miembros de las otras familias, así como por las redes sociales, político-militares, crediticias y mercantiles, tanto locales como regionales, lo que permitió a los Herrera la ampliación de sus fuentes de acumulación de capital y una fuerte influencia dentro de la sociedad local, que los llevó a desempeñar cargos en los ayuntamientos municipales y en las jefaturas políticas. Para finales del siglo XIX, la familia Herrera ocupaba un lugar importante dentro del grupo regional en el poder. Es por ello que esta investigación finaliza en el Porfiriato. Sin embargo, para tener un panorama general de los procesos históricos desarrollados en el norte del actual estado de Veracruz se hace una reseña histórica a partir de la conquista.

E.- *Conceptos teóricos*

Los conceptos teóricos que fundamentan este trabajo son los siguientes: por relaciones de poder se entiende

Un aspecto de la estructura y la organización social, esto es, en relación con la vida del hombre en sociedad. El poder se precisa y se convierte de genérica capacidad de obrar, en capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre. El hombre no es sólo el sujeto sino también el objeto del poder social. Como fenómeno social el poder es pues una relación entre hombres.¹¹

Las bases del poder se encuentran no sólo en los recursos estratégicos para la sociedad local, que se transforman en bienes por la actividad productiva y comercial, sino también en lo político y social. El grupo de poder se define como un grupo social minoritario que sustenta el poder en sus diversas formas, político, económico e intelectual, frente a una mayoría que lo cede.

El grupo de poder regional (es decir el que sustenta poder en un área definida menor a la provincial), se conforma por núcleos familiares que se relacionan entre sí por medio de alianzas económicas, políticas y sociales (matrimoniales y de parentesco).

Los grupos familiares que conformaban la facción dominante se fortalecieron en muchas ocasiones mediante uniones matrimoniales y de compadrazgos entre sus miembros así como en la región, lo que tuvo como resultado que, en pocos años, las redes que se entretejieron fueron tales que confluyeron en la formación y consolidación de un grupo de poder regional con fuertes intereses en la explotación de la Huasteca veracruzana.¹²

¹¹ Bobbio; 1990: pp. 1190-1198.

¹² Gómez; 1992: 189-196.

En cuanto a la relación entre campesinos y poder dentro de una sociedad compleja se toma en cuenta lo señalado por Wolf con respecto a las sociedades complejas, las cuales

*más que la suma de sus comunidades e instituciones, es más bien la red de relaciones de grupo que conecta las localidades y las instituciones de nivel nacional. El ejercicio del poder por algunas personas sobre otras, interviene en todas las relaciones grupales de una sociedad compleja.*¹³

Respecto al concepto región, se utiliza el modelo propuesto por Bernardo García, que lo explica como

*un espacio articulado sobre la base de un conjunto funcional de relaciones espaciales y percibido como individual y discreto por quienes participan en ella. Entendida así, una región es un espacio cambiante y determinado por la cultura y por lo mismo histórico, ligado desde luego al medio físico pero no definido por él.*¹⁴

Con los conceptos señalados, si bien no serán las únicas herramientas, se puede iniciar el camino para entender a los grupos de poder de una región y temporalidad determinadas.

F.- Balance historiográfico

La hegemonía de los trabajos sobre el centro de Veracruz ha sido tanto en temas como en períodos y autores interesados en la región. De la zona de Xico

¹³ Wolf; 1979: 44-46.

se han escrito ensayos de enfoque geográfico que tienden a ligar tiempo y espacio en el estudio de las dinámicas sociales, dirigidos a entender la conformación de la propiedad, integrando la diversidad ecológica y sus consecuencias en el uso del suelo, así como estudios sobre litigio por tierras, basados en el mapa del pueblo, realizados por Odile Hoffmann y Gilberto Bermúdez, respectivamente.¹⁵ Las investigaciones sobre negros y mulatos para la zona de Córdoba y Xalapa durante el período colonial ha sido abordado por autores como Fernando Winfield, Adriana Naveda y Aguirre Beltrán.¹⁶

La demografía ha sido otro tema que se ha abordado para el centro de la entidad, así tenemos trabajos para la población rural de ranchos y haciendas en la villa de Córdoba para el año de 1788, este tema ha sido trabajado por Fernando Winfield y Adriana Naveda; de Orizaba se ha estudiado la distribución de la población urbana en el año de 1791.¹⁷

Las haciendas han sido observadas a través de su proceso de formación por Gilberto Bermúdez, en donde señala que sus orígenes se encuentran en las mercedes reales, siendo desde finales del siglo XVI su principal actividad productiva la explotación de la ganadería. David Skerritt, al estudiar las haciendas como vehículo para comprender las dimensiones y el carácter del progreso en la modernización emprendido en el Estado, en cuanto al aspecto de la distribución y crecimiento de la población, así como en la liberación de

¹⁴ García; 1987: 24-25.

¹⁵ Hoffmann; 1989: pp. 87-116. Bermúdez; 1985: pp. 79-82.

¹⁶ Winfield; 1973: pp. 3-12, Naveda; 1989, Aguirre Beltrán; 1986: pp. 55-63.

¹⁷ Winfield; 1979: pp. 64-72.

fuerza de trabajo que se "capacitó" en un mercado de trabajo que se hizo más fluido durante el siglo XIX.¹⁸

El tema de los hacendados-comerciantes y empresarios ha sido de interés para varios investigadores, tal es el caso de Soledad García, que en diversos trabajos lo aborda para el municipio de Coatepec desde finales del siglo XVIII hasta el porfiriato. Carmen Blázquez, se ha interesado en la problemática de los hacendados-comerciantes-empresarios del puerto de Veracruz, así como de la ciudad de Xalapa; la autora examina algunos de los mecanismos que durante la primera parte de la centuria decimonónica dieron lugar a la emergencia de nuevos sectores sociales como los comerciantes y empresarios que ascendieron dentro de las élites regionales, para quienes la práctica mercantil fue la principal fuente de acumulación de capitales. Para la segunda mitad del siglo XIX los grupos emergentes se respaldaron en fondos comerciales, alianzas familiares y político-militares; otras formas de acumulación de este sector fueron la producción agrícola, industrial y la usuraria; estas actividades fueron desarrolladas por individuos que se transformaron en empresarios y financieros, quienes influyeron de manera determinante en los procesos políticos y económicos de sus regiones.

Otros estudios han puesto su interés en la transformación de la vida rural y las nuevas configuraciones del poder local, como es el caso de Odile Hoffmann, quien observa básicamente al centro de Veracruz desde su

¹⁸ Bermúdez; 1988: pp. 67-74, Skerrit; 1989: pp. 111-136.

desarrollo económico y los aspectos culturales enmarcados dentro de los recursos naturales.¹⁹

Si bien los temas estudiados para la parte central del estado son los que permiten acercarse a la historia del territorio veracruzano, fueron los del norte de la entidad los que auxiliaron para conocer a la región. Estos trabajos analizan temáticas diversas, tales como migración, vida cotidiana, rebeliones, religión, costumbres y tenencia de la tierra. Se han realizado investigaciones de carácter multidisciplinario como el de Joaquín Meade, quien estudió desde la época prehispánica hasta el inicio del presente siglo, considera que el territorio huasteco veracruzano cuenta con una extensión aproximada de 15 mil kilómetros cuadrados, correspondientes a los antiguos cantones de Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan y la parte baja de Chicontepec.²⁰

Con la perspectiva utilizada por Hoffmann de la transformación de la vida rural, Anath Ariel nos presenta a grandes rasgos la situación del norte veracruzano, para ello muestra algunos acontecimientos del pasado que pudieron alterar su transcurso histórico, señala como los momentos de rupturas potenciales el momento de la Independencia, las rebeliones que enardecieron el norte veracruzano hacia la mitad del siglo pasado, la Revolución, la fiebre del petróleo, la Reforma Agraria y el movimiento campesino de la zona. La autora señala que a través del estudio de las relaciones que mantuvo la oligarquía regional con el poder nacional, así como

¹⁹ Hoffmann y Velázquez; 1994: 13-33.

²⁰ Meade; 1962, 2 vols.

de los mecanismos de poder que estructuraron la organización regional, se podrían contestar las interrogantes sobre el cómo se conformó la zona y lo que contribuyó a su permanencia.²¹ En el desarrollo de esta tesis se contestan algunos aspectos de dichas interrogantes.

Jean-Yves Marchal en su trabajo "Municipios vecinos, hermanos enemigos", nos permite cuestionarnos sobre las diferencias entre las zonas de los llanos y la costa, tomando en cuenta la problemática sobre el desarrollo del grupo de poder regional. En su artículo sobre los actuales municipios de Tuxpan y Alamo,²² al igual que en el que colabora con Rafael Palma Grayeb,²³ se acerca por medio de una aproximación geográfica e histórica que le permite observar los cambios sociales y económicos, en los que Tuxpan tuvo un desarrollo basado en el comercio controlado por el grupo de poder local, la fuerza económica que alcanzaron éstos les permitió establecer el Banco de Tuxpan en las primeras décadas de la presente centuria, gracias a las aportaciones de comerciantes tuxpeños, cuyos recursos provenían primero de la comercialización del ganado, luego del plátano y finalmente, de la actividad portuaria.

Continuando con el análisis de textos sobre la región, Marfa Luisa Herrera se ocupa de la presencia negra en la época colonial.²⁴ Otro estudio en

²¹ Ariel; 1994: 39-73.

²² Marchal; 1992: p. 568.

²³ Marchal; 1992: pp. 555-581 y Palma y Marchal; 1995: pp. 99-114.

²⁴ Herrera; 1989.

la misma línea temática es el de David Skerritt,²⁶ en donde el autor muestra la dinámica (geográfica, política y económica) entre la sierra y la costa en el Estado de Veracruz. Estos estudios permiten la reflexión sobre las diferencias socioeconómicas que presentan los lugares geográficos en donde se establecieron los miembros de la familia Herrera, que abarcan la zona de las lagunas costeras del norte veracruzano.

El análisis sobre la problemática de la demografía en la Huasteca veracruzana, durante los siglos XVIII y principios del siglo XIX ha sido abordado por Antonio Escobar,²⁸ quien ha señalado que la permanencia india en la región serrana se puede explicar en términos de una mayor y mejor conservación de su territorio, que en los llanos y la costa, donde se notó un proceso de incorporación de población indígena a la sociedad no india gracias a la existencia de un mayor número de estancias ganaderas, haciendas o ranchos.

Con respecto a la problemática agraria que en la zona se desarrolló desde la segunda mitad del siglo XVIII y en el transcurso del siglo XIX, ha sido abordada básicamente por estudios etnohistóricos.²⁷ Los trabajos de Antonio Escobar abordan la problemática agraria a partir del condueñazgo; esta forma de tenencia de la tierra representó para los indígenas de las Huastecas hidalguense y veracruzana una vía alternativa para la conservación de los

²⁶ Skerritt; 1992: 5-25.

²⁸ Escobar; 1996: pp. 277-300.

²⁷ Escobar, 1993, 1994; Escobar y Schryer 1992; Escobar y Gutiérrez, 1998.

derechos comunales al menos hasta 1880. El condueñazgo como una alternativa para la tenencia de la tierra también se manifestó con carácter de sociedad agraria, como un conjunto de acciones de tierra de tipo individuales o de participación comunal en la propiedad de la tierra, existiendo también condueñazgos que por la característica racial de sus integrantes, los denomina como multiétnicos. Por otro lado, la reconstrucción histórica que realiza para las Huastecas hidalguense y veracruzana son de gran utilidad para el conocimiento no solo de la población indígena, sino que nos da una visión general de la región.²⁸

Los trabajos de Ducey enriquecen la perspectiva de análisis de la tenencia de la tierra en forma comunal, ya que considera las motivaciones sociales, políticas y económicas de los movimientos indígenas. Señala que la época entre 1821 y 1870 fueron años de expansión territorial, para las poblaciones campesinas del norte veracruzano; ésta, señala el autor, ocurrió por medio de tres procesos; la compra de tierra, por juicios o invasiones.

Entre la diversidad de temas abordados en el estudio para conocer los procesos históricos del norte veracruzano, existe un vacío en la problemática de los grupos de poder en la región, en este sentido Carmen Blázquez reflexiona sobre la actividad de los diversos grupos sociales de la Huasteca veracruzana en el período liberal, a partir de una participación política; nos señala también el movimiento de proclamación del estado de Iturbide en 1855, realizado para motivar el auge mercantil de la región, así como los diversos

²⁸ Otros estudios son los de Ducey, 1989 y Gutiérrez, 1995.

movimientos de las élites locales en la lucha por el poder político regional.²⁹ Por otra parte señala que las medidas y disposiciones aplicadas por el gobierno federal y por la administración estatal en los años porfiristas resultaron benéficas para el puerto de Veracruz y la ciudad de Xalapa, la autora infiere que algo similar aconteció con la amplia zona de Sotavento, con la región centro-norte y con la Huasteca.³⁰

Antonio Escobar en su análisis del proceso de conformación de los ayuntamientos en las Huastecas,³¹ así como la forma en que estas instituciones político-administrativas fueron instancias de conflicto entre las élites de la Huasteca, incursiona en el análisis de éstas en las Huastecas veracruzana e hidalguense. Señala que en la región de estudio diversas facciones utilizaron a su clientela política para el control de los ayuntamientos y pone el acento en la problemática de los diversos intentos de la conformación de un estado huasteco, el cual no se llegó a concretar. En los conflictos armados, las élites de las Huastecas no tuvieron obstáculos para llamar en su lucha por el control político a los campesinos, quienes de ninguna manera intentaron incrustar en los movimientos suprarregionales sus propias reivindicaciones. Afirma, en cuanto a los conflictos en las Huastecas, que no llegaron a tener una expresión ideológica, por que las facciones rivales o los líderes lucharon por el control de los recursos, por el poder y el status, tal

²⁹ Blázquez; 1986.

³⁰ Blázquez; 1994: p. 122.

³¹ Escobar; 1996: pp. 5-32.

como se presentaban dentro de la sociedad existente y no por cambios en la estructura social.

Otro tema relacionado con los grupos de poder de la Huasteca veracruzana es el trabajo de Filiberta Gómez sobre los comerciantes tuxpeños, quienes son su punto de interés para lo cual analiza al "grupo de fomento". El objetivo primordial de dicho grupo fue establecer vínculos estrechos y fluidos con su entorno regional, en el que se dio un patrón de desarrollo económico regional propuesto por los comerciantes y políticos tuxpeños, que concluyeron en la formación de un grupo de poder local con fuertes intereses en la explotación de la región, pues el puerto permitió la salida de productos de la zona serrana.³² La autora incursiona en la problemática de la formación regional de la Huasteca veracruzana, a partir del análisis del papel desempeñado por los comerciantes de la subregión de Tuxpan en este proceso.³³

La consolidación de los grupos de poder es uno de los objetos de estudio que con mayor eficacia puede plantearse desde la perspectiva regional. La construcción de los grupos de poder regionales en el México decimonónico, que tienen su antecedente en las postrimerías del período colonial como núcleo social diferenciado, implicó procesos que se materializaron primordialmente en espacios menores al territorio que finalmente comprendería el Estado nacional.

³² Gómez; 1992: 192.

³³ Gómez; 1997.

La escasa información del proceso que conformó y consolidó a los grupos de poder en el norte de Veracruz, nos lleva a un vacío de explicación sobre su actuación política, económica y social en el ámbito regional así como su participación en la conformación de Estado Nacional, por lo tanto, se pretende que esta tesis, incursione en el camino sobre el conocimiento de la formación y actuación del grupo de poder regional del norte del Estado de Veracruz.

F.1.- *Los grupos de poder regional*

Los trabajos que tratan el tema de grupos de poder son diversos, Moisés González Navarro construyó al modo weberiano, dos tipos ideales de líderes, el del cacique y el del caudillo.³⁴ Algunos trabajos sobre relaciones de poder privilegian el análisis de una relación fundamental, la que mantenía el gobernante de cualquier nivel con miembros de diversas élites -empresarios, representantes de la Iglesia católica, caudillos, caciques y otros notables-. Anne Staples estudia la lucha de poder que se dio desde la república restaurada entre el Estado y el poder de la religión católica, el primero logró reemplazar algunas funciones, pero nunca logró extinguir el sentimiento religioso de la población.³⁵

Existen trabajos que tienen como punto de interés para el estudio de los grupos de poder, dentro de una perspectiva regional, el gobierno de la República Restaurada para continuar con el período porfirista; tal es el caso de los trabajos de Blázquez y Falcón en el libro, *El Dominio de las Minorías*, publicado por El Colegio de México.³⁶

Carmen Blázquez señala que fueron en los años de la Restauración

*cuando nuevos grupos de propietarios, básicamente comerciantes-empresarios, desplegaron procesos de acumulación de capitales que les permitieran crear, con el tiempo, una posición política y económica sólida.*³⁷

³⁴ González; 1968; véase de la Peña, 1993: p.29.

³⁵ Staples; 1993: pp 15-51.

³⁶ Blázquez; 1989: pp. 71-94 y Falcón et. al 1989: pp. 95-136.

³⁷ Blázquez; 1989: 72.

La autora indica los esfuerzos que la vieja oligarquía colonial realizó por mantenerse en el poder. Las metas de los empresarios, nos dice, coincidieron paulatinamente con la política económica liberal. La facción liberal al tomar el poder político encontró en los intereses de los grupos emergentes un asiento material ya fuerte y consolidado sobre el cual descansar sus proyectos de reorganización social.

F.2.- Las redes familiares

Los estudios sobre la familia son de gran relevancia por la diversidad de elementos que proporcionan para conocer las circunstancias temporales, los modos de vida y los problemas que enfrentan los individuos en el acontecer cotidiano. Acercarnos al estudio sobre grupos de poder regionales y locales, nos hace tropezar con estudios sobre la familia por los vínculos de consanguinidad que utilizan para su funcionamiento en la región, así como para ampliar el conocimiento sobre el régimen de tenencia de la tierra, ya que nos ayudan a aclarar los mecanismos de aplicación de los derechos de herencia.

Pilar Gonzalbo, escribe que los estudios de las familias abarcan la estructura familiar, las relaciones de parentesco y la formación de grupos de

es que hasta el momento ha quedado claro la imposibilidad de escribir una sola historia de la familia, cuando salta a la vista la diversidad de modelos familiares, no sólo en distintas épocas y países, sino también dentro de una misma sociedad en sus diferentes niveles socioeconómicos.

Para el siglo XVII, Thomas Calvo ha incursionado en el difícil e intrincado sistema de reconstitución de familias en las ciudades de Guadalajara y Zamora a lo largo de más de cien años, utilizando como fuentes los registros parroquiales. Sus conclusiones reúnen la precisión de los trabajos demográficos y los planteamientos sugestivos de la historia regional con la apreciación de los cambios sociales y del influjo de la política local.

Por ser un elemento importante en la conformación de grupos de poder las alianzas entre familias, a través de vínculos económicos, políticos y familiares, es que toma como punto a desarrollar la acción de una familia, en este caso los Herrera, para mostrar la conformación de un grupo de poder regional de importancia en el norte de Veracruz.

poder político y económico, procesos de consolidación de elites, clientelismo y caciquismo dependientes de los contactos familiares, ya sea por consanguinidad o por afinidad.³⁸ La autora señala que a partir de la antropología y de la sociología se han abordado cuestiones relacionadas con la estructura y la dinámica de la familia, se han analizado como elementos insustituibles para llegar a obtener explicaciones de cambios sociales y de fenómenos de adaptación y de resistencia cultural, entre otros temas. A partir de la antropología y de la sociología la familia ha sido objeto de estudios al servicio de otros intereses. La estructura y la dinámica de la familia se han analizado como elementos insustituibles para llegar a obtener explicaciones de cambios sociales y de fenómenos de adaptación y de resistencia cultural. La necesidad de realizar estudios que aborden la problemática familiar es, como los sociólogos afirman, sustentar que la familia ha sido y todavía es parte esencial del cuerpo social. No se trata simplemente de identificar los elementos estructurales de la familia y su funcionamiento hacia el interior del propio grupo, sino también de encontrar sus contactos con la ética, la cultura y la política.

Con respecto al enfoque histórico sobre el tema, nos dice la autora, que en las tres últimas décadas se ha modificado no sólo en cuanto al empleo de una metodología propia y de un tipo de propuestas e hipótesis específicas, sino en relación con las conexiones internas entre los conceptos de parentesco, estructura, vida familiar y comunidad doméstica. Otro aspecto que nos refiere

³⁸ Gonzalbo; 1993: pp. 7-14.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA HUASTECA VERACRUZANA

1.1. *Ocupación española en el norte veracruzano*

La presencia española en territorio huasteco, data de 1518 con la expedición mandada por Diego de Velázquez y capitaneada por Juan de Grijalva, quienes fracasaron en su intento de conquista. No fue sino hasta después de la caída de Tenochtitlán, que Cortés fundó en Pánuco la villa de San Esteban del Puerto, en la que designó alcaldes y regidores.

A finales de 1522 Hernán Cortés se dirigió por primera vez a la Huasteca, siguió el curso del río Moctezuma; pasó por Tamazunchale, Coxcatlán, Tancanhuitz, Tamaulín y Chila.

Otra expedición encabezada por Gonzalo de Sandoval por ordenes de Cortés fue dirigida a la Huasteca, con el fin de pacificar la zona, ya que se hallaban en ella miembros del ejército de Garay, quienes cometieron toda clase de vejaciones a los indígenas. Los habitantes de la Huasteca fueron castigados a sangre y fuego. Sandoval mandó dejar libre a la gente menuda, por órdenes de Cortés. Sin embargo, sesenta caciques y cuatrocientos principales fueron condenados a ser quemados vivos en presencia de sus familiares.

Dicho castigo tuvo como consecuencia la casi desaparición de los señores naturales. Los huastecos ofrecieron una mayor resistencia. Celosos de su libertad y acostumbrados a pelear contra las belicosas tribus del norte, combatieron

tenazmente a los europeos; pero una vez derrotados, sufrieron la iniquidad de la esclavitud.³⁹

El propio Cortés sacó mas de 15000 esclavos de la provincia de Pánuco, y en tiempos del gobernador Nuño Beltrán de Guzmán, se dieron licencias para herrar cautivos, llevarlos a Las Antillas y cambiarlos por caballos, ganado vacuno e instrumentos de labranza (quince, veinte y hasta cien indios se llegaron a dar por un caballo); sin embargo, la esclavitud indígena de derecho no va más allá de 1550, pues a mediados de la centuria, el virrey don Luis de Velasco, cumpliendo instrucciones de la Corona, decretó su libertad.⁴⁰

La provincia de Pánuco fue dada como recompensa por los servicios prestados al rey a Nuño de Guzmán, quien recibió el nombramiento en Toledo el 4 de noviembre de 1525. Un año más tarde, al llegar a Pánuco, encontró

que la provincia era una tierra donde no había oro ni plata, ni ganados ni granjería y que "los indios son de poco provecho por ser de costa e tierra caliente". En suma, una provincia desolada y destruida, donde los pocos vecinos españoles que quedaban se hallaban sin ánimo, "pobres y necesitados, sin caballos ni yeguas".⁴¹

Hernán Cortés inició el reparto de tierras y de indios entre sus soldados, en premio a los servicios prestados a la Corona y con el propósito de arraigarlos en la tierra recién ganada. Fue a través de los llamados repartimientos y las mercedes

³⁹ Bernal Díaz; 1976: p. 15. Véase Pérez Zevallos; 1983: pp 76-78, así como Bermúdez y Sánchez; 1990: p. 64-70.

⁴⁰ Sánchez y Bermúdez; 1990: p. 75.

⁴¹ Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fue nombrado gobernador de Pánuco en 1525, sin fecha", ENE, p. 168; "Información que hizo la villa de Santiesteban del Puerto..." ENE, p. 168; "Información que hizo la villa de Santiesteban del Puerto...", ENE, vol. I, p. 161, citado en Pérez Zevallos; 1983: p. 79.

reales, como los conquistadores obtuvieron sus primeros títulos de propiedad agraria.

Las encomiendas surgieron en el territorio que actualmente ocupa el norte del estado de Veracruz en la medida que iba penetrando la colonización española. La encomienda fue el sistema por el cual los colonizadores recibían cierto número de indios para su evangelización a cambio de servicios y tributos personales que estos daban a los conquistadores.

El reparto de los pueblos indígenas de la Huasteca en encomiendas se dio después de fundada la de Santiesteban del Puerto, hoy Pánuco, a fines de 1522. Hernán Cortés repartió los pueblos previa relación hecha por algunos españoles que él había enviado a visitarlos. Estos pueblos fueron depositados a los españoles que quisieron quedarse por vecinos de la nueva villa;

...y a los que allí quisieran quedar por vecinos les deposité en nombre de vuestra majestad aquellos pueblos, con que se sostuviesen; y hecho alcaldes y regidores, y quedaron en la dicha villa treinta de caballo y cien peones.⁴²

En el año de 1526, al arribar Nuño de Guzmán, hubo un cambio en la posesión de las encomiendas que Cortés había entregado, quitó y asignó nuevamente los pueblos entre sus correligionarios. Años después, el virrey Antonio de Mendoza (1536-1550), realizó con algunas transferencias de encomiendas de

⁴² Cortés; 1960 [1522], p. 182.

los 129 pueblos que para esos momentos había en la Huasteca, 97 fueron encomendados y 32 estuvieron en poder de la Corona.

Por la visita que realizó Gómez Nieto a toda la provincia entre 1532 y 1533, sabemos que Guzmán entregó a treinta y tres españoles los cuarenta y cuatro pueblos que conformaban en ese entonces la gobernación de Pánuco, estos pueblos y encomenderos fueron:⁴³

Cuadro Núm. 1

Repartimiento de Tierra en la Huasteca veracruzana, siglo XVI.

PUEBLO	ENCOMENDERO	TIERRAS	AÑOS
Tantima ⁴⁴	Baltasar de Torquemada		1532
Tempoal ⁴⁵	Juan de Villagrán		1532
Pánuco	Andrés Mora	1 S.G.M.	1543
Tempual	Diego de Roelas		1545
Tampico	Su Majestad		1550
Ozuluama	La mujer de Saldaña		1550
Tamalín	Antonio González		1550
Pánuco	Luis de Castillo	1 1/2 caballería	1550
Pánuco	Lope de Sosa	3 caballerías	1550

⁴³ Véase cuadros II, III, IV, V y IX, en Pérez Zevallos; 1983.

⁴⁴ Tantima. Encomendado en Baltasar de Torquemada fue visitada el 9 de junio de 1532. Gobernaba el principal Lametescul. Contaba con 3 sujetos y cada uno con sus principales. La cabecera tenía 77 casas y en los sujetos había 13. VGN, f. 863r.-f. 864v, citado en Pérez Zevallos; 1983: p. 114.

⁴⁵ Tempoal. Encomendado en Juan de Villagrán, fue visitado el 2 de mayo de 1533. Fue su encargado Poychalo o Alvaro quien estaba casado con Macate, gobernaba en lugar del señor que había muerto. El sucesor era aún un muchacho de nombre Motecle o Juan. En la cabecera estaban con el señor 11 pascoles con 64 casas y había 15 sujetos con sus respectivos pascoles y un total de 304 casas. VGN, . 776r.- f. 779v. citado en Pérez Zevallos; 1983: p. 119.

PUEBLO	ENCOMENDERO	TIERRAS	AÑOS
Pánuco	Pedro de Castilla	1 1/2 caballería	1550
Pánuco	Luis Godoy	1 1/2 caballería	1550
Pánuco	Antonio González	1 S.G.M.	1550
Tempual	Isabel de Escobar		1550
Chiconamel	Alonso de Audelo		1550
Pánuco	Beatríz de Escobar	1 S.G.M.	1561
Tantoyuca ⁴⁶	Cristóbal Hernez	1 S.G.M.	1561
Pánuco	Pedro de Espinoza	1 S.G.M.	1563
Pánuco	Juan de Busto	1 S.G.M.	1563
Pánuco	Juan Bezos	1 S.G.M.	1565
Pánuco	Hernando Arroyo	1 S.G.M.	1565
Pánuco	Lic. Alemán	2 S.G.M.	1565
Pánuco	Pedro Brisenda	1 S.G.M. y 2 caballerías	1576
Pánuco	Sebastian Rodríguez	1 S.G.M.	1581
Tempoal	Pedro de Montes de Oca	1 potrero	1585
Pánuco	Pedro Valencia	1 S.G.M.	1589
Pánuco	Hernando Cortés	1 s.g.m.	1589
Tantoyuca	Marcos B.	1 S.G.M.	1589
Tempoal	Juan Meza	2 S.G.M.	1589
Pánuco	Diego Cevallos	1 S.G.M.	1590
Tantoyuca	Juan López	1 S.G.M.	1590
Tantoyuca	Francisco Cervantes	1 S.G.M.	1590
Tempoal	Francisco García	1 S.G.M.	1590
Tantoyuca	Rodrigo Jiménez	1 S.G.M. y 8 caballerías	1591
Tempoal	Juan Sánchez	1 S.G.M. y 1 potrero	1592
Tempoal	Domingo B	1 S.G.M. y 1 potrero	1592
Tantoyuca	Agustín de Ceballos	1 S.G.M.	1615
Tempoal	Gregorio Pérez	4 caballerías	1615

⁴⁶ Tantoyuca en los primeros años del período colonial era pueblo sujeto de Metatepec.

PUEBLO	ENCOMENDERO	TIERRAS	AÑOS
Pánuco	Juan Garay	1 S.G.M.	1617
Pánuco	Agustín Cevallos	2 S.G.M. y 1 s.g.m.	1619

Fuente: Pérez Zavallos, *La Huasteca en el Siglo XVI*; 1993.

A medida que la penetración española se fue acrecentando en el territorio de los pueblos indios del norte de Veracruz, estos se vieron desposeídos de sus tierras debido a las segundas reducciones, pues desde 1606 se concedieron mercedes a españoles; entre 1613 y 1617 se vio incrementado el número de las mismas que beneficiaban solamente a los españoles. Las mercedes o repartimientos, amparaban e incluían el agua, los montes o bosques y los pastos que allí habían eran dados sin perjuicio de tercero o del rey, sin concesión de facultades jurisdiccionales sobre los habitantes de las tierras adjudicadas y sin derecho alguno de dominio sobre las minas que allí hubiese, y generalmente eran dadas con la condición de que una estancia de ganado mayor debía poblarse en un año con quinientas cabezas de ganado mayor, no pudiendo venderse en un término de cuatro años.⁴⁷

⁴⁷ Véase Archivo de Terrenos Nacionales, (TN) Fondo: Histórico, Sección, composiciones, exp. 56, Tuxpan, Veracruz

1.2. Conquista espiritual

La conquista espiritual en la zona que hoy denominamos como Huasteca Veracruzana, fue llevada en los primeros años del período colonial por frailes de las ordenes religiosas de carmelitas, agustinos y dominicos, quienes tuvieron el primer asentamiento en la jurisdicción de Pánuco. Se atribuye al agustino fray Juan Estacio la fundación del monasterio de Pánuco en 1540, nueve años más tarde el fraile dejó el monasterio, siendo éste abandonado por los agustinos, quienes se quedaron con las casas de Huejutla, Xilitla, y Santiago Metatepec que después se convirtió en priorato cuya jurisdicción llegaba hasta Tampico. Años después, en 1557 fundaron la casa de Tantoyuca.

A mediados del siglo XVI llegó a la zona el franciscano fray Andrés de Olmos, pasó por las tierras de Hueytlalpan a las de Tuxpan, prosiguió en Pánuco, y fundó San Luis de Tampico, solicitó a los superiores de su orden frailes para los pueblos de Tampico, Tamaholipa, Tanchipa y Valles. Hacia 1585 se encontraba funcionando el monasterio franciscano de Nuestra Señora de la Asunción Ozuluama. En las misiones establecidas por los franciscanos se desarrollaron ciertas tareas, como la siembra de la caña de azúcar, la ganadería, y el trabajo artesanal, así como la comercialización de sus productos.

El establecimiento del clero secular en la Huasteca se realizó desde época muy temprana, fue enviado por Zumárraga, obispo de México; uno de los sacerdotes enviados por el obispo fue el padre Juan de Mesa, éste se estableció en

los pueblos de Tanchipa, Tamaholipa y Tamezin, para 1569 era cura de Tempoal. Para entonces, el proceso de evangelización se había reducido a la atención de nueve pueblos: cinco curatos (Cuzcatlán, Tempoal, Oxtipa, Pánuco y Tampico) y cuatro monasterios agustinos (Huejutla, Chapulhuacan, Xilitla y Tantoyuca). El arzobispado de México atendía al norte de la Huasteca en tanto Tamiahua, Tuxpan y toda la parte sur pertenecía al obispado de Puebla.⁴⁸

1.3. Población.

1.3.1. Escenario multiétnico

El territorio que comprende el norte de Veracruz estuvo habitado por teenek o "Huastecos" que se entreveraban con nahuas, pames y varios grupos chichimecas. En el territorio de la región, los teenek compartían algunos centros de población con grupos nahuas con quienes establecieron alianzas para defenderse del ejército mexica. Entre los pueblos no conquistados estaban los teenek del norte de Veracruz, además de varios grupos chichimecas con quienes convivían. Los grupos de la Huasteca fueron los más afectados en los primeros años después de la

⁴⁸ Sánchez y Bermúdez; 1990: pp. 84-86.

Conquista, por su ubicación geográfica como la salida al mar y su conexión con las Antillas.⁴⁹

Durante la Colonia se incorporaron nuevos grupos, o como los pames, cambiaron su patrón de vida de nómadas a sedentarios. Al mismo tiempo hubo pueblos indios pacificados que, cuando se les "apuraba" con los tributos o con el servicio religioso regresaban a los montes, hacia el norte, fuera del control de la administración eclesiástica y civil virreinales.⁵⁰

En los primeros años del período colonial el control de la fuerza de trabajo indígena estuvo dirigida para el pago de tributo y fundamentalmente en la elaboración de mantas.

Las políticas coloniales permitieron el arribo a la región de población negra, traída por los encomenderos para sustituir a la indígena en el cultivo de caña principalmente, por otra parte, esta población también formó parte de los destacamentos encargados de salvaguardar las costas del contrabando.⁵¹ Para finales de la época colonial muchos mulatos, mestizos y negros se fueron incorporando a las estructuras internas de los pueblos, gracias principalmente a los matrimonios interraciales.

⁴⁹ Ruvalcaba; 1995: pp. 72-73.

⁵⁰ Ruvalcaba y Pérez Zevallos; 1996: p. 15.

⁵¹ Herrera; 1989.

Fueron frecuentes los conflictos entre las comunidades y la población de origen africano, sobre todo porque descendientes de esta población exigía servicios personales, como grupo social, sin tener derecho a ello.⁵²

La presencia española incidió de manera profunda en la población del área. Las repercusiones más violentas significaron el despoblamiento de la zona costera.

A dos siglos de la llegada de los españoles los asentamientos de población, alcanzaron un notable desarrollo en el territorio veracruzano. La población española y mestiza mostraba un claro progreso en los pueblos localizados en la zona de las llanuras costeras, en tanto que la indígena, continuaba su proceso de recuperación, después de la gran baja de población de inicio del período colonial.

Durante la recuperación demográfica de los siglos XVII y XVIII, los indígenas no regresaron a sus antiguos asentamientos, sino que continuaron su reproducción socio-cultural y política en aquellos pueblos en los cuales habían sido congregados.⁵³

⁵² Escobar; 1996: p. 6.

⁵³ Con respecto al proceso de recuperación demográfica en México véase Cook y Bora, "La demografía histórica"; 1971, pp. 312-327 y *Ensayos sobre la población*; 1981.

1.3.2. *Asentamiento de población, siglo XVIII.*

Según los datos provenientes de las Relaciones Geográficas, en el año de 1743, la villa y pueblo de Tampico contaba con 5 familias de españoles,⁵⁴ 115 familias de mulatos, 12 familias de indios y 14 solteros.

El pueblo de Santa Catarina, sujeto del de Tantoyuca, contaba con 81 familias de indios. Los que no tenían más comercio que sus siembras de maíz, con lo que se mantenían y pagaban los reales tributos y las obvenciones que le pertenecían al cura ministro del convento de San Lucas establecido en Tantoyuca, quien los administraba.⁵⁵

El pueblo de Tantima constaba de 5 barrios con 412 familias indígenas, la actividad económica a la cual se dedicaban era la siembra de maíz, frijol y caña dulce con que fabricaban un poco de piloncillo.

Las áreas rurales de Pánuco y Tampico eran de mestizos, mulatos, pardos, nahuas, teenek y algunos pames; mientras que los españoles eran escasos. Los pocos mulatos, pardos, indios y mestizos registrados en localidades urbanas fungían como sirvientes de los españoles del pueblo de Tantoyuca. Para finales del período colonial se percibe en la jurisdicción de Pánuco y Tampico un paulatino desplazamiento de la población indígena de los pueblos hacia las zonas rurales,

⁵⁴ Las familias pertenecían a Fernando González, Juan Antonio del Pino, Matías de Velasco, Diego Pérez de Castro y José Domínguez. *Relaciones Geográficas*; 1988: p. 233.

⁵⁵ *Relaciones Geográficas*; 1988, p. 226.

situación inversa al de la gente de "razón" que incrementó su número en los pueblos. Así es como en las postrimerías del período colonial se presentó un proceso de claro crecimiento de indios en las haciendas y ranchos, este cambio en el asentamiento de la población india fue ocasionado no tanto por un proceso natural sino por la posible migración de los individuos de pueblos a propiedades privadas.⁵⁶

1.4. *Introducción del ganado y los cambios agrícolas.*

En el siglo XVI los huastecos producían maíz, frijol, camote, algodón, chile, frutas (chicozapote, piñas, mameyes, guayaba, papayas, spondias, nueces de diversas palmas), se dedicaban a la cría de guajolotes, a la captura de peces, camarones y lacamayas en las cercanías de las costas y los ríos, fabricaban esteras y comerciaban la sal de las lagunas de Tampico. Producían, hilaban y tejían el algodón, elaboraban mantas, trabajaban el cobre, fabricaban cerámica y artículos para fines domésticos de palma real y de zapupe.⁵⁷

⁵⁶ Escobar; 1994; pp. 18-22.

⁵⁷ Ruvalcaba y Pérez Zevallos; 1996; p. 26.

En la primera centuria del período colonial en los pueblos de la Huasteca se continuaron sembrando y cosechando maíz, algodón, frijol, camote, yuca, calabaza, chile, una gran variedad de zapote y otras frutas como la papaya.

Los españoles llevaron a la región la vid, los granadillos de pasas de sol, melones, duraznos y membrillos, junto con el trigo, la caña dulce y muchas otras especies de árboles frutales que cambiaron el paisaje de la Huasteca, factor importante en este cambio fue la introducción de la ganadería, de reses, mulas, burros y yeguas, que se desarrolló gracias a la demanda de los centros mineros y de las ciudades. Para finales del siglo XVI muchos ranchos de la Huasteca veracruzana se dedicaban a la cría de ganado vacuno.

El clima y los buenos pastos de la zona permitieron un rápido crecimiento del ganado, por lo que para finales del siglo XVII, tanto españoles como indígenas comerciaban con la carne convertida en cecina.

La cría de mulas, yeguas y caballos fue otra actividad ganadera importante en la Huasteca, lo que provocó que algunas haciendas se dedicaran a la crianza de este tipo de ganado, otras se especializaron únicamente a la crianza de mulas; no obstante que esa actividad no era sencilla, ya que requería de una inversión considerable así como de cierta especialización de la selección en los animales y en su cuidado, pues el número de crías que se obtenían anualmente era bajo; hacia el año de 1609 se señalaba que en una estancia de mulas de ochenta yeguas de vientre y dos garañones, se multiplicaban cada diez años, de doce a quince

animales. Estas haciendas llegaron a ser el principal proveedor de mulas para las demás provincias de la Nueva España, especialmente para los centros mineros y para la gran cantidad de recuas que traficaban en todo el espacio novohispano.

La Huasteca se convirtió, desde muy temprano, en el principal proveedor no sólo de mulas sino también de reses, maíz panela o piloncillo, mantas de algodón, pescados, camarones y sal. Estos productos con el correr de los años hicieron posible la articulación de la Huasteca al resto de la Nueva España.

El florecimiento de Tantoyuca y posteriormente de Ozuluama, principales centros de asentamiento de la familia Herrera, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, fue debido al desarrollo de las haciendas ganaderas, lo que dio origen a un espacio eminentemente comercial alrededor del ganado. La ganadería como empresa primordialmente de los españoles, fue el principal elemento que se desarrolló en el espacio huasteco en los siglos XVII y XVIII.

Algunas haciendas y ranchos de Pánuco y Tampico criaban principalmente mulas y ganado mayor (San Isidro, San Antonio, La Cofradía y el rancho o hacienda de Tamijuf, la familia Herrera participó de la propiedad de todas ellas) que era vendido a los comerciantes anualmente. Además comerciaban con algunos excedentes de maíz y frijol producido por los terrazgueros de las haciendas, estos productos agrícolas eran vendidos por los dueños de las propiedades privadas.

La sal era uno de los productos que nutría las redes comerciales, ésta era utilizada en buena parte para preservar los alimentos perecederos en las zonas calientes de la costa o para "ensalitrar" al ganado cuando se movía de los agostaderos. La sal también se vendía en las minas potosinas o en Real del Monte (Pachuca) para el beneficio de los metales.⁵⁸

Con respecto a la economía de la población india, para el período colonial tardío, Antonio Escobar señala que:

*las poblaciones indias y sus individuos desempeñaron un papel de productores de bienes y no sólo como reserva de mano de obra; por lo que es dudoso que hayan permanecido en el estado de una economía de subsistencia o economía natural, sobre todo cuando tuvieron que integrarse a una economía monetaria para poder sufragar los gastos de festividades y las presiones fiscales de la Iglesia y del Estado.*⁵⁹

1.5. Un acercamiento al proceso de privatización de la tierra.

Desde el siglo XVI se manifestó en el territorio que hoy ocupa el norte del estado de Veracruz, la problemática por la propiedad de la tierra entre los diferentes grupos étnicos que convivían en la zona, esto provocó con la instauración por parte de los

⁵⁸ Escobar; 1994: p. 15-16.

⁵⁹ Escobar; 1994: p. 3.

españoles de las mercedes y la propiedad comunal reconocida por las comunidades indígenas.⁶⁰ Con el paso del tiempo el conflicto agrario se fue perfilando como un aspecto determinante, por las nuevas actividades económicas que fueron introduciendo en la región los españoles.⁶¹ Durante el transcurso del período colonial como mencionamos arriba, se introdujo el cultivo de la caña de azúcar y la cría de ganado, posteriormente, en la centuria decimonónica el café y los cítricos; ya en las postrimerías del siglo XIX la explotación del petróleo. Las anteriores actividades económicas fueron compitiendo por el uso del suelo, frente a los cultivos tradicionales de maíz, frijol, chile calabaza y algodón.

Las composiciones como estrategia de legalización de la propiedad de la tierra, sirvieron a los españoles en muchos casos para poder acrecentar la propiedad de la tierra, así como de aguas y bosques, que en muchos casos la habían obtenido por medio de la invasión a tierras comunales o porque no pertenecía a dueño alguno.

⁶⁰ Aún con los cambios sociales, económicos y psicológicos que produjo el impacto de la conquista, los indígenas no perdieron el derecho de uso comunal durante gran parte del período colonial.

⁶¹ De Gortari y Ruvalcaba; 1990: p. 4.

1.5.1. *Las composiciones*

Las composiciones de tierra fueron el reconocimiento jurídico para la población no india y las comunidades indígenas, ya que fue una estrategia extender la documentación donde legalmente se reconocieran derechos sobre bienes y recursos como tierras, aguas y bosques, a cambio de un pago en moneda o en especie; por lo que los vecinos de los pueblos y las comunidades indígenas que anteriormente sólo habían tenido el derecho de uso, legalizaran por medio de un documento la propiedad de su tierra.⁶²

El programa de composiciones comenzó a tener vigencia en virtud de una cédula real del 1º de noviembre de 1591. La naturaleza de la disposición era que las personas que tenían tierras y estancias en la Nueva España, que carecían de los títulos que los acreditaran como dueños, regularizaran su propiedad mediante el pago de una cuota variable en proporción al tamaño de las propiedades. No fue sino hasta mediados del siglo XVII cuando el programa se aplicó en forma colectiva y sistemática.⁶³

Las composiciones fueron efectuadas por disposición real en los años de 1643, 1712 y 1759, éstas fueron el mecanismo por el cual la Corona recaudó fondos, mediante el cobro de títulos de propiedad a quienes carecían de ellos. No sólo tuvieron la virtud de dar legitimidad a las tierras y estancias que los

⁶² Hernández; 1993: p. 19.

⁶³ Martínez; 1994: p. 158.

colonizadores poseían; sirvieron también para legalizar la propiedad de todas aquellas tierras que durante más de cien años de dominio les habían sido usurpadas a los indios de cualquier manera. Marcaron además el principio que habría de caracterizar la política colonial agraria: el despojo y la regularización de las propiedades usurpadas como sistema.⁶⁴

Algunas composiciones se realizaron de manera colectiva, estas debieron comprender a la mayoría de los propietarios de una provincia, tal fue el caso de la composición que reconoció jurídicamente la propiedad de la tierra de la Huasteca desde Huejutla hasta Pánuco, ésta se realizó en el año de 1643. Fue ratificada en el pueblo de Tampamolón el día 22 de febrero de 1682, firmó como testigo Miguel de Herrera. Si bien a este personaje no lo podemos identificar plenamente como ascendiente directo de la familia Herrera, objeto de estudio de esta tesis. Lo anterior nos refiere que desde épocas tempranas del período Colonial, se encontraba un individuo de apellido Herrera, dándose a la tarea de ascender en el ámbito social, así como enriquecerse por medio de la propiedad de la tierra, pues el que haya fungido como secretario en la ratificación de la composición nos indica que tenía gran interés en que la propiedad se legalizara, ya que él era beneficiario directo.⁶⁵ En los pueblos de Huejutla y Tantoyuca, también se ratificó la composición.

⁶⁴ Martínez; 1994: p. 159.

⁶⁵ AGN. *Mercedes*, vol 44, exp. 273. Agradezco a María Luisa Herrera Casassus, el facilitarme de su archivo familiar la copia.

Además de las mercedes reales, las composiciones fueron utilizadas como comprobación por parte de las comunidades indígenas, en la defensa de sus tierras de uso común, en la larga aventura emprendida contra la política de privatización que dio inicio en las últimas décadas del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, asimismo frente a las compañías deslindadoras.

2. ESTABLECIMIENTO DE LA FAMILIA HERRERA.

2.1. *Los primeros años.*

Los orígenes de los Herrera se encontraban en Castilla, al llegar a Nueva España en siglo XVII, se establecieron en las cabeceras de las jurisdicciones de Pánuco y Tampico. El obispo de Tlaxcala Fray Alonso de la Mota y Escobar, nos dice en sus memorias sobre su visita a Pánuco, que pasó por las tres estancias de *N. Herrera*, que se encontraban entre Moyutla y Chicontepec, asimismo señala que dicho señor tenía seis hijas y nietos.

Para el año de 1743 la familia de José de Herrera, natural de los reinos de Castilla, se avecindaba en el pueblo de Tantoyuca; José se había casado con Petrona Pérez, que para esos tiempos tenía más de 40 años, el matrimonio había procreado dos hijos, Josefa de Herrera Pérez que era soltera de 25 años y Simón de Herrera Pérez quien tenía 22 años de edad; José de Herrera para ese tiempo tenía 6 años de estar ausente de su casa.⁶⁶

⁶⁶ *Relaciones Geográficas*; 1988: Tomo I, p. 208.

Para ese mismo año el pueblo de Tantoyuca, contaba con 27 familias de españoles y mestizos, pardos y mulatos, que contrastaban con las 226 familias de indios y las 156 de los dos pueblos-sujetos (Santa Catarina y San Juan Otontepec).

Cuadro núm. 2

**PUEBLOS HACIENDAS Y RANCHOS DE LA JURISDICCION
DE PANUCO Y TAMPICO (1743)**

PUEBLOS	HACIENDAS	RANCHOS	PROPIETARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA
Tantoyuca		Xopopo	Francisco de Sosa	Cría de ganado mayor
Tantoyuca	Tampatel		Mateo Martínez de Sobrevilla.	Cría de ganado mayor y mular
Ozuluama	San Isidro		Francisco Martínez de Sobrevilla.	Cría de ganado mayor y mular
Ozuluama	San Antonio		Lorenzo de Subía	Cría de ganado mayor
Ozuluama	Sabana Grande		Lorenzo de Subía	Cría de ganado mayor
Tantoyuca	Tanquian		Esteban de Olea Echavarría.	
Tantoyuca	Santa Clara, alias El Capadero.	Rancho Los Naranjos	Josefa Ruiz Gallegos Francisco Flores	Ganado mayor y se cultiva maíz
Tantoyuca	Chichigualtepec		Pedro González de la Oliva, arrendatario	
Tantoyuca	San Nicolás.		Esteban de Olea Echavarría	
Tantoyuca		Chintepequec, ⁶⁷	Lucas de Ribera	
Tantoyuca	San Jorge Miraflores		Miguel Pérez de la Vega	

⁶⁷ La complejidad de la definición de rancho o hacienda en la huasteca veracruzana lo podemos ejemplificar en esta propiedad, ya que en la misma Relación Geográfica de 1743 se señala a Chintepequec como rancho o hacienda.

PUEBLOS	HACIENDAS	RANCHOS	PROPIETARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA
Tantoyuca	San Diego Escalenco		Luis Fragas, arrendatario ⁶⁸	
Tempoal	Las Flores		Francisco Gallardo, arrendatario	
Tantoyuca		El Cerro	Lucas de la Rea	
Tantoyuca		Chapopote	Nicolas Meléndez	
Tantoyuca		Romantla	Ignacio Flores	
Santa Catarina	La Cofradía			
	San Antonio			

Fuente: Solano, *Relaciones Geográficas*; 1988: Tomo I, pp. 203-225

El pueblo de Tantoyuca, jurisdicción de Pánuco y Tampico, además de ranchos y haciendas contaba con el puesto La Aguada, que tenía 13 jefes de familia mulatos; la estancia de Las Gatera, que pertenecía a Luis az de Morales; el puesto La Laja, que pertenecía a Bernabé de Salcedo, español casado con seis hijos; el puesto denominado El Rancho, que pertenecía a Luisa de León, quien tenía dos hijos y 6 sirvientes.⁶⁹

También en dicho año, algunas haciendas de la región pertenecían a familias que se consolidaron años más tarde dentro de los grupos de poder regional, por

⁶⁸ La hacienda pertenecía al convento de Tantoyuca.

⁶⁹ *Relaciones Geográfica*; Tomo I, 1988: p.214.

ejemplo, Mateo Martínez de Sobrevilla,⁷⁰ dueño de la Hacienda de Tampatel, quien era natural de los reinos de Castilla, viudo de Marfa de Cortasar, sus hijos: Pedro Martínez de Cortasar de 37 años de edad, Manuel Antonio Martínez de Cortasar de 24 años, casado con Clara de Barrios, y Antonio José Martínez de Cortasar de 22 años de edad. En la hacienda vivían como sirvientes 12 mulatos, contaba con arrendatarios mestizos y mulatos así como indios terrazgueros.

Francisco Martínez de Sobrevilla, dueño de la Hacienda de San Isidro, era casado con Catalina Barragán, sus hijos todos menores de edad eran: Francisca, Antonia, José Antonio, Juana Violante, María Antonia, Ignacio Feliz.

Esteban de Olea Echeverría, dueño de la Hacienda de Tanquian, tenía un único heredero, su hijo Esteban de Olea y Echeverría, la hacienda contaba con once sirvientes entre mulatos, negros, indios y mestizos y doce indios terrazgueros con sus familias.

La hacienda de Santa Clara, álias El Capadero,⁷¹ pertenecía a Fernando de Bustos y Mendoza, quien era vecino de la ciudad de México. La arrendataria tenía cuatro hijos, pertenecían a la familia trece niños huérfanos, a excepción de un español todos indios, once mulatos esclavos, tenía como sirvientes ocho familias, como arrimados a doce de indios mulatos y mestizos y como indios terrazgueros a 18 familias.

⁷⁰ En los primeros años del siglo XIX, se unieron las familias Herrera y Sobrevilla con el matrimonio de Trinidad Facundo Herrera y Sosa con Manuela Jáuregui y Sobrevilla. Véase apéndice número 2.

⁷¹ En la segunda mitad del siglo XIX, algunos miembros de la familia herrera participaron de la propiedad de la hacienda de Santa Clara, que para ese momento estaba conformada en condueñazgo.

Francisco Flores, quien era español, dueño del Rancho los Naranjos, que se localizaba en los terrenos de la Hacienda Santa Clara álias el Capadero, era casado con Nicolasa de Sequeira, parda, tenían 4 huérfanos, una mulata y una india, así como cinco familias de Terrazgueros.

La hacienda de Chichigualtepec, pertenecía al convento de Tantoyuca, Pedro González de la Oliva, pardo libre era el arrendatario, quien estaba casado, tenía cuatro hijos, contaba con nueve sirvientes. La hacienda San Diego Escalenco, también pertenecía al convento de Tantoyuca, que lo arrendaba a Luis Fragas.

Entre las haciendas que se encontraban en la jurisdicción de Tantoyuca, en su mayoría propiedad de españoles, se encontraba la Hacienda de la Cofradía que tenía 9 familias de terrazgueros; esta hacienda perteneció para el año de 1792 a Manuel Jáuregui, quien fungía para ese momento como Subteniente de las Milicias Provinciales de la jurisdicción de Ozuluama, casado con Antonia Herrera y Peceros, quien era copropietaria junto con sus hermanos de la Hacienda de Peceros de la Jurisdicción de Tampico.

Las relaciones de parentesco que les permitieron a la familia Herrera consolidarse como miembro del grupo de poder regional, ya se encontraban sólidas para estos momentos. El vínculo con la familia Jáuregui, que también formaba parte del grupo de poder de la región, se había dado con un enlace matrimonial; los lazos comerciales entre ambas familias los podemos ejemplificar en una transacción

económica como lo fue un préstamo de mil pesos, solicitado por Manuel Jáuregui, en donde su cuñado Lazaro Manuel Herrera fue su fiador.⁷²

El pueblo de Ozuluama contaba con 175 familias de las cuales 62 eran de mulatos; las haciendas y ranchos de su jurisdicción contaban con familias de indios terrazgueros, distribuidos de la siguiente manera: en la hacienda de San Antonio 22 familias, en la hacienda La Cofradía 9 familias, en el rancho Tami Juin, 8 familias.

Ozuluama estaba rodeado de propiedades privadas, razón por la cual, en el periodo de crecimiento poblacional, el pueblo no contó con suficientes tierras para dar cabida a todos los individuos que vivían en el pueblo, por lo que los indios se veían en la necesidad de asentarse como terrazgueros, medieros, peones o "invasores" en las haciendas y ranchos, lo que provocó una fuerte presión sobre la tierra.

Para 1748 Ozuluama tenía 3 familias de españoles, 130 de mulatos y 230 de indios huastecos, en 1777 era uno de los pueblos más importantes de la jurisdicción por la concentración de tierra en pocas manos y su creciente actividad ganadera; la población española aumentó a 10 familias con un total de 35 personas, 210 familias de mulatos con un total de 853 personas y 279 familias de indios huastecos.⁷³

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII miembros de la familia Herrera se fueron consolidando como propietarios importantes, por medio de la tenencia de la

⁷² Protocolo elaborado en la Jefatura de 1ª Instancia de Huejutla, consultado en el APFH.

⁷³ Meade; 1962: 398-399.

tierra estableciendo redes familiares, tal es el caso de Manuel de Herrera,⁷⁴ quien caso con Antonia Serafina Peceros y Leon en el año de 1746, quién heredó junto con su hermano Nicolás la hacienda de Tampaca, álias El Rancho que se componía de cuatro sitios de ganado mayor, así como una casa en Tantoyuca, en 1770 Manuel de Herrera fue nombrado en la testamentaría de María Luisa Fernández de León (su suegra y prima) tesorero de los bienes.⁷⁵

Para el año de 1790 el pueblo de Ozuluama contaba con seis haciendas y 49 ranchos, las haciendas eran: San Antonio, La Cofradía, Tamiatote, la de San Diego, Tamijuin y Tancima, de las dos primeras, como ya mencionamos, propiedad de la familia Herrera para la segunda mitad del siglo XIX. El total de población con que contaba era de 2,199 individuos. Para ese año se contabilizó a ocho familias de españoles, y veinticuatro de criollos, la mayor parte de la población se encontraba asentada en la zona rural, la cual estaba conformada de mulatos, indios y mestizos.⁷⁶

La visita pastoral realizada treinta años después, entre 1819 y 1820 por Antonio Arellano, a las parroquias de Pánuco y Tampico, señala que Ozuluama

⁷⁴ Para 1720 Manuel Herrera era propietario de un sitio de ganado mayor y potrero en la Hacienda de Teposteco, en la jurisdicción de Huejutla, véase apéndice núm. 2.

⁷⁵ Véase apéndice número 2.

⁷⁶ Padrón de 1790 del pueblo y Misión de Santa María Ozuluama, Jurisdicción de Pánuco y Tampico, Provincia de Veracruz, el documento fue consultado en el APFH.

contaba con un solo pueblo y seis haciendas: La Cofradía, Tanciatot, San Antonio, La Aguada, Tanceme y Bichivín.⁷⁷

La segunda mitad del siglo XVIII fue de una gran actividad para las familias de propietarios de fincas rústicas, donde adquirir tierra fue el escalon económico-social en su búsqueda de formar parte de un grupo de poder social que se encontraba en el proceso de formación, en este escenario ya se encontraban los Herrera.

2.2. Las haciendas y los ranchos huastecos

Las haciendas en la Nueva España fueron el resultado del deseo de los colonizadores españoles de disponer de indios dependientes y la oportunidad de adquirir o usurpar la tierra, en la Huasteca unido al prestigio que les dió la propiedad de la tierra, estuvo la ocupación como ganaderos.

La hacienda se entiende, de manera general como una institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario, y sus

⁷⁷ La parroquia de Ozuluama albergaba a 2,604 individuos, entre hombres y mujeres. Del total 979, el 38 por ciento vivían en el pueblo y ejido, mientras que 1,625, el 62 por ciento radicaban en las seis haciendas y en los ranchos dependientes de éstas. Las haciendas que contaron con una mayor población, eran la de San Antonio con 482 personas, 39 por ciento del total, la de La Cofradía con 305, 19 por ciento, la de La Aguada con 286, el 17 por ciento, la de Tanceme con 263, 16 por ciento, la de Tanciatot con 131, el 8 por ciento y la de Bichivi con 64 por ciento. "Visita pastoral a Ozuluama, 1819, en AGN, *Papeles de Bienes Nacionales*, leg. 1182, exp. 15. Cita tomada de Escobar; 1994: p. 20.

características son el dominio de los recursos naturales y de fuerza de trabajo, así como de los mercados locales-regionales-, con las diferencias respecto a los factores naturales de su localización.⁷⁸

Los términos de "hacienda" o "rancho" para las Huastecas hidalguense y veracruzana resultan difíciles de definir, debido a su heterogeneidad. En muchas ocasiones estas dos formas de propiedad eran usadas indistintamente, ejemplo de esto lo podemos ver en los protocolos de venta o arrendamiento de tierras que se hicieron desde 1746 en Tepostequito (municipio de Huejutla, Hgo.), en donde la misma tierra se nombraba como paraje, terrenos, tierras, rancho o hacienda.⁷⁹ En la Huasteca las haciendas no son homogéneas, ni en territorio, ni en actividades agropecuarias y menos en la población, tienen diferencias importantes, según la zona de la que hablemos.

La geografía le dio a la hacienda características diversas, ya sea que hablemos de la planicie costera o de la sierra. Lo anterior no sólo marca diferencias, sino también cómo se dio el poblamiento y los mercados a los que se dirigió la producción de estas, así como una expansión territorial a costa de los pueblos y de otras propiedades. Al respecto Schryer considera que el norte de la Huasteca hidalguense fue una zona de fuerte concentración de haciendas y ranchos, mientras

⁷⁸ Nickel; 1988: pp. 19-53.

⁷⁹ ATSJH, *Protocolos de Huejutla, Caja 1, Exp. 16, fs. 25-25v, Arrendamiento de una caballería de tierra en el paraje que llaman de Tepostequito; Caja 6, Exp. 46, Fs. 19v-20v, Adjudicación de un derecho de tierra en el rancho de Tepostequito; Caja 11, Exp. 79, Fs. 26-28, Testamento que incluye un derecho valioso de 200 pesos en la hacienda de Tepostequito; Caja 8, Exp. 58, Fs. 81-84v, El común de indígenas de Huejutla compró diez derechos de tierra de Tepostequito en 200 pesos.*

que en el sur prevalecía la propiedad comunal, la zona intermedia la caracterizó por enclaves de tierras de pueblos indios y pequeños ranchos, cuyos propietarios podían ser indios o no.⁸⁰

Las haciendas de la zona de los llanos de la Huasteca veracruzana fue descrita por un viajero inglés en los primeros años del siglo decimonónico de la siguiente manera:

*más bien granjas inmensas: en ellas se cultiva el grano; pero al mismo tiempo no se descuida la cría de ganado vacuno en gran abundancia. Por lo común, las tierras están rodeadas de vallas de piedra: una especie de villa se encuentra establecida alrededor de los graneros y albergues del dueño; y cada hacienda está obligada a mantener una iglesia dentro de sus límites.*⁸¹

La descripción no se puede generalizar para la zona serrana, en donde la propiedad privada tuvo características diferentes en cuanto a extensión, actividad económica y de población, pero es un buen ejemplo de como se conformaban las haciendas huastecas.

Respecto a los ranchos de la zona de los llanos veracruzanos, fueron descritos en los primeros años del México Independiente de la siguiente manera:

⁸⁰ Schryer; 1990: pp. 81-83.

⁸¹ Lyon; en Cien Viajeros en Veracruz, t. III, 1992: p. 222.

El nombre rancho se aplica en este país a las grandes praderas en las que caballos y ganado vacuno deambulan en estado semisalvaje; y cuando se les requiere, sea para el mercado, para amansarlos o para otros propósitos, se les conduce a los corrales o son capturados por hombres a caballo, con el lazo.⁸²

No obstante la escasa información con la que se cuenta sobre el siglo XVIII podemos decir que para la segunda mitad y durante el siglo XIX la principal actividad económica de las propiedades privadas de la Huasteca veracruzana, conjuntaban la agricultura comercial, basada en la caña de azúcar, con la ganadería, lo que se puede definir como hacienda mixta, donde parte de sus productos se dirigen al mercado. La zona de las llanuras costeras fue el lugar de asentamiento de haciendas extensas, con una base económica predominantemente ganadera, cuyas redes comerciales estaban dirigidas a Tuxpan, Tampico, la ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí, este tipo de haciendas estaban ubicadas en las jurisdicciones de Ozuluama, Tamiagua, Tuxpan y Tantoyuca.

El asentamiento de la familia Herrera se encuentra principalmente en las jurisdicciones de Tantoyuca y Ozuluama, por lo que su economía se fundamentó en la propiedad de la tierra y en la producción ganadera. La gran mayoría de las familias que formaban parte del grupo de poder del norte veracruzano se establecieron en la zona de la costa y de los llanos.

Las haciendas huastecas contaban generalmente con una casa de guano con techo de palma en donde sus propietarios vivían en temporadas de fuerte actividad laboral, principalmente de su actividad como ganaderos. Las casas en las que solían

⁸² Lyon; en Cien Viajeros en Veracruz, t. III, 1992: p. 222.

pasar el resto del año no se encontraba dentro de la propiedad rural, sino en la cabecera de la jurisdicción en donde se concentraba la población española. Por lo que respecta a las haciendas huastecas, en el aspecto de la construcción de la zona habitacional, se alejan del modelo caracterizado a partir de una serie de edificios e instalaciones permanentes; casa, capilla, tienda de raya etc., otro aspecto a destacar que las diferencia de la hacienda del centro de México, en el período colonial tardío, es la inexistencia de peonaje por deuda, siendo más bien el arrendamiento una de las formas utilizadas para atraer fuerza de trabajo.

En la Huasteca la subdivisión de la tierra se realizó en forma constante, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, por razón de la subdivisión de la tierra, ya fuera por ventas o por herencias, no obstante, mantuvo una estructura territorial unificada, por que una hacienda o rancho podía tener un número considerable de dueños por medio de las características de los condueñazgos.⁸³

⁸³ Estudiantes de la Huasteca consideran los condueñazgos como derivaciones de las mercedes y haciendas de la Colonia, a la transmisión de un latifundio que habiendo pertenecido a un sólo dueño, pasó en forma indivisa a sus herederos y así sucesivamente. Véase Meade; 1972: pp. 357-358.

Entre algunos autores que han trabajado los condueñazgos en México, véase Ducey, "Tierras comunales", pp. 209-230; Escobar y Schryer, "Las sociedades agrarias", pp. 1-21; Escobar, "Los condueñazgos indígenas", pp. 179-180; Escobar y Gutiérrez, "Entre la costa y la sierra", pp. 173-177; Aguilar Robledo, "Haciendas y condueñazgos", pp. 123-152; Gómez, *El papel de los comerciantes*, pp. 60-66 y pp. 107-128; Gutiérrez, *El condueñazgo*; Knowlton, "La división de tierras", p. 13 y p. 22; Carrillo, "La lucha", pp. 159-182; Velasco, "La política desamortizadora", pp. 137-162 e "Indigenismo", pp. 81-105; Chenaut, *Aquellos que vuelan*, pp. 123-153 y Ramírez, *Tanquian*. Victoria Chenaut considera que en el Totonacapan, los condueñazgos eran grandes lotes de propiedad colectiva, y que para tener derecho a ellos, los jefes de familia debían de ser miembros de la comunidad indígena. Considerando que no existía "la condición legal de propiedad privada de la tierra por un individuo en particular". *Aquellos que vuelan*, p. 125. Algunos de estos autores consideran que el condueñazgo fue "una nueva forma de tenencia de la tierra", entre ellos están Velasco, "Indigenismo", p. 87, Chenaut, *Aquellos que vuelan*, p. 125 y Florescano, "El proceso de destrucción", p. 13. Cita tomada de Escobar y Gordillo, "Defensa o despojo"; s/f: p.34.

Las haciendas condueñazgo, no se dedicaron sólo a la ganadería, aunque para muchas fue su actividad central, sino que contaron con trapiches y algunos cultivos para el consumo local (maíz, frijol), esto es, funcionaban como "empresas rurales", dedicadas en muchas ocasiones a satisfacer un mercado local o regional.

Con respecto al "rancho", lo observamos como pequeñas propiedades independientes o predios rentados que pudieron ser parte de propiedades más grandes o estar anexadas a ellas sólo de una manera laxa, ya sean o no indígenas, con una existencia independiente.⁸⁴

Las características de propiedad de la hacienda-condueñazgo Huasteca en la zona de las llanuras costeras, permitió que las familias conservaran y acrecentaran durante los siglos XVIII y XIX la propiedad rural en una hacienda-condueñazgo, o se fuera extendiendo a otras haciendas o ranchos de la región, aunque no fuera necesariamente dentro de un mismo espacio físico, a diferencia de lo que nos dice Doris Ladd, respecto de las propiedades rurales en manos de una sola familia, no se dio en pleno apogeo de la aristocracia mexicana en el siglo VIII y, mucho menos, en el siglo XIX, tiempo que las fortunas crecían, se acumulaban y se disipaban, y las propiedades, ya fueran latifundios, mayorazgos o haciendas, sustento de esa riqueza, se perdían con mucha frecuencia.⁸⁵

Los miembros de la familia Herrera tuvieron gran movilidad en cuanto a la propiedad de fincas rústicas, y por las características mencionadas de la hacienda-

⁸⁴ Escobar; 1994: p. 53.

⁸⁵ Ladd: 1984: cap. III y IV.

condueñazgo ganadera de las llanuras costeras de la Huasteca veracruzana, compartieron la propiedad de las haciendas con otros dueños, siendo en algunos casos indígenas y en otros miembros de las familias de poder de la región. Algunas de las propiedades de las que participaron en la propiedad fueron las siguientes: en la jurisdicción de Huejutla compartieron la propiedad de la Hacienda de Teposteco, en Tantoyuca, las haciendas de Santa Clara (álias) El Capadero, San Nicolás, Aseseca, Pecero, Mico y Calabozo; en la jurisdicción de Ozuluama fueron copropietarios de las haciendas de San Javier, La Cofradía y la Mesa; y en la jurisdicción de Chicontepec de la hacienda de Las Vaquerías.

2.3. La tierra, el proceso de acumulación e inserción al grupo de poder regional.

Las referencias sobre la expansión española en la territorialidad indígena señalan que a mediados del siglo XVII es cuando las haciendas empezaron a constituirse y a desarrollarse, consolidándose a lo largo del siglo XVIII, muchas veces las haciendas se conformaron a costa de las tierras abandonadas por los indígenas.

La formación de las haciendas tuvo diversos mecanismos de acceso a la tierra: las mercedes de tierra, la compra y venta que de ellas hicieron españoles e indios, la invasión de las parcelas de los indígenas y la legalización de este hecho a través de las composiciones, así como la herencia.

La concentración de las tierras fue un fenómeno que caracterizó a la Huasteca, quedando en manos de unos cuantos propietarios las tierras de los pueblos indígenas. Para el siglo XVIII las haciendas que se asentaron en la jurisdicción de Tantoyuca contaban con un gran número de terrazgueros y arrimados que habitaban en las mismas, aunque sus propietarios vivían en la cabecera de la jurisdicción.

Las familias que conformaron el grupo de poder regional, se constituyeron en función de alianzas de parentesco. Es así como a través de la cuestión familiar, podemos decir que los grupos familiares ocuparon posiciones económicas, políticas y sociales. En la zona de nuestro interés fue la población indígena, negra y mestiza la que conformó la base social, siendo las redes familiares las que dieron origen a una estructura socioeconómica particular,⁸⁶ esta estructura alcanzó su máximo desarrollo con los gobiernos de la república restaurada y del porfiriato, por el impulso que éstos dieron a los empresarios particulares y a la inversión extranjera.

En el caso de la familia Herrera el control económico lo estableció principalmente por la propiedad de la tierra y el comercio de ganado y de productos agrícolas; a través de este proceso es posible observar como se fueron consolidando y relacionando por medio de alianzas de parentesco con otros miembros del grupo de poder de la región. Las principales familias con quienes los Herrera se relacionaron por medio de alianzas matrimoniales, fueron: Andrade,

⁸⁶ Véase Balmori et.al.; 1990: 9-24.

Chao, Jáuregui, Llorente, Melo, Núñez, Ostos y Rocha, algunos miembros de estas familias participaron dentro de la política regional como jefes políticos.

La propiedad privada a la que los españoles tuvieron acceso en los primeros años del período colonial se basó en el despojo a los pueblos indígenas; posteriormente la compra y el arrendamiento fueron el medio por el cual continuó la población española y mestiza acrecentando el acaparamiento de tierras.

En los primeros años del México independiente la Ley de Colonización expedida en el año de 1823 continuó la apropiación de tierras de la base social de la población huasteca. Las Leyes de Reforma de 1857 y las de Colonización de 1883, fueron coyunturales para la población criolla, que acogiéndose a las miasmas pudo legalizar la propiedad de la tierra. En resumen, el proceso de privatización de la tierra en la Huasteca veracruzana fue el principal mecanismo para el fortalecimiento del grupo de poder regional.

2.4. Alianzas matrimoniales.

Las alianzas matrimoniales de la familia Herrera dan inicio en el siglo XVIII con ellas van afirmando y acrecentando su posición económica, basada principalmente como ya mencionamos en la propiedad de la tierra, en el comercio agrícola y ganadero y posteriormente en lo político.

El primer dato con que se cuenta es el del criollo Salvador Fernández, de León, el que se casó con Teresa de Jesús en Tantoyuca, de este matrimonio procrearon en el mismo pueblo dos hijos, Ma. Luisa y Manuel. Salvador Fernández de León por medio de una composición realizada en la Ciudad de México el 27 de enero de 1759, legalizó junto con Francisco Antonio Echadevarri la propiedad de las tierras de Tampaca (álias) El Rancho, San Juan, Tantavil y Chacuaco; el señor Fernández de León realizó su testamento el 30 de abril de 1770, en Tampacá (álias) el Rancho, heredando a sus hijos. María Luisa Fernández de León, heredó de su padre bienes de campo por valor de 2787 reales 4 granos, o sea 697 pesos y por parte de su tía abuela y madrina, María de los Cobos, la cantidad de 100 pesos, todo lo cual entregó a su esposo Manuel Francisco Peceros, quien no aportó nada al matrimonio. Los bienes declarados por María Luisa fueron la Hacienda Tampaca (álias) El Rancho, que se componía de cuatro sitios de ganado mayor (aproximadamente 7022 hectáreas 64 áreas), y una casa en el pueblo de Tantoyuca, dicha señora nombró como albaceas de sus bienes, primero a su primo Gabriel Díaz Gallardo, segundo a su hijo Nicolás Peceros y León y tercero a *Manuel de Herrera*, su primo, quien era condueño en la hacienda de Teposteco de la jurisdicción de Huejutla, quien se casó en el año de 1746 con Antonia Serafina Peceros y León, hija y heredera junto con su hermano Nicolás, de María Luisa Fernández de León. Es a partir de este matrimonio efectuado en el pueblo de Tantoyuca, en las primeras décadas del siglo XVIII de donde surge el ramal de la familia Herrera de nuestro interés.⁸⁷

⁸⁷ Información obtenida del APFH. Véase apéndice núm. 2.

Los Herrera iniciaron sus relaciones de parentesco con la familia *Núñez*, en los últimos años del siglo XVIII, al contraer matrimonio Francisco Dionisio Herrera y Sosa con María Antonia Núñez.

Los enlaces matrimoniales con la familia *Jáuregui* dieron inicio en la década de los ochenta del siglo XVIII, al contraer matrimonio Antonia Herrera y Peceros, hija de Manuel de Herrera y Antonia Serafina Peceros y León, con Manuel Jáuregui. Trinidad Facundo Herrera y Sosa, sobrino del matrimonio mencionado e hijo de Julián de Herrera y Peceros y María Guadalupe y Sosa, casó con Manuela Jáuregui y Sobrevilla, su hijo. Arcadio T. Herrera y Jáuregui [1827-1868] casó con Jovita Jáuregui Núñez, hija de Andrés Jáuregui y Teresa Núñez. Por este enlace matrimonial la familia Herrera participó de la propiedad de la Hacienda de la Cofradía, ya que Jovita Jáuregui recibió por herencia los terrenos de La Mesa, Las Ortigas y Arroyos de dicha hacienda, estos terrenos conformaron la Hacienda de la Mesa, la cual perteneció por herencia a los hijos de Jovita Jáuregui, Loreto, Arcadio, Celia, Teresa, Jovita, Rosenda, Celestino y Crisógono Herrera y Jáuregui, en la partición de bienes de la hacienda de la Cofradía en el año de 1892.

La hacienda-condueñazgo de la Cofradía en donde compartieron su propiedad las familia Jáuregui y Herrera, puede ser un ejemplo esclarecedor de la movilidad de la propiedad de la tierra en la Huasteca Veracruzana. La hacienda-codueñazgo de la Cofradía, fue heredada a Teresa Núñez de Jáuregui en 1859 por su esposo José Andrés Jáuregui quien a su vez la había heredado de su padre. En 1861 Teresa Núñez de Jáuregui testó en favor de sus nueve hijos; dos años más tarde los

herederos dividieron la Hacienda de manera privada, pero no fue hasta 1891 en que se efectuó ante juzgado público la división, anotando en el protocolo que habían "ocurrido cambios notables por compras y otros convenios particulares que entre sí han celebrado los interesados", ya que algunos herederos habían fallecido, heredando a su vez la porción que habían disfrutado de manera indivisa, con linderos establecidos por los miembros de la familia al interior de la misma. La hacienda se había mantenido por medio de un condueñazgo familiar; quedando dividida el 15 de febrero de 1892 en nueve porciones, que son: 1ª "Las Eses y Campanario", conocida a la fecha de la subdivisión, con el nombre de Hacienda de "San Javier"; 2ª "Las Chacas y Paso de Maya", conocida con el nombre de "El Cazadero"; 3ª "El Encinal"; 4ª "La Mesa"; 5ª "Los Zavales", 6ª "Las Ortigas y Arroyos", junto con la porción 4ª, es conocida con el nombre de Hacienda de "La Mesa"; 7ª "Bordón y Capillo"; 8ª El "Puán", las porciones siete y ocho componían una sola propiedad conocida como "Hacienda de Bartolina" y 9ª Brazos y Terrero" que junto con otros terrenos adquiridos por contrato matrimonial del heredero, componían la "Hacienda del Bejuco".

Además de los terrenos de la Hacienda de la Cofradía se habían heredado otra porción de tierra que no se especifica a donde pertenecía, pero que para la fecha de la subdivisión se conocía con el nombre de Hacienda de Loma Alta.⁸⁸

⁸⁸ APFH, Testimonio de la Escritura de Protocolización de las actas de tres y nueve de Noviembre de 1891, relativas a la división de los bienes de Doña Teresa Núñez de Jáuregui, expedida por el juzgado de 1ª Instancia del Cantón de Ozuluama en el año de 1892. Véase apéndice núm. 2.

La familia Llorente, también parte del grupo de poder regional, se relacionó con la familia Herrera, al contraer matrimonio en los últimos años del siglo XVIII María Josefa Ignacia Herrera y Sosa, hija de Julián de Herrera y Peceros y María Guadalupe y Sosa, con el Coronel Carlos María Llorente. Otro miembro de la familia Herrera que contrajo matrimonio con los Llorente fue Rómulo Herrera y Jáuregui, [1829-1877] quien contrajo matrimonio con María Llorente Jáuregui.⁸⁹

Los *Ostos* iniciaron sus enlaces matrimoniales con la familia Herrera a partir de la primera mitad de la centuria decimonónica, tal es el caso de Francisco Guadalupe Ostos, natural de Huejutla, quien contrajo matrimonio con María Onofre Mora y Herrera natural de Ozuluama, en el año de 1854 efectuándose las nupcias en la jurisdicción de Ozuluama. Su hija Brígida Pomposa Ostos y Mora, casó con Teófilo Herrera y Medellín,⁹⁰ otro de sus hijos que se relacionó vía matrimonial con la familia Herrera fue el licenciado Francisco Mauro Ostos que en 1870 casó con Petronila Herrera y Herrera,⁹¹ quien nació en Tantoyuca en el año de 1852.

Los hermano Ostos y Mora heredan de sus padres una cuantiosa suma correspondiente aproximadamente a 4,000 pesos respectivamente, en ganado y bienes raíces, así tenemos que el licenciado Ostos, heredó ganado vacuno caballar y mular, así como los siguientes bienes raíces: su respectiva parte de la casa de teja y

⁸⁹ Véase apéndice número 2.

⁹⁰ Con este enlace matrimonial, Teófilo Herrera administró los bienes heredados por su esposa en las Haciendas del Horcón, Caña Rica, La Laja, Tantojan, Punitive y Tampamás, en esta última, participaban de su propiedad desde las primeras décadas del siglo XIX otros miembros de nuestro interés, como lo fue Trinidad Herrera. AGNEV, Tantoyuca, protocolo No. 6 fs. 15f-21f.

⁹¹ Sus padres fueron Guadalupe Herrera y Jáuregui y Rafael P. Herrera y Núñez, ambos también oriundos de Tantoyuca. Véase apéndice Núm. 2.

solar ubicada en Tantoyuca, un derecho primitivo que corresponde a los lotes del 2 al 5 de la hacienda del Horcon en el municipio de Tempoal, con valor de 1200 pesos, un derecho de dominio primitivo en la Hacienda de Tampamás del municipio de Tantoyuca, otro en la Hacienda de San Francisco del Municipio de Tempoal, un derecho estimativo en las haciendas del Carmen y Mesa de Santiago del municipio de Tempoal, otro en los terrenos de Cañada Rica y Zapote Viejo en el municipio de Pánuco el primero y el último en Tempoal, otro en la hacienda de Santa Clara del municipio de Tantoyuca, otro en la hacienda de la Laja, municipio de Tantoyuca. Representada por su esposo, Pomposa Ostos y Mora recibe la parte de su herencia.⁹²

Las familias van acrecentando su poderío económico por medio del matrimonio, pero también por su participación en política, al ubicarse en puestos administrativos en el ámbito local, o si bien no fueron ellos directamente, si supieron hacer las estrategias pertinentes que estuvieran a su favor como lo fueron las fianzas otorgadas para el ejercicio de puestos claves en el municipio.

Un claro ejemplo de lo anterior lo podemos observar en la transacción política realizada bajo la otorgación de fianza que hicieron Teófilo C. Herrera, casado con Pomposa Ostos y Mora, junto con el licenciado Francisco M. Ostos y Mora viudo de Petronila Herrera y Herrera y el doctor Manuel Melo y Telles, esposo de Zenaida Ostos y Mora, al otorgar una fianza por 4,911 pesos, en agosto de 1893 al señor Guillermo Barbolla, cuñado de sus fiadores, por estar casado con Luz Ostos y Mora,

⁹² AGNEV, Tantoyuca, protocolo No. 3 del 3-marzo-1890, fs. 18v-39f.

para el manejo como tesorero municipal en la cabecera del Cantón de Tantoyuca; aceptando la fianza Lázaro Herrera y Jáuregui.⁹³

Otro ejemplo en donde podemos ver las relaciones económicas que se sostuvieron entre estas dos familias es al ejercer poderes para llevar a cabo transacciones comerciales, así tenemos que el licenciado Francisco Mauro Ostos y Mora fue poderdante en junio de 1890 del tío por vía materna de su difunta esposa, el señor Julián F. Herrera, importante miembro de la familia Herrera que residía para ese momento en la ciudad de México.⁹⁴

Con lo anterior podemos constatar las fuertes relaciones que por medio del matrimonio contrajo la familia Herrera con las otras familias de propietarios importantes miembros del grupo de poder del norte de Veracruz.

2.5. Los Herrera en su camino por la acumulación de la tierra.

Antes de que se diera el proceso de acumulación de la tierra, personas con apellido Herrera aparecen entre la dotación de mercedes del siglo XVI, y como arrendatarios de haciendas para la primera décadas del siglo XVII, pero no podemos afirmar que fueran miembros de la familia Herrera, objeto de nuestro estudio.

⁹³ AGNEV, Tantoyuca, Protocolo No. 30, de 25-agosto-1893, fs. 124v-155v.

⁹⁴ AGNEV, Tantoyuca, Protocolo No. 13, de 2 de junio de 1890, fs. 52f-54v.

Los Herrera, iniciaron a partir del siglo XVII, un proceso de acumulación por medio de compras y arrendamientos, tal es el caso de Manuel Herrera, quien era propietario en el año de 1720 de un sitio de ganado mayor y potrero en la Hacienda de Teposteco de la jurisdicción de Huejutla; otro miembro de la familia, Gaspar de Herrera, era arrendatario de la hacienda de Cabo Rojo en 1737, dicha hacienda se encontraba en Tamiahua, jurisdicción de Huauchinango.⁹⁵ José Manuel Herrera, era propietario de una parte de la Hacienda de Peceros de la jurisdicción de Tantoyuca en el año de 1783, otra parte de la misma Hacienda le pertenecía a Lázaro Manuel de Herrera, quien tenía su residencia en Tampico. La acumulación de propiedades rurales continuó durante todo el siglo decimonónico, ejemplo de ello lo tenemos en Julián Herrera, quien compró la hacienda de San Nicolás en la Jurisdicción de Tantoyuca a ocho vecinos de Tempoal en el año de 1832 con un costo de 6 mil pesos.⁹⁶ Para 1881 compró a Mariana Sánchez Rojas de Arizabala una mitad del potrero de las "Marianas" de la antigua hacienda de Santa Clara Almacatlan alias el Capadero, por 800 pesos.⁹⁷

Con el Padrón de Fincas Rústicas de Tantoyuca elaborado entre 1837 y 1838, podemos observar la complejidad de la propiedad privada del norte veracruzano; en donde de las veinte haciendas que en ese momento fueron reportadas, dieciocho incluían en su linderos a más de un rancho y en varias ocasiones estos se encontraban entre más de una hacienda. Por otra parte, las

⁹⁵ Meade: 1962: pp. 369-379.

⁹⁶ (ARPPT), Archivo del Registro Público de la Propiedad de Tantoyuca, atado, fs. s/n.

⁹⁷ ARPPT, atadp, fs. 11v-12f.

haciendas de la Huasteca veracruzana no son propiedad de un solo dueño, o de una sola familia, sino que por medio del condueñazgo se comparte la propiedad entre varias personas y en algunos de ellos también con poblaciones indias.

La participación de los miembros de familia Herrera, en la adquisición y acumulación de propiedad privada, conforme este padrón, lo tenemos con José Antonio Herrera al participar en la propiedad del rancho el Tule de la hacienda Mincuinin; José Antonio Herrera, era copropietario de los ranchos El Tule, Las Mesas⁹⁸ y Tres Palmas, el primero en la hacienda Mincuinin y los dos últimos en la hacienda de Santa Clara; Domingo Herrera era copropietario del rancho El Tule que se encontraba en los terrenos de las haciendas Mincuinin y Chila Pérez; Eduardo Herrera participaba en la propiedad del rancho Tres Palmas de la hacienda Santa Clara. José Rafael Herrera era copropietario del rancho Las Palmas, primero adquirió una parte ubicado en la hacienda Santa Clara, el 1º de octubre de 1816, seis años después el 7 de noviembre de 1822, la correspondiente a la hacienda La Galera; Mariano Herrera era dueño del rancho Calvario que se encontraba en la hacienda San Loranzo y Trinidad Herra participaba en dentro de los condueñazgos-haciendas de Tampamas, Pecero, Chapopo y Chila Cortaza.

La participación de los indios en este tipo de propiedad, si bien no fue en gran cantidad si formaron parte de ella, en la Hacienda San Lorenzo lo podemos constatar con claridad por que se pueden ver los apellidos indígenas, tales como: Antonio, Trinidad, Santiago, entre otros, lo anterior sería una manera de saber que

⁹⁸ El 17 de noviembre de 1820 lo escrituró.

la población indígena participó en la tenencia de la tierra en forma de propiedad privada.

Cuadro núm. 3

PADRON DE FINCAS RUSTICAS
Municipalidad de Tantoyuca Perteneciente al Tampico Sujeto al
Departamento de Veracruz

<i>Nombres de las Haciendas</i>	<i>Nombres de los Ranchos</i>	<i>Nombres de los Propietarios</i>	<i>Valor Constante</i>	<i>Valor calculado por el recaudador</i>	<i>Fechas de las escrituras</i>
Mincuinin	El Tule	Eustaquio Hernández	350.00	1160.00	9-marzo-1835
	El tule	Ma. Dolores Pecero y sus hijos: José Antonio y José Herrera	100.00	188.00	26-agosto-1815
	El Pavellon ⁹⁹	Antonio Torres	100.00	1713.00	25-septiembre-1821
	San Miguel	Gabriel Robles		318.00	
	El Haguacate	Cristóbal Mesa		96.00	
	Santa Rosa	Esteban Ramírez		181.00	
	Mesa del Tigre	Domingo Ramos		52.00	
	Aseseca	Rafael Rosas		144.00	
	Tantirmita	Francisco Sumaya		130.00	
Tampamas		Trinidad Herrera	230.00	1000.00	4-febrero-1794
	Santa Rosita	Pedro Torres	230.00	1135.00	21-enero-1797
	El Pavellon	Antonio Torres	130.00		27-enero-1835
	Los Coyoles	Mariano Guerrero	50.00	282.00	4-octubre 1821
	El Toro	Francisco Ponce	100.00	578.00	29-julio-1826
	Santa Rosa	Julián Merás		560.00	

⁹⁹ El Rancho del Pavellon es un ejemplo de la complejidad en la propiedad de la tierra, ya que abarca tierras de tres haciendas, Chicayan, Tampamas y Mincuinin, éste fue adquiriendo por Antonio Torres en diferentes momentos. El Rancho del Pavellon nos hace suponer los problemas de linderos entre las propiedades privadas que se tenían en la zona.

<i>Nombres de las Haciendas</i>	<i>Nombres de los Ranchos</i>	<i>Nombres de los Propietarios</i>	<i>Valor Constante</i>	<i>Valor calculado por el recaudador</i>	<i>Fechas de las escrituras</i>
Chila Pérez	Buena Vista	Pablo Avilez	50.00	584.00	22-agosto-1820
	El Pozo	Vicente Cruz		224.00	
	Mata Otate	Pascual Molar		384.00	
	El Tule	Domingo Herrera		164.00	
	El Ranchito	José Ma. del Angel		186.00	
	La Puerta	Mariano Díaz		92.00	4-febrero-1825
	El Ojite	Francisca Pérez	70.00		19-octubre-1824
Mesillas	El Haguacate	Ignacio Velasco	75.00	276.00	31-octubre-1835
	Potrero	Caciano Guerrero		500.00	
	Tantimita	Saturnino Rivera		489.00	
	Lagartos	Pedro Pérez		326.00	
San Lorenzo	El Ojite	Francisca Pérez	100.00	1141.00	3-mayo-1827
San Gabriel		Silvano Rocha		434.00	
	Los Coyoles	Rosalba Soyde		173.00	
	El Ciruelo	Rafael Avilez		427.00	
	Las Mesas	Francisco Hernández		46.00	
	El Limón	Marín Luis		47.00	
		Pantaleón Cárdenas		160.00	
Chicayan	El Pavellon	Antonio Pérez	50.00		22-agosto-1820
La Chaca	San Sebastián	Silverio Juárez	40.00	394.00	25-abril-1825
	Tantimita	Melchor torres		275.00	
	La Rosa ¹⁰⁰	Ignacio Reyna		680.00	
	Mano de León	Santiago Melendres		200.00	
	Padrones	José Luciano Vicencio		170.00	
	Tametate	Pedro José del Angel		120.00	
San Lorenzo	Las Mesas	José Echevarri	40.00	1162.00	24-mayo-1826

¹⁰⁰ El rancho de Santa Rosa se encontraba en las tierras de las Haciendas de Tamamas y La Chaca.

<i>Nombres de las Haciendas</i>	<i>Nombres de los Ranchos</i>	<i>Nombres de los Propietarios</i>	<i>Valor Constante</i>	<i>Valor calculado por el recaudador</i>	<i>Fechas de las escrituras</i>
	Las Hahuja	José Antonio Pérez		36.00	
	Las Lajitas	Baltazar Antonio		90.00	
	Tanzaquil	Nicolás Antonio		38.00	
	Las Hanjas	Diego Santiago		53.00	
	Calvario	Marino Herrera		215.00	
		Domingo y Pedro Antonio	42.00		
	Tamal de Frijol	Manuel Trinidad Miguel Angel Juan Santiago Cristóbal Jerónimo		195.00	
Santa Clara	Las Mesas	Antonio Herrera	300.00	125.00	17-noviembre-1820
	Tres Palmas	Eduardo y Antonio Herrera		2059.00	
		José Rafael Herrera	400.00		1º-octubre-1816
San Sebastian	Las Mesas ¹⁰¹	Pedro Sobrevilla		300.00	
La Laja	Tres Palmas	Julián Rivera	100.00	300.00	6-febrero-1795
	El Limón	Francisco Sobrevilla		100.00	
San José	Tantimita ¹⁰²	José Rivera		737.00	
	La Lima	José Dionisio Meras		299.00	
	El Chote	Mariano Cordero		212.00	
	Mesquite	Gabriel de los Santos		79.00	
	Chacuaco	Antonio Azuara		78.00	
Pecero		Trinidad Herrera	1000.00	4632.00	14-diciembre-1818
Chapopo		Trinidad Herrera ¹⁰³		1000.00	
Chila Cortaza		Trinidad Herrera ¹⁰⁴	1200.00	10614.00	17-marzo-1808

¹⁰¹ El Rancho de Las Mesas se encontraba en los terrenos de cuatro Haciendas, San Lorenzo, San Gabriel, Sta. Clara y San Sebastian.

¹⁰² El Rancho de Tantimita se encontraba en tierras de las Haciendas San José, Mincuinin, la Chaca y Mesillas.

¹⁰³ En representación de sí mismo y de los demás condueños.

<i>Nombres de las Haciendas</i>	<i>Nombres de los Ranchos</i>	<i>Nombres de los Propietarios</i>	<i>Valor Constante</i>	<i>Valor calculado por el recaudador</i>	<i>Fechas de las escrituras</i>
	La Lima	Manuel Lanchor	30.00	76.00	6-mayo-1835
	Tres Palmas	José Ma. Rivera		134.00	
La Galera	Tres Palmas	Rafael Herrera	150.00		7-noviembre-1822
	Tierra Blanca	Marcelo Moras		781.00	
	Moraliyo	José Ma. Herrera		663.00	
Chacuaco	Moraliyo	Francisco Herrera ¹⁰⁶	99.76		8-noviembre-1830
	Tantimita	Anastasio Sumaya		501.00	
	El Potrero	Juan Sosa	60.00		
	Tierra Blanca	Benito Herrera		27.00	
San Juan		Antonio Pérez		232.00	16-julio-1835
Zacameitlán	Huichinal	Rosas Molar		62.00	
	El Ojite	Francisco Padillo		27.00	
	Tantimita	Lorenzo Ruiz		36.00	

Fuente: Archivo General de la Nación, Administración de Rentas, Veracruz, Acervo 48, Caja 34, Tantoyuca, 1837-1838.

¹⁰⁴ Se encontraba como albacea del finado José Julián Herrera.

¹⁰⁵ Por la Testamentaría de Rosa María Herrera.

3.- LOS HERRERA, EL PERIODO DE CONSOLIDACIÓN

3.1 *Las corporaciones y el financiamiento agrario*

La Iglesia formaba parte del complejo sistema crediticio en la Nueva España, por otro lado se encontraba el grupo de propietarios-comerciantes que estuvieron incorporados a este sistema, prestando por medio de hipotecas, con un interés que fluctuaba entre el uno y el uno y medio por ciento mensual.

Durante el período colonial y el siglo decimonónico a falta de instituciones formales para el crédito, principalmente al sector agrícola, la especulación se desarrolló como actividad conjunta al quehacer del comercio; los préstamos de los comerciantes y de las corporaciones eclesiásticas estaban destinados a mantener el comercio en condiciones de seguir funcionando para su propio beneficio.

En la Huasteca, la Iglesia mantuvo una parte importante de sus propiedades hasta la primera mitad del siglo XIX. Además de poseer tierras, fungía como financiadora de actividades agrícolas de diversos propietarios de la región,¹⁰⁶ por medio de préstamos que le otorgaban rédito sobre el capital prestado, realizándose

¹⁰⁶ Escobar; 1994: p. 50-57.

una "imposición del capital" sobre sus propiedades para avalar el crédito. Este tipo de préstamo fue conocido como "censo consignativo".¹⁰⁷

Al expedirse en 1804 la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, las parroquias de las Huastecas recibieron órdenes del Comisariado del Real Ramo de Consolidación para que cobraran las deudas y se remataran las propiedades de las cofradías en subasta pública. A pesar de la Real Cédula, en las Huastecas las parroquias y cofradías continuaron con el arrendamiento y compra de propiedades, fungiendo principalmente como entidades de financiamiento en apoyo a ciertos sectores agrícolas; dando por terminada esta situación con la Ley Lerdo de 1856 y sobre todo con la Ley de nacionalización de bienes eclesiásticos de 1861.

Los miembros de la familia Herrera también participaron en la actividad financiera, para la segunda mitad del siglo XIX fungieron como prestamistas agrarios en su ámbito local. Los préstamos los realizaban bajo hipoteca de propiedades que avalaban el crédito.¹⁰⁸ Ejemplo de ello lo tenemos en Rafael J. Herrera, vecino de Tantoyuca, prestó \$4,000.00 al 1.5% de interés mensual, quedando como hipoteca un potrero de zacate de pará en la Hacienda de Chila Pérez,¹⁰⁹ en otra ocasión prestó \$1,600.00 con un interés del 1% mensual, dejándole como hipoteca un potrero de zacate de pará en el lote "La Puerta", de la

¹⁰⁷ La Iglesia como propietaria de la tierra pudo lucrar con ella también por medio de rentas, incluso en algunos casos heredó parte de sus propiedades, como fue el caso de la Hacienda de Teposteco que consistía de un sitio de ganado mayor y un potrero, ésta fue heredada por el prior del Convento de la Orden de los Agustinos ubicado en la cabecera de Huejutla. ATSJH, *Protocolos de Huejutla, venta de un sitio de ganado mayor*, Caja 3, Exp. 3, Fs. 14v, 16v.

¹⁰⁸ Véase Ludlow y Marichal; 1985: pp. 27-30.

¹⁰⁹ AGNEV, Tantoyuca, protocolo de fecha 18 de septiembre de 1886.

antigua hacienda del Capadero,¹¹⁰ para las últimas décadas del siglo XIX Julián Herrera, representado por su hijo el licenciado Trinidad Herrera, ambos vecinos de la Ciudad de México, prestó \$2,000.00 a plazo de 4 años con interés de 1% mensual, dejándole como hipoteca el potrero "Marianas Abajo" en el municipio de Platón Sánchez.¹¹¹ En pago de \$500.00 Teófilo C. Herrera recibió una finca urbana en la Villa de Tantoyuca.¹¹²

La fortaleza económica alcanzada por la familia Herrera, basada principalmente en la propiedad de la tierra y el comercio de productos agrícolas y ganaderos, les permitió participar activamente en la actividad crediticia.

3.2. Un período de cambios

La Independencia implicó para la nueva República la separación de España como órgano intermediario oficial del flujo comercial. La nueva articulación de las estructuras económicas se realizó dentro del marco del capitalismo comercial internacional que se extendía sobre toda la tierra.¹¹³ Para esos momentos tuvieron una fuerte influencia frente al ejecutivo los cónsules y diplomáticos extranjeros,

¹¹⁰ AGNEV, Tantoyuca, protocolo de fecha 17 de julio de 1889.

¹¹¹ AGNEV, Tantoyuca, protocolo de fecha 7 de marzo de 1894.

¹¹² AGNEV, Tantoyuca, protocolo de fecha 20 de diciembre de 1886.

¹¹³ Bernecker; 1992: p. 15.

quienes sabían imponer las regulaciones libre cambistas por medio del poder de sus argumentos.¹¹⁴

En la primera mitad del siglo XIX debido a la ausencia de un poder central único, las regiones pudieron tomar el control de sus economías, por lo tanto las familias integrantes de las facciones sociales emergentes, tomaron una actitud que les fue favorable para su consolidación.

En este escenario político-económico miembros de la familia Herrera, establecidos en su mayoría en las jurisdicciones de Tantoyuca y Ozuluama, seguían basando su presencia económica en la propiedad de la tierra y la actividad comercial.¹¹⁵

Para la década de los ochenta las redes mercantiles de la familia se habían extendido hacia la Ciudad de México, algunos de sus miembros, como Julián y el licenciado Mauro Herrera se habían establecido en la capital del país, fortaleciendo los vínculos comerciales y financieros de la familia; Julián Herrera, establecido en la Ciudad de México compró a miembros de su familia grandes porciones de terreno de la hacienda de Santa Clara Aguacatlán (álias) el Capadero, ubicada en el cantón

¹¹⁴ No tenemos conocimiento de la existencia en el norte veracruzano de este tipo de diplomáticos en los primeros años del México independiente, pero sí de la segunda mitad del siglo, cuando en la ciudad de Tuxpan vivía Abraham B. Janes quien fue Agente Consular de España y Londres en 1895 y para 1900 lo era de los Estados Unidos de Norte América; también en Tuxpan un destacado comerciante, José María Morales Manso fue vicecónsul de España en 1888, y Agente Consular de Francia de 1893 a 1900.

¹¹⁵ Es así como Francisco Herrera, al asentar en un protocolo la compra de un potrero en la Hacienda de Santa Clara, se especifica que dentro de su actividad económica se encontraba la de comerciante. AGNEV, Tantoyuca, protocolo No. 3, fs- 4v-6f, de fecha 29 de enero de 1862.

de Tantoyuca.¹¹⁶ La relación de los miembros de la familia establecidos en la capital con su lugar de origen se continuaron desarrollando dentro del rubro económico que los fortaleció, la propiedad de la tierra y en su actividad comercial agrícola y ganadera, así vemos que el estar establecidos en la capital les permitió no necesitar de intermediarios para efectuar sus transacciones comerciales con su principal centro de interés económico.

Las relaciones económicas efectuadas entre vecinos de la Huasteca con los miembros de la familia que se encontraban fuera del ámbito huasteco, fortalecieron a los Herrera, en su relación con la metrópoli.¹¹⁷

Los comerciantes tuvieron una intervención decisiva en el México del siglo XIX pues suministraban al país mercancías de todo tipo. En la Huasteca este grupo social comerciaba productos no manufacturados. En Tuxpan el comercio de maderas preciosas tuvo una gran importancia durante la centuria decimonónica.

¹¹⁶ Compró la 7ª parte del potrero "Aquihe" fracción de Vega Arriba del antiguo potrero del Paso que perteneció al Lote de Mecapala, en \$750.00, AGNEV, Protocolo núm. 18, de fecha 2 de mayo de 1894. En los Protocolos núm. 20 y 21 de mayo, del 30 y 31 de mayo de 1894, se formalizó la compra a Irene Herrera de cuatro derechos de dominio, dos en el potrero de "Aquihe" fracción de Vega Arriba del lote de Mecapala y los otros dos en el lote No. 7 de Acececa o Mecapala, en un monto total de \$7149.00; AGNEV Protocolo núm. 38 de fecha 11 de diciembre de 1896 compró un derecho de dominio en la fracción núm. 1 del lote central de Rancho Abajo (álias) Martinica, por un monto de \$9000.00, todas las tierras compradas eran de la extinguida hacienda de Santa Clara Aguacatlán (álias) el Capadero, del municipio de Platón Sánchez, jurisdicción de Tantoyuca.

¹¹⁷ Julián Herrera, comerciante y vecino de la Ciudad de México recibió poder especial por los condueños de la Hacienda Chapopote, para realizar trámites de posesión judicial de dicha propiedad, AGNEV, Tuxpan, Protocolo No. 15, Fs., 31f-32v, de fecha 23 de abril de 1888.

Vecinos de Tamiagua otorgaron poder especial a Julián F. Herrera, para buscar en el Archivo General, los títulos primordiales de los terrenos "Ajohuetla" y "El Mesón" antiguamente "Ajoguetla o Llano del Tecomate", AGNEV, Tuxpan, Protocolo No. 17, Fs. 45f-46f, de fecha 25 de marzo de 1890.

Otro ejemplo lo tenemos con el poder especial otorgado al Lic. Mauro S. Herrera vecino de la Ciudad de México, por la Sociedad Julián Pérez Duarte y Cía. de la misma ciudad, para hipotecar todos los bienes raíces que tiene dicha sociedad en el municipio de Tempoal. AGNEV, Tantoyuca, Protocolo No. 1, Fs. 1f-2f, de fecha 19 de enero de 1892.

En la Huasteca al igual que en el resto del país durante el siglo XIX la acción del Estado fue dirigida a la transformación de la economía y la sociedad. Las familia que integraban la élite de la Huasteca veracruzana continuaron utilizando los lazos familiares y relaciones sociales que en su entramado y permanencia gestó a los actores colectivos.¹¹⁸

La inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX, en la Huasteca se manifestó con movimientos armados. El movimiento insurgente inició sus actividades en Chicontepec en mayo de 1811. José Herrera, participó en el año de 1814 como teniente en la Segunda División del Norte, el coronel Llorente que se encontraba al mando del comandante de armas de Tuxpan Manuel González de la Vega, en la defensa contra la presencia de los insurgentes de la Huasteca.¹¹⁹ El teniente coronel tuxpeño Carlos María Llorente, quien se encontraba emparentado con la familia Herrera, por estar casado con María Josefa Ignacia Herrera y Sosa. En el verano de 1815 fue nombrado para estar al mando de la segunda división del Norte, este junto con José Andrés Jáuregui, tuvieron una importante participación dentro del ejército realista en contra del movimiento insurgente.¹²⁰

¹¹⁸ Dentro del interés por la organización política y financiera del país, el estado de Veracruz instaló el Congreso legislativo el 10 de marzo de 1861, formado por ocho individuos, entre ellos participaron miembros provenientes de las familias integrantes de las facciones sociales emergentes de la Huasteca veracruzana, estos fueron: Juan N. Llorente y Manuel Núñez Jáuregui. Véase Blázquez; 1988: p. 205.

¹¹⁹ Meade; 1962, Tomo II: p. 15.

¹²⁰ Andrés Jáuregui, era tío y suegro de Arcadio T. Herrera y Jáuregui, Arcadio fue hijo de su prima Manuela Jáuregui y Sobrevilla y Trinidad Facundo Herrera y Sosa, en la década de los cincuenta de la centuria decimonónica, contrajo matrimonio con su prima Jovita Jáuregui Núñez. Véase apéndice número 2.

A pesar de la presencia de insurgentes en el norte veracruzano, los puertos de Tuxpan y Tampico, se encontraban en mejores circunstancias políticas que el puerto de Veracruz el cual se hallaba prácticamente incomunicado con el interior del país, por lo que se fomentó el comercio marítimo con Tuxpan y Tampico para poder dar salida a las mercancías almacenadas en el puerto de Veracruz.¹²¹

Para 1837 el puerto de Tuxpan quedó reducido únicamente al servicio de cabotaje, en Pueblo Viejo se estableció Aduana de Cabotaje, y en Pánuco, Tantima, Tempoal, Ozuluama, Chiconamel y Chontla receptorías. El puerto de Tuxpan se abrió al comercio de altura un año después y para 1839 fue cerrado nuevamente. Las luchas civiles interrumpieron constantemente el crecimiento de la economía mercantil. La ubicación geográfica de la Huasteca con respecto a sus salidas marítimas de Tuxpan y Tampico, así como la participación en diferentes momentos de miembros del grupo de poder en defensa de sus intereses, le permitió continuar con sus actividades económicas. Miembros de la familia Herrera, participaron en la defensa de los intereses huastecos. Así tenemos a José Herrera que en el año de 1814 fue teniente de la Segunda División del Norte; en 1832 Eduardo José Herrera, se encontraba en Chicontepec a las órdenes del general José Antonio Mejía.

El puerto de Tampico, cuyo sistema de negocios no era únicamente, como en Veracruz, el de la comisión o de las actividades de sucursal de grandes casas comerciales del interior, ya que las grandes casas de la región tenían su sede en el propio puerto y no en ciudades del interior, como la ciudad de México. Los

¹²¹ Meade; 1962, Tomo II: p. 13.

comerciantes preferían instalarse directamente en Tampico, desde donde enviaban sus mercancías a los diferentes mercados.¹²²

El comercio junto con la explotación de la tierra por medio del condueñazgo de la haciendas de Asunción y Santiago de la Peña, fue para el puerto de Tuxpan una fuente principal de su riqueza a todo lo largo del siglo XIX; los comerciantes porteños adquirían durante la primera mitad del siglo XIX las mercancías que se producían en la región, como la panela, el algodón, los durmientes de zapote para el tendido de las vías del ferrocarril, y la vainilla, el hule, el tabaco en rama, el piloncillo, el aguardiente, el azúcar y los puros.¹²³

Los puntos por los que se comunicaban, Tampico y Tuxpan, ya para la segunda mitad del siglo XIX, eran los pueblos de Pueblo Viejo, Ozuluama, Tempoal, Tantoyuca, Chiconamel, Chicontepec, Temapache. Huejutla en la Huasteca hidalguense era el paso para la salida a la ciudad de México.

Nunca se establecieron líneas férreas por la región Huasteca para resolver su intercomunicación comercial con la capital del país. El presidente Benito Juárez firmó un decreto el 15 de octubre de 1867 que otorgaba a Abdón Morales y a Manuel B. de Cunha Reis la concesión para el ferrocarril de México a Tuxpan que debía pasar por Tlalnepantla, Cuautitlán, Zumpango, Tizayuca, Tulancingo, Huauchinango, Xico y Tuxpan.¹²⁴ En 1893 fue comisionado el ingeniero Carlos Ramiro por el concesionario del ferrocarril de Hidalgo a Tuxpan, para reconocer la

¹²² González; 1990: p.105.

¹²³ Alafita y Gómez; 1991: p.34.

¹²⁴ Meade; 1962, Tomo II: p. 106.

costa entre Tuxpan y Tampico, con el objeto de cerciorarse si era factible utilizar los bajos de Enmedio y Tanhuijo o la isla de Lobos para hacer un puerto y estudiar al mismo tiempo las barras de Tanhuijo y de Tuxpan. Fue de opinión que era más práctico el proyecto de un antepuerto y canal para la barra de Tuxpan. Otro intento para la creación de las líneas férreas fue hasta 1925, que Lauro Ramírez elaboró un proyecto denominado "Ferrocarril de las Huastecas",¹²⁵ en el que explicaba las conveniencias económicas que traería el establecimiento de una red férrea en la región, este proyecto no se aceptó.

La vía del ferrocarril de San Luis Potosí a Tampico fue inaugurada en 1890; las fincas veracruzanas por las que pasaba la nueva vía eran las siguientes: Cacalilao, en las estaciones de Chijol y de Méndez, Paciencia, Salinas en la estación de Chila, Ochoa, Chuncá, Chila Silva, Sacrificio, Tamós y Bocacajeta hasta el puerto del Moralillo.¹²⁶

El gobierno de Porfirio Díaz fue instaurado en las últimas décadas del siglo XIX, se caracterizó por la heterogeneidad ideológica de sus colaboradores, enfrentando problemas relativos a la desorganización de la administración pública, la bancarrota del erario, el desequilibrio de la sociedad, la pacificación del país, la manutención del ejército y otros problemas de carácter externo, como el reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos de Norteamérica; bajo este panorama y hábil manejo que uso de los sectores civiles, permitió el impulsó de la reorganización nacional.

¹²⁵ Véase apéndice número 3.

¹²⁶ Meade; 1962: p. 116.

Fue también un período de cambio económico sustantivo, época dorada para las inversiones extranjeras provenientes primero de Inglaterra, Francia y Alemania, y más tarde de Estados Unidos, lo que originó una demanda extensa de recursos naturales.

La sociedad veracruzana en el período porfirista, no se diferenciaba de la existente en el resto de la República y en la que el factor económico era elemento primordial para colocarse dentro del status social; en esta conformación social figuraban los comerciantes, hacendados, rancheros y la gran mayoría de la población. Los hacendados veracruzanos que eran dueños de las fincas más extensas se localizaban en el sur y norte del Estado.

El grupo terrateniente contó entre sus miembros a los Borbolla, Azuara, Martínez, Muñoz, Herrera, Barragán, y Hernández, quienes tenían sus propiedades en el norte de la entidad.¹²⁷

La política liberal del período porfirista favoreció la acumulación de grandes extensiones de tierra en manos de unos cuantos propietarios. En 1895 existían en el estado 237 haciendas y 652 ranchos, las haciendas localizadas en el norte de la entidad, se distribuían de la siguiente manera: Ozuluama 25; Chicontepec 27; Tantoyuca 31 y Tuxpan 18, o sea el 43.4 % del total de las propiedades rústicas del estado. Estas fincas se multiplicaron y acrecentaron a raíz de las concesiones que el gobierno porfirista otorgó a los extranjeros, con el propósito de que los

¹²⁷ García y Corzo; 1990: p. 16.

capitales que trajeran al país se convirtieran en factor del desarrollo económico. En 1900 existían 360 haciendas y 1733 ranchos y para 1907 la estadística del Estado señala un número de 527 fincas.¹²⁸ Los datos anteriores dan muestra del crecimiento en la extensión de la propiedad privada, quedando un número reducido de fincas rústicas nos hacen ver que las haciendas-condueñazgo fueron quedando en las últimas décadas de la centuria pasada y los primeros años de la presente pasaron a manos de las familias del grupo de poder regional, mismas que también fueron apropiándose de las tierras de los pueblos indios.¹²⁹

En Veracruz esta política significó tiempos de transformaciones en los que la minoría ubicada en la cúspide de la pirámide social residente en territorio veracruzano, vinculada sobre todo al intercambio mercantil, tuvo un papel significativo, y dejó sentir su influencia en la integración de las sociedades locales y en el desarrollo de los procesos regionales, al mismo tiempo que puso de manifiesto la fuerza y continuidad de viejas raíces coloniales.¹³⁰

El desarrollo económico industrial de Veracruz se encontraba en un segundo plano en los inicios del porfiriato, siendo la conservación de la tranquilidad pública,

¹²⁸ García y Corzo; 1990: p. 19.

¹²⁹ En la solicitud de restitución de tierras que hicieron los indígenas de la congregación de La Selva Municipio de Huayacocotla, ex-Cantón de Chicontepec, del Estado de Veracruz, en el año de 1918, señalaron que la Hacienda de Santiago se conformaba de 15,000 hectáreas que se dedicaban principalmente a la agricultura, siendo los dueños la sucesores de Julián Herrera "quienes habían tenido grandes influencias ante los gobernantes de varias épocas, por lo que lograron algunas veces poner dificultades en su posesión". Julián Herrera para el año de 1888 ya había comprado la hacienda de San Pedro Sultepec o Vaquerías, y señalan que dicho señor por medios ilícitos logró obtener los títulos de parte de las tierras del pueblo de Huayacocotla, las cuales correspondían al lote número 8 del fraccionamiento que se hizo del municipio de Huayacocotla en el año de 1889. Archivo General Agrario, AGA, Dotación Restitución y Ampliación, Exp. 23/5114.

¹³⁰ Blázquez, 1974: 121.

de primordial importancia, tarea a la que la administración dedicó la mayor parte de sus recursos. El ramo industrial cobró importancia a medida que el régimen se cimentaba y se ocupaba de otorgar mayores concesiones a los inversionistas, pues se confiaba en que el capital de éstos, una vez invertido, traería grandes beneficios para el país. Dentro del movimiento mercantil la familia Herrera participó en el ramo Industrial como propietarios de aserraderos de madera de zapote. Daniel Herrera participó como propietarios de la botica "Igualdad" establecida en el pueblo de Tantoyuca.

Los Herrera y las familias con las que tuvieron mayor relación: Andrade, Chao, Jáuregui, Llorente, Melo, Nuñez, Ostos y Rocha, resultaron beneficiadas con las disposiciones políticas y económicas aplicadas por el gobierno porfirista, tanto en el ámbito estatal como el federal.

3.3. La familia y la tierra

Varios propietarios de la huasteca veracruzana e hidalguense, entre ellos los Herrera, que habían iniciado un proceso de acumulación de tierras, por compra o arrendamiento desde los primeros años del siglo XVIII, lo continuaron hasta la centuria decimonónica.

Las raíces económicas basadas en la propiedad de la tierra de la familia Herrera las encontramos a partir del siglo XVIII. El primer miembro de la familia Herrera del que tenemos conocimiento al hacer una transacción de tierras es,

Manuel Herrera, el cual, en el año de 1720 efectuó la compra de un sitio de ganado mayor y un potrero en la Hacienda de Teposteco, de la jurisdicción de Huejutla. No por ello podemos decir, que fue ese el momento en que la familia dio inicio a su largo camino por el que tuvieron que transitar en el proceso de acumulación de tierra. Trinidad Herrera adquirió derechos primitivos en las Haciendas de Tampamas en 1794.

La subdivisión de la propiedad privada tomó un nuevo cauce posterior a la Independencia, sobre todo cuando muchas de las haciendas coloniales permitieron la conformación de rancheros, un tipo intermedio de agricultores y empresarios. Este hecho no evitó que varios propietarios que habían iniciado un proceso de acumulación de tierra desde la segunda mitad del siglo XVIII por compra o arrendamiento, volvieran a iniciarlo. Tal es el caso de la familia Herrera, Otros propietarios como los Nuñez, los Jáuregui, los Ostos y los Llorente, prominentes agricultores, comerciantes y políticos, siguieron un patron semejante a las familias del grupo de poder de la región, esto es, arrendaban, compraban o vendían propiedades en la región.

En la Huasteca veracruzana podemos ver la participación de algunos miembros de la familia Herrera dentro del proceso de acumulación de la tierra con Trinidad que en marzo de 1808, en la Hacienda de Chila Cortaza (la propiedad tenía un monto total para ese año de 10,614 pesos), en la Hacienda de Peceros en 1818

con valor de 1,500 pesos y en la de Chapopo en 1838, por un total de \$8632.00.¹³¹ En abril de 1828 Julián Herrera adquirió la Hacienda de Chapopote en 11,000 pesos,¹³² años después en 1832 compro a ocho vecinos mestizos de Tempoal la Hacienda de San Nicolás, que funcionaba como condueñazgo, en 6,000 pesos.

Las primeras décadas del siglo XIX, constituyeron la etapa formativa del Estado nacional, por lo que fue un período histórico complicado y cambiante, dándose una serie de pugnas entre grupos cuya tendencia era imponer su hegemonía. Dentro de esta circunstancia los diferentes componentes, "nuevos y viejos", por medio de alianzas que les facilitaron el acomodo en un ámbito político distinto, intentaron asegurar su supervivencia social, en un escenario en donde el campo era propicio para la expansión del capital mercantil. Es en esa época donde aparecieron grupos sociales de comerciantes y empresarios cuyos intereses sustituyeron a aquellos de los peninsulares, con sus particularidades locales específicas. Aspecto importante para estos grupos emergentes fueron los vínculos con caudillos militares o fracciones políticas que pudieran garantizarles la conservación de su dominación.¹³³

¹³¹ Trinidad Herrera continuo adquiriendo terrenos en las haciendas de Pecero, Tampamas, Chapopo y Chila Cortaza en esta última en octubre de 1828 compró otro derecho primitivo por 3000 pesos, continuó la compra de tierras en la Hacienda en mayo de 1832 al adquirir otro derecho primitivo en 1500 pesos. En 1823 volvió a comprar tierra en la hacienda de Peceros con valor de 500 pesos; en la Hacienda de Tampamas de la que participaba en su propiedad desde el año de 1794, años más tarde en la década de 1824-1834 adquirió en dicha hacienda tierras con valor de 265 pesos. AGN Administración de rentas, acervo 48, caja 34.

¹³² La propiedad de superficie aproximada de 5300 hectáreas contenía una casa, una bodega techada de paja y tres sitios de ganado mayor. AGN, Administración de Rentas, acervo 45, caja 1.

¹³³ Véase, Blázquez; 1989: pp. 121-128.

En la segunda mitad de la centuria decimonónica los gobiernos de Benito Juárez y de Porfirio Díaz impulsaron la reorganización nacional; crearon un régimen de orden, paz y progreso económico, en donde los grupos sociales dominantes dejaron sentir su influencia en la integración de las sociedades locales y en el desarrollo de los procesos regionales.

La Huasteca resultó beneficiada con las medidas y disposiciones aplicadas por el gobierno federal y por la administración estatal de los años porfiristas. El control y la apertura del régimen de Porfirio Díaz, así como las metas y objetivos de su gobierno resultaron favorables para el desenvolvimiento de grupos de poder regionales integrados en gran parte por comerciantes y propietarios, tanto nacionales como extranjeros, cuya actividad mercantil y dinámica de acumulación así como la diversificación de capitales, les permitieron consolidar en la entidad su posición política y económica.¹³⁴

En este escenario los miembros de la familia Herrera integrantes del sector social dominante del norte veracruzano se fortalecieron. Esto debido a su solidez económica, como a su incursión en el ámbito político, teniendo sus raíces en la propiedad de la tierra y en la cría de ganado bovino, caballar y mular, siendo éstas la base de su economía, así como al intercambio mercantil de productos agrícolas y ganaderos, la explotación de la madera también fue un rubro económico en el cual participaron, lo que les permitió vincularse con los comerciantes tuxpeños.¹³⁵

¹³⁴ Blázquez; 1994: p. 122.

¹³⁵ Podemos ver la participación de los Herrera, en el comercio de madera preciosa, en la testamentaría (realizada en el año de 1879) de Rómulo Herrera, al efectuar la división de los bienes, su hija Elena Herrera Llorente, heredó un lote de vigas, alfardas y tablas de cedro. Lo que nos hace

Similares características económicas, basadas en la propiedad de la tierra, establecieron para su fortalecimiento, las diferentes familias que integraron el grupo de poder de la región.

A lo largo del siglo XIX, la participación de las familias miembros del grupo de poder regional de la Huasteca veracruzana en el mercado regional fue en ascenso, los principales productos que comerciaban eran los de su actividad ganadera y agrícola.¹³⁶

La facción social dominante del norte veracruzano, conformada por unas cuantas familias, dejó sentir su influencia en la integración de la sociedad local, así como en el desarrollo del proceso regional, creando una carga de atavismos y compromisos de sangre, que les permitió consolidarse como propietarios de grandes extensiones de tierra por medio de la hacienda-condueñazgo y con ello el crecimiento en su actividad mercantil y política en el ámbito local y regional.

Con respecto al asentamiento poblacional, en la Huasteca se dieron diversos tipos de asentamiento así como de producción económica, la planicie permitió un desarrollo de la hacienda de manera más extensiva, sustentada en la ganadería. Conforme se avanza de la costa a la sierra la producción se diversifica, la hacienda conjugaba la agricultura comercial, basada en la caña de azúcar, el maíz y el algodón con la ganadería, y en la planicie costera se contó con haciendas extensas,

suponer que desde la primera mitad del siglo XIX Rómulo Herrera había incursionado en la explotación y comercialización de madera. AGNEV, Tantoyuca, Protocolo No. 23 de fecha 27-julio-1889, fs. 67v-76f.

¹³⁶ Los comerciantes del pueblo de Tantoyuca entre los que se encontraban algunos miembros de la familia Herrera, además de comerciar con los productos agrícolas cultivados en sus propiedades, lo hacían con los productos (principalmente maíz y frijol) de los poblados de indios del Cantón. AGEV/Comisión Agraria Mixta/Tantoyuca/Exp. 2881.

este tipo de haciendas se ubicaban en Ozuluama, Tamiahua, Tantoyuca y Tuxpan; lo anterior producto de la ocupación colonial y una forma embrionaria de repartimiento político.

Podemos señalar que el tipo de poblamiento fue más disperso en las zonas costeras, en donde las haciendas fueron mas extensas, observándose una paulatina concentración poblacional según se avanza hacia la sierra en donde hubo una mayor concentración de haciendas y ranchos.¹³⁷

Es así como las familias que formaron el grupo de poder de la región se establecieron en las llanuras costeras, en donde fue principalmente la propiedad de la tierra la que les dio la base de su economía, en donde la cría y engorda de ganado fue su principal utilidad, siendo el comercio de los productos regionales el que los fortaleció, sus redes comerciales estaban dirigidas a Tuxpan, Tampico, la ciudad de México, Atotonilco, Puebla y San Luis Potosí. Es aquí donde se desarrollarán los

¹³⁷ La superficie de los cantones establecidos en el norte de Veracruz eran los siguientes: Chicontepec ubicado en pie de monte tenía una superficie de 4,125.6 kilómetros cuadrados; Tantoyuca establecido en la llanura, su superficie era de 2,984.5 kilómetros cuadrados; Ozuluama asentado en la llanura costera, su superficie era de 7,724.6 kilómetros cuadrados; y Tuxpan cuyo establecimiento se encontraba en la costa, contaba con una superficie de 4,740.1 kilómetros cuadrados.

El censo de 1868 arrojó los siguientes datos de población, en Chicontepec se contaba con 31,177 habitantes; Tantoyuca tenía 22,123 habitantes; Ozuluama tenía 23,468 individuos; Tuxpan 26,000 habitantes.

Para el censo del año de 1878, Chicontepec contaba con 40,455 habitantes; Tantoyuca cerca de 32,500; Ozuluama cerca de 27,300; Tuxpan tenía cerca de 26,000.

Por último el censo de 1882 anotaba para Chicontepec cerca de los 42,000 habitantes; Tantoyuca 33,575; mientras que Ozuluama contaba con 28,050 y Tuxpan 31,000.

Lo anterior nos muestra la semejanza de la Huasteca veracruzana con la hidalguense con respecto a lo señalado por Schryer. Así tenemos que en las zonas rurales de la Huasteca veracruzana en donde las haciendas contaban con una extensión mayor, tal es el caso del cantón de Ozuluama la población era reducida, y en el de Chicontepec, en donde la población indígena tenía una fuerte presencia, y el establecimiento de haciendas y ranchos eran de menor extensión y mas numerosos.

miembros de la familia Herrera, así como grupos familiares miembros de la élite regional.

Para la segunda mitad del siglo XIX el paisaje económico y social había tenido cambios, de ellos se da cuenta en las Noticias Estadísticas de la Huasteca del año de 1869, en las que se señala que el Cantón de Tantoyuca contaba con una población según el censo de 1854 de 7,976 habitantes, la mitad indígenas dedicados a la siembra y a tejer sombreros de palma, así como a la crianza de ganado; la producción agrícola era de maíz, frijol, caña, algodón y chile principalmente; abundaban los árboles de zapote, chijol, cedro, palo de rosa, chintel, pimientilla, naranjo entre otros, con respecto a la propiedad privada señala:

*trece haciendas y cuarenta y una rancherías dedicadas a la crianza de ganado vacuno y caballar en las cuales existen más de veinte mil cabezas del primero y cinco mil quinientas del segundo.*¹³⁸

Para la década de los ochenta se reporta la existencia del mismo número de haciendas, las cuales eran: San Diego, Chapopo, Pecero, San Gabriel, Tampamas, Chila, Potrero, Horcón, Lorenzo, San Isidro, Tortuga, La Laja y Tantojon¹³⁹

Con respecto al Cantón de Ozuluama, su población según el censo de 1854 era de 39,399 habitantes, su producción constaba de la cría de ganado mayor que constituye su principal comercio, haciéndolo también del queso, piloncillo, maíz,

¹³⁸ Soto; 1869: p. 25-26.

¹³⁹ Jausoro, 1884: p. 19.

frijol, zarza, arroz, caña, chile, algodón y algunos otros frutos que cosechan¹⁴⁰. Con respecto al número de haciendas en el Cantón tenemos:

Cuadro núm. 4

Haciendas del Cantón de Ozuluama, siglo XIX

HACIENDAS DEL CANTON DE OZULUAMA EN 1854 ¹⁴¹ .		HACIENDAS DEL CANTON DE OZULUAMA EN 1884	
La Aguada	Tamontado	Aguada	Tamonteo
Chapaca	Caracol	Chapacoa	Caracol
San Antonio	La Cofradía	San Antonio	La Mesa
Tanquian	Tanciatot	Loma Alta	Herradura
Balde la Mar	San Diego	Pastoría	Trinidad
Tanceme	La Pitaya	Bejuco	San Jerónimo
San Jerónimo		Granadilla	Encinal
		Manantiales	

Fuente: Jausoro, 1884: pp. 1517. Soto; 1869: pp. 19-24

Con lo visto anteriormente con respecto a la complejidad en la propiedad de la tierra, podemos decir que el *condueñazgo* fue el sistema de propiedad que existió en la región mucho antes y durante todo el siglo XIX. El *condueñazgo* se encontraba en muchos casos impregnado de intereses político y de relaciones de parentesco, ya que las haciendas-*condueñazgos*, en donde estaban inmerso otro tipo de propiedad como fueron los ranchos, le dio al grupo de poder de la Huasteca

¹⁴⁰ Soto; 1869: p. 17-18.

¹⁴¹ Las Haciendas que se ubicaban en el Cantón de Ozuluma para 1854 comprendían las municipalidades de Ozuluama Pueblo Viejo, Tampico Alto, Pánuco y Tantíma.

veracruzana, conformado por varios grupos familiares, entre ellas los Herrera, la base económica.

Algunas veces los *condueñazgos* incluían a propietarios que no formaban parte de los grupos familiares miembro de la élite regional, pero no cabe duda de que las haciendas o ranchos indivisos fueron siempre el asiento de una o varias familias que de este modo y con los arrendatarios, constituían la unidad política y social más importante de la Huasteca, junto a las comunidades indígenas.¹⁴²

La familia Herrera para la segunda mitad de la centuria decimonónica era dueña del 65% del total de las Haciendas-condueñazgo del Cantón de Tantoyuca, y el 8% en el Cantón de Ozuluama.

Cuadro núm. 5

PROPIEDADES DE LA FAMILIA HERRERA
SIGLO XIX

CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propletario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Una parte de la Hacienda de "Peceros"	Tantoyuca	José Manuel Herrera				1783
Rancho "Tule"	Tantoyuca	Ma. Dolores Pecero y sus hijos: José Antonio y José Herrera		\$ 188.00		1815
Derecho de dominio primitivo en la Hacienda "Santa Clara"	Tantoyuca	José Rafael Herrera ¹⁴³		\$ 400.00		1816

¹⁴² Márquez; 1986: p. 208.

¹⁴³ Para el año de 1838 en que se levantó el Padrón de fincas rústicas de Tantoyuca, fungía como albacea de José Rafael Herrera (por muerte) Simón Barragán.

CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Terrenos en la Hacienda "Santa Clara"	Tantoyuca	Antonio Herrera		\$ 300.00		1820
Rancho "El Hule" de la Hacienda de "Chila Pérez"	Tantoyuca	Domingo Herrera		\$ 164.00		1820
Hacienda "Chacuaco"	Tantoyuca	Francisco D. Herrera, por la testamentaria de Rosa Ma. Herrera		\$ 100.00		1830
Hacienda "San Nicolás"	Tantoyuca	Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado	\$ 6000.00		1832
Derecho de dominio primitivo en la Hacienda "Santa Clara"	Tantoyuca	Eduardo y Antonio Herrera		\$2059.00		1838
Rancho "Moraliyo" de la Hacienda "La Galera"	Tantoyuca	José María Herrera		\$ 663.00		1838
Rancho "Tierra Blanca" de la Hacienda "Chacuaco"	Tantoyuca	Benito Herrera		\$ 270.00		1838
Rancho "Calvario" de la Hacienda "San Lorenzo"	Tantoyuca	Mariano Herrera		\$ 215.00		1838
Hacienda "Chapopo"	Tantoyuca	Trinidad Herrera ¹⁴⁴		\$ 3000.00		1838
Hacienda Chapopo	Tantoyuca	Antonio Herrera ¹⁴⁵	cría y engorda de ganado	\$ 5000.00	5358	1849

¹⁴⁴ AGN, Administración de Rentas, Acervo 48, Veracruz, caja 34, Padrón de fincas rústicas de 1837-1838, en el que se menciona a Trinidad Herrera por sí y por los demás propietarios de la Hacienda.

¹⁴⁵ Pedro Cévantes juez de 1ª Instancia del Cantón de Ozuluama vendió en subasta pública a Antonio Herrera y Barragan la Hacienda de Chapopo del Cantón de Tantoyuca. ACAMV, Exp. 1476.

CANTON DE TANTOYUCA

<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propletario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
-Tierras en la Hacienda de "Tampaca" y algunos intereses de campo. - Derecho en la ranchería de San Gabriel.	Chontla Tempoal	Sara Herrera		₡ 1370.92		1852
-Tierras en la Hacienda de Chila Cortaza. -Terrenos con sus llanos en la ranchería de Aguacate y Rangel -Derecho en la Hacienda Olitijú.	Tantoyuca Tantoyuca Tempoal	Celso Herrera				1852
Fracción No. 5 o de "Mecapala el Nuevo", del antiguo lote de Mecapala o Aseseca de la extinguida hacienda del Capadero	Platón Sánchez	Julián J. Herrera	cría y engorda de ganado		2,235	1876
Fracción No. 3 o de "Las Piedras" del Lote de "Mecapala o Aseseca" de la extinguida Hda. de "Santa Clara Aguacatlán (á) Capadero"	Platón Sánchez	Rómulo Herrera	cría y engorda de ganado		483	1876
Hacienda San Diego	Tantoyuca	Teófilo Herrera			5000	1879
Mitad del potrero "Bolsa de Mecapala" de la Hda. Del Capadero	Platón Sánchez	Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado			1881

CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Mitad del potrero "Marianas" de la Hacienda Capadero	Platón Sánchez	Julián T. Herrera	cría y engorda de ganado	\$ 800.00		1881
Potrero de zacate de pará en la Hacienda Capadero	Platón Sánchez	Ricardo S. Herrera	cría y engorda de ganado			1886
Terreno en el lote "Martinica" de la Hacienda Capadero	Platón Sánchez	Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado			1888
"Santa Elena" de la Hda. del Mico	Tempoal	Gabriel J. Herrera ¹⁴⁶		\$ 1500.00		1888
Potrero y Derecho primitivo del lote 7 "Acesecca"	Platón Sánchez	Irene Herrera de Medina	cría de ganado			1888
Lote de "Mecapala o Acesecca" de la Hda. Sta. Clara Aguacatlán (álias) Capadero	Platón Sánchez	Irene, Julián, Lic. Modesto Herrera	cría y engorda de ganado			1888
Derecho de dominio y potrero de zacate de pará denominado "aguacatal" en el Lote de Martinica o Rancho Abajo	Platón Sánchez	Ricardo Herrera	cría de ganado	\$1,200.00		1888

¹⁴⁶ Gabriel J. Herrera compró la finca a su madre Guadalupe Herrera (viuda) de Herrera.

CANTON DE TANTOYUCA

<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Potrero en el lote "Humo" en la Hda. Sta. Clara Almacatlán (álias) Capadero	Platón Sánchez	Jesús Flores de Herrera		\$ 1500.00		1889
-Un potrero de zacate de pará, de un almud de sembradura en los ejidos del pueblo. -Lote 3 llamado "Las Piedras" que formó parte del Lote de Mecapala.	Tantoyuca Platón Sánchez	Alfredo Herrera	cría y engorda de ganado	\$ 50.00 \$ 5000.00	483	1889 1889-1907
Un lote de vigas, alfardas y tablas de cedro	Tantoyuca	Elena Herrera de Herrera		\$ 199.00		1889
Derecho de tierra en la Hacienda de "Chila Pérez"	Tantoyuca	Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado			1890
Un potrero llamado "La Rivera" en la Hacienda pro-indivisa de "Santa Clara", sembrado de zacate de pará y guinéa. - Un potrero de guinéa y pará, conocido como el "Ojite", en la hacienda de Chila Pérez - Derecho de tierra en la Hacienda de "Laja"	Tantoyuca Tantoyuca	Celso Herrera Guerrero ¹⁴⁷	cría de ganado	\$13782.66		1890

¹⁴⁷ El avalúo de los 13782.66, es por el total de sus bienes, al elaborar su testamento. Muere dos

CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
- Derecho de tierra en la Hacienda de "Mesa de Santiago" - Tres derechos primitivos en la Hacienda de "Santa Clara" - Dos derechos en la Hacienda da "Chila Pérez". - Ganado vacuno, caballar y mular que en esos potreros o fuera de ellos se encuentren con su fierro.	Chontla Tantoyuca Tantoyuca Tempoal	Celso Herrera Guerrero				
Potrero "Los caballos" y un derecho primitivo en la Hda. Sta. Clara Almacatlán (á) Capadero	Platón Sánchez	Francisco Herrera	crfa y engorda de ganado	\$ 1000.00		1892
Finca el Ojite, en la Hacienda de Chila Pérez, con una casa de guano con techo de palma y potrero de zacate de pará y guinéa. - Cinco derechos de dominio primitivo en la Hacienda de Chila Pérez	Tantoyuca	José Julián A. Herrera Herrera	crfa de ganado	\$3040.00		1892

años después en 1892, dejando como herederos a sus hijos: José Julián A., Daniel Mauro, Emilio Silvano y Sofía Virginia Herrera Herrera. A su hijo José Julián y su primo Julián J. Herrera, este último residía en la Ciudad de México, los designó como albaceas.

CANTON DE TANTOYUCA

<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Proletario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
- Cuarta parte de un derecho de dominio en la Hacienda de Mesa de Santiago. - Un derecho de dominio en la Hacienda de "Laja". - Un derecho de dominio primitivo de ochenta y dos centavos, en la Hacienda de San Gabriel.	Tantoyuca	José Julián A. Herrera Herrera		\$ 208.00		
	Tempoal			\$ 6.25		
	Chontla			\$ 3.28		
	Tantoyuca					
- Cuarta parte de un derecho de dominio en la Hacienda de "Mesa de Santiago" - Un derecho de dominio en la Hacienda de "Laja" - Un derecho de dominio en la Hacienda de "San Gabriel" - Una acción de una tercera parte en el semoviente existente en la finca de la "Rivera", en la Hacienda de "Santa Clara".	Tempoal	Daniel M. Herrera Herrera	cría de ganado			1892
	Chontla			\$ 6.25		
	Tantoyuca			\$ 3.28		
	Tantoyuca			\$ 30.00		

CANTON DE TANTOYUCA

<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
- Una acción de una tercera parte en el Potrero de zacate de pará y guinéa llamado la "Rivera", en la Hacienda de "Santa Clara".	Tantoyuca	Daniel M. Herrera Herrera		\$2000.00		
- Tres derechos de dominio primitivo en la Hacienda de "Santa Clara".	Tantoyuca			\$ 166.00		
- Cuarta parte de un derecho de dominio en la Hacienda de "Mesa de Santiago"	Tempoal	Sofía V. Herrera Herrera	cría de ganado			1892
- Un derecho de dominio en la Hacienda de "Laja"	Tantoyuca			\$ 6.25		
- Un derecho de dominio en la Hacienda de "San Gabriel"	Tantoyuca			\$ 3.28		
- Una acción de una tercera parte en el semoviente existente en la finca de la "Rivera", en la Hacienda de "Santa Clara".	Tantoyuca			\$ 30.00		

CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
- Una acción de una tercera parte en el Potrero de zacate de pará y guinea llamado la "Rivera", en la Hacienda de "Santa Clara". - Tres derechos de dominio primitivo en la Hacienda de "Santa Clara".	Tantoyuca Tantoyuca	Sofía V. Herrera Herrera		\$2000.00 \$ 166.00		
-Potrero "Los Caballos" -Derecho Primitivo en la Hacienda de "Santa Clara"	Tantoyuca	Francisco Herrera	cría y engorda de ganado			1892
Haciendas Santa Clara y San José (entre otros condueños)	Tantoyuca	Teófilo y Dr. Miguel Herrera	cría y engorda de ganado			1893
Potrero, derecho de dominio y Huerta en la Hda. del Calabazo	Tantoyuca	Rafael F. Herrera				1893
7ª parte del Potrero "Aquiche" en la Hda. Sta. Clara	Platón Sánchez	Julián Herrere		\$ 750.00		1894
Dos Derechos de Dominio: -en el potrero "Aquiche" -en el lote 7 de Acececa Mecapala, de la Hda. Sta. Clara (á) Capadero	Platón Sánchez	Julián Herrera		\$ 4856.00		1894

CANTON DE TANTOYUCA

<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propietario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Dos Derechos de Dominio: -en el potrero "Aquihe" -en el lote 7 de Acececa Mecapala, de la Hda. Sta. Clara (á) Capadero	Platón Sánchez	Julián Herrera		\$ 2293.00		1894
Pecero	Tantoyuca	Julián Herrera	cría y engorda de ganado	\$10000.00		1895 1900
Hacienda Tepetlán (entre otros condueños)	Tantoyuca	Rafael Herrera	cría y engorda de ganado	\$10000.00		1895
Un Derecho de Dominio en el lote central de Rancho Abajo (álias) Martinica de la Hda. Santa Clara Amacatlan (álias) Capadero	Platón Sánchez	Julián Herrera		\$ 9000.00		1896
Hacienda Chapopo	Tantoyuca	Teófilo Herrera	cría y engorda de ganado	\$ 9000.00	5358	1896
Hacienda de "San Francisco"	Tempoal	Gabriel J. Herrera	cría y engorda de ganado			1897
Hacienda de San Pedro (entre otros condueños)	Tantoyuca	Gabriel J. Herrera				1897
Mecapala y otras	Platón Sánchez	Enrique Herrera	cría y engorda de ganado		1,180	1907
Terreno en la Hacienda "Peceros"	Tantoyuca	Testamentaria de Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado		5,260	1907
Chila Pérez	Tantoyuca	Federico Herrera	cría y engorda de ganado		5,266	1907

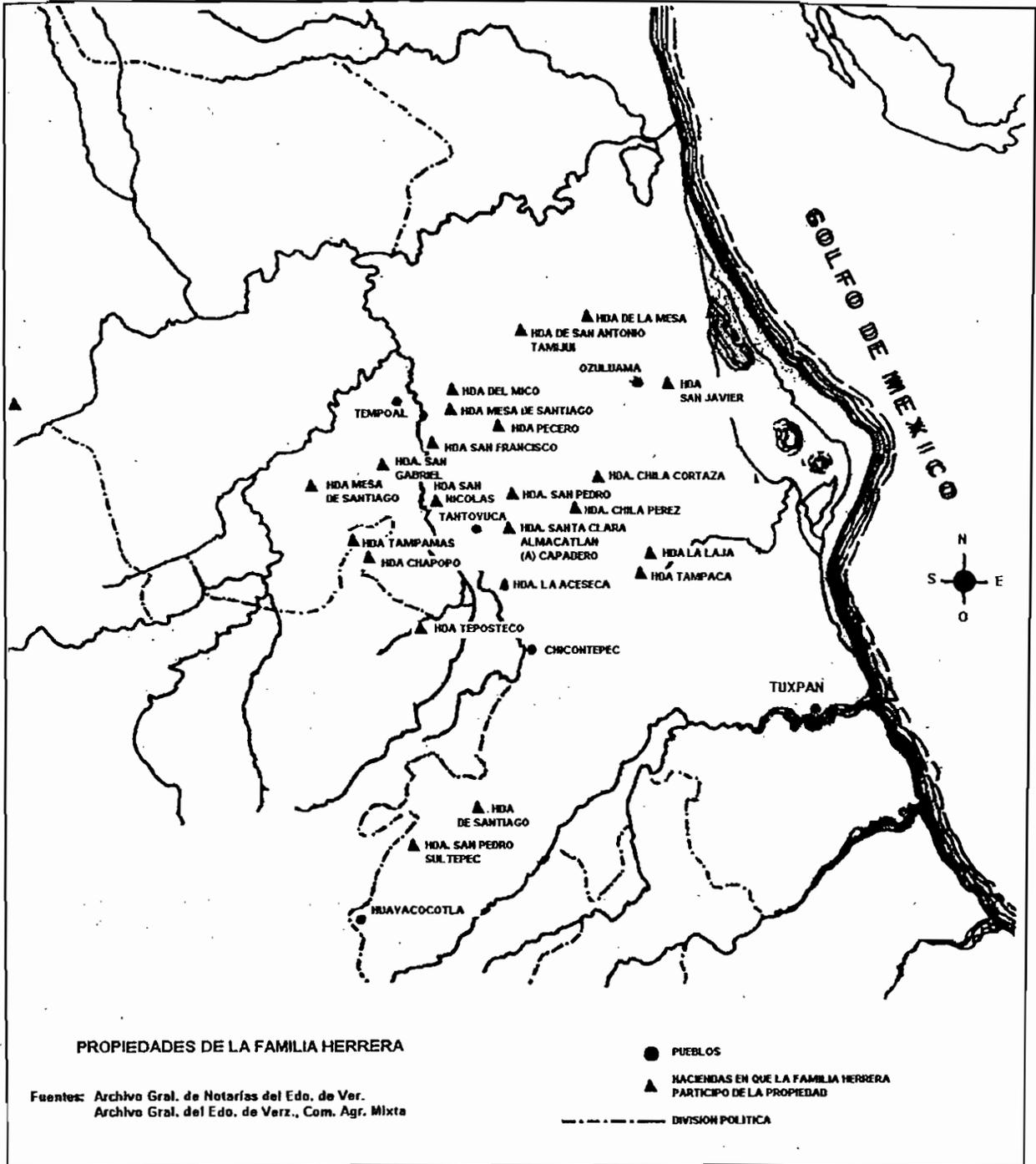
CANTON DE TANTOYUCA						
<u>Nombre de la finca</u>	<u>Lugar</u>	<u>Propletario</u>	<u>Ramo económico</u>	<u>Valor</u>	<u>Hectareas</u>	<u>Año</u>
Chapópote	Tantoyuca	Teófilo C. Herrera	cría y engorda de ganado		3,520	1907
San Gabriel	Tantoyuca	Miguel Herrera	cría y engorda de ganado		1,000	1907
Derechos primitivos en la Hacienda de "Tampamas"	Tantoyuca	Trinidad Herrera		\$ 1000.00		1794 1838
Derechos primitivos en la Hacienda "Chila Cortaza"	Tantoyuca	Trinidad Herrera ¹⁴⁸		\$10614.00		1808183 8
Derechos primitivos en la Hacienda "Pecero"	Tantoyuca	Trinidad Herrera		\$ 4632.00		1818183 8
Fracción No. 1 o de "Aseseca", en la extinguida Hacienda del "Capadero"	Platón Sánchez	Lic. Modesto L. Herrera	cría y engorda de ganado	\$10000.00	1,215	1876190 7
Costa	Platón Sánchez	Julián F. Herrera	cría y engorda de ganado			1895190 0
Hacienda de "Las Flores" ¹⁴⁹	Tantoyuca y Platón Sánchez	Lic. Trinidad Herrera	cría y engorda de ganado		4,609	1901183 7

¹⁴⁸ Trinidad Herrera, como albacea del finado José Julián Herrera.

¹⁴⁹ La Hacienda de "Las Flores" compuesta de los lotes denominados "Hacienda Vieja" y Paraíso de las Flores o "Aquichal" y una parte del antiguo Lote el Repartidero, ubicado en el municipio de Platón Sánchez con una extensión de 4,609 hectáreas, 49 áreas 8 centiáreas, fue vendido a Andrés Herrera, junto con los derechos, acciones y obligaciones relativos al arrendamiento de la Hacienda de Las Flores a la explotación del subsuelo, en el año de 1928. El precio de la venta, cesión y traspaso, fue por la cantidad de 170,000 pesos. La venta la realizó el licenciado Trinidad Herrera con consentimiento de su esposa Concepción Herrera. Con este ejemplo podemos señalar que miembros de la familia iniciaron el siglo XX, introduciéndose a los negocios de la industria del petróleo. AGNEV, Tantoyuca, Protocolo No. 23.

Con respecto a la tierra podemos decir que estuvo en el centro de la vida política de la Huasteca; su recuperación, concentración o defensa, se explica a partir de prácticas de dominación de los miembros del grupo de poder regional; la lucha por la tierra y sobre todo por concentrarla y conservarla fue muy compleja, ya que el control de la misma era fundamental para sostener su principal actividad económica, la cría y comercialización de ganado, fue decisivo para ello la práctica cotidiana, de control sociopolítico ejercido por el sector social dominante en el ámbito local y regional. Es en este grupo social dominante en donde podemos ubicar a los miembros de la familia Herrera quienes de alguna manera ~~son~~ los artífices de una dinámica de control político, económico y social en la región, que les permitió el control de la tierra, siendo la propiedad de la misma la base de su incursión a la cúspide social, para así poder formar parte del grupo de poder de la Huasteca veracruzana. Ver mapa 3.

Mapa 3. Propiedades de la familia Herrera. siglos XVIII-XIX



3.4. La familia y la ganadería

En la Huasteca del siglo XIX, operó una suerte de partición (planicie costera ganadera/sierra agrícola) que fue producto de la ocupación colonial y una forma embrionaria de repartimiento político. Los Cantones de Tantoyuca y Ozuluama en donde la familia Herrera tuvo su asentamiento, por lo que su actividad se centró principalmente en el rubro de la ganadería, seguido por la agricultura, el comercio y dejando en el último plano la explotación de maderas preciosas.

En las Noticias Estadísticas de 1853, se informa con respecto al Cantón de Tantoyuca que su suelo es fértil y se cosecha maíz frijol, caña, algodón, chile y otros frutos; abundan en toda la jurisdicción los palmares, y hay bastantes árboles estimables, como el zapote, el chijol, el cedro, el palo de rosa, el chintel, pimientilla, el naranjo y otros; en este ámbito económico, la familia Herrera participo aunque en poca escala.¹⁵⁰ Ya que en general en el cantón la principal actividad económica era la ganadería, al respecto nos dice que en las haciendas de su jurisdicción la crianza de ganado vacuno y caballar es su principal actividad económica, existiendo más de veinte mil cabezas de ganado vacuno y cinco mil quinientas de ganado caballar.¹⁵¹

Así tenemos que la principal actividad económica de la familia Herrera se encontraba en la ganadería y el comercio. La familia tenía el control de los productos agrícolas y ganaderos de sus tierras, tanto los trabajados por los arrendatarios, como también sobre la producción agrícola de las poblaciones

¹⁵⁰ Elena Herrera y Herrera, en el año de 1889 era dueña de un lote de vigas, alfardas y tablas de cedro, con un valor de 199.00 pesos.

¹⁵¹ Soto; 1869: p. 25-27.

indígenas, o sea que, contaban con los medios necesarios para poder acapararla y posteriormente introducirla al mercado nacional, por medio de sus principales mercados, Tampico, Villa de Valles y la Ciudad de México.

La forma en que se transportaban las mercancías era por medio de la arriería, y la comunicación a otros puntos de la región se hacía por medio de caminos que se encontraban muchas veces en pésimas condiciones, la incomunicación prevalecía entre los poblados regionales.

La principal actividad económica del Cantón de Ozuluama era la cría de ganado vacuno. Respecto a la tierra de la región, nos dice Soto, el suelo, que es fértil, aunque muy escaso de agua; producía caña, maíz, frijol y otras semillas; su principal comercio es de ganado y de queso, único ramo de industria que se conoce¹⁵². La producción de leche no era abundante ya que la ordeña se hacía una vez cada 24 horas; también influía la vida de libertad que llevaban los animales y el poco cuidado que se les tenía; Lyon nos dice al respecto:

*los vaqueros por la madrugada recorren los llanos a la caza de las vacas lecheras, las que llevan a todo galope a los rediles cercanos, mientras las mujeres las esperaban para amarrarles las patas traseras y ordeñarlas; después de esto se les dejaba en libertad hasta el siguiente día.*¹⁵³

A finales del siglo XIX se consolidó la producción de aguardiente y otros productos con fines de comercialización, al igual que la producción ganadera de la región.

¹⁵² Soto; 1869: p. 20.

¹⁵³ Lyon, en Cien Viajeros en Veracruz, tomo III; 1992: p. 223.

Cuadro Núm. 6

PRODUCTOS GANADEROS EN LOS CANTONES HUASTECOS EN 1873

	Caballar		Vacuno		Lanar		De Cerda	
	Cabezas	valor	cabezas	valor	cabezas	valor	cabezas	Valor
Tantoyuca	0	0	21600	21600	0	0	0	0
Ozuluama	7975	95700	7731	77310	0	0	0	0
Tuxpan	650	7800	6255	62550	0	0	5505	27525
Chicontepepec	333	4020	4278	42780	950	950	6464	32320
Total Huasteca	8960	107520	20420	2042240	950	950	11969	59845
Total estado Veracruz	26615	319380	149615	1496150	33130	33130	105565	527825

Fuente: Gómez, 1997: p. 87, tomado de Blázquez, 1986, Tomo IV: p. 1815

Cuadro Núm. 7

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS CANTONES HUASTECOS EN 1895

Cantón	Café	Tabaco	Maíz	Algodón	Azúcar
Ozuluama	5,000		92,403		
Tantoyuca	300	60,000	123,800	10	
Tuxpan	736	6,900	59,689	12,742	
Chicontepepec	11,560	58,412	460,637	1,750	2,270
Total kg	17,596	125,312	736,529	14,602	2,270

Cantón	Alcohol	Chicle	Maderas finas	Palo moral	Ganado
Chicontepec	92,582	7,000	306,675	14,700	756
Ozuluama	800	7,000	40,000	2.000,000	2,489
Tantoyuca	613	150	67,568	2.000,000	2,779
Tuxpan	2,028	44,153	3.500,000		4,113
Total	96,023	58,303	3.914,443	4.014,700	10,137

Fuente: Meade, Tomo II, 1962, p. 119.

Cuadro No. 8

ESTABLECIMIENTOS FABRILES, INDUSTRIALES Y AGRICOLAS EN LOS CANTONES HUASTECOS. 1886-1902

	Chicontepec	Ozuluama	Tantoyuca	Tuxpan
Aserraderos de madera	0	1	0	4
Alfarerías	3	0	0	0
Bancos de herrados	0	2	1	3
Carpinterías	16	5	13	22
Cervecerías	1	1	0	2
Cobrerías	2	1	3	0
Cortes de madera	2	0	0	8
Curtidurías	17	1	1	3
Descascaradoras de café	2	0	0	0
Fabricas de aguardiente	87	7	38	31
Fábricas de azúcar	2	0	0	0
Fabricas de cigarros	3	2	1	2
Fabricas de escobas	0	2	0	0
Fábricas de jabón	0	11	6	1
Fábricas de ladrillo y teja	0	4	2	3
Fábricas de panela	0	6	99	33

	Chicontepec	Ozuluama	Tantoyuca	Tuxpan
Fusterías	3	2	6	0
Herrerías	13	4	8	5
Hojalaterías	1	3	1	4
Hornos de cal	10	5	7	21
Panaderías	24	8	11	24
Peluquerías	4	1	2	12
Platerías	7	0	4	7
Sastrerías	11	3	9	9
Talabarterías	9	0	7	1
Velerías	10	6	5	11
Neg. De engorde de ganado	34	56	119	12
Tendejones	74	111	50	193
Tiendas de abarrotes	5	14	15	35
Zapaterías	25	5	20	12

Fuente: Blázquez, 1986, t.V: pp 2599, 2609. Directorio mercantil, industrial y agrícola del Estado de Veracruz de 1902

La agricultura continuó mayoritariamente en manos indígenas. La ganadería y el comercio se encontraban principalmente bajo el control del grupo de poder regional. En los últimos años del siglo XIX se consolidó la producción de aguardiente. Los negocios a partir de la producción de ganado en los cantones huastecos son importantes para su economía así podemos observar en los cuadros anteriores que en el Cantón de Chicontepec son considerables el número de curtidurías, así como para 1902 se contaba en la Huasteca veracruzana con un número considerable de negocios de engorde de ganado.

3.5 Participación de los Herrera en el escenario político.

En el norte veracruzano, la elite regional se conformaba de dueños de haciendas agrícolas-ganaderas, comerciantes y empresarios, quienes también formaron parte de la estructura política regional.

La participación política que la familia desempeñó, fue generalmente en el ámbito local; José Manuel Herrera en la década de los ochentas del siglo XVIII fungió como subteniente de las milicias provinciales de la jurisdicción Tantoyuca y Lázaro Manuel Herrera se desempeñaba en esos años como Subteniente de las milicias provinciales de la jurisdicción de Pánuco en el pueblo de Ozuluama. En la centuria decimonónica José Julián Herrera Herrera participó dentro de la administración municipal de Tantoyuca como Tesorero Municipal, de 1887 a 1892;¹⁵⁴ Lázaro Herrera y Jáuregui se desempeñó como juez de 1ª Instancia de la jurisdicción de Tantoyuca en el año de 1893. En el ámbito regional los Herrera que destacaron en la política fueron: Eduardo que en el año de 1847 fue capitán de las Guardias Nacionales en Yanhuitlán y Julián, fungió como diputado en el año de 1886,¹⁵⁵ posteriormente fue nombrado jefe político de Chicontepec en el año de 1873 por el Gobernador del Estado Francisco de Landero y Cos. Dicho Gobernador nombró como Jefe Político de Tuxpan a Manuel Llorente.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Para garantizar el buen manejo de José Julián Herrera como Tesorero Municipal de la Villa de Tantoyuca, Celso Herrera (Padre de José Julián) otorgó fianza por la cantidad de 2500 pesos en el año de 1887, ratificándola dos años más tarde. Con lo anterior podemos ver como los miembros de la familia se fueron fortaleciendo, para poder tener un control más amplio dentro de la política local. AGNEV, Tantoyuca, protocolo núm. 9 de fecha 2 de junio de 1887 y protocolo núm.32 de fecha 31 de diciembre de 1889.

¹⁵⁵ Archivo histórico de la Universidad Ibero Americana, Coleción Porfirio Díaz, Leg. 011, Caja 010, Doc. 04885.

¹⁵⁶ Meade; t. II, 1962: p. 108.

Sus relaciones de parentesco les permitieron incursionar de manera colateral en el ámbito político regional, relaciones que para la segunda mitad del siglo XIX, les favorecieron con algunos jefes políticos, como ejemplo tenemos a Próspero A. Ostos, quien se desempeñó como jefe político del Cantón de Ozuluama de 1890 a 1897, el licenciado Francisco Mauro Ostos, quien se ejerció en Tantoyuca el puesto de alcalde municipal en el año de 1891 y un año después ocupó la jefatura política.¹⁵⁷ Las alianzas de los Herrera con esta familia, como con los Llorente con quienes se emparentaron también por medio del matrimonio, o con los Chagoya por medio de relaciones alternas de compadrazgo, fue una estrategia económica y política importante, que los fortaleció dentro del grupo de poder regional.

Hacia fines de la primera mitad del siglo XIX, los movimientos regionales adquirieron carácter violento en ciertas zonas de las llanuras costeras donde algunos hacendados limitaron drásticamente los derechos de uso de sus tierras por los indios o elevaron la tasa de prestaciones que éstos estaban obligados a entregar en contraparte. Sería el caso de Papantla, Tuxpan, Temapache, Amatlán, Tantoyuca y Ozuluama. Es significativo que los hacendados y las autoridades políticas locales los apoyaran, y en algunos casos encabezaran los movimientos.¹⁵⁸

¹⁵⁷ El licenciado Francisco Mauro Ostos y Mora contrajo matrimonio con Petronila Herrera y Herrera. Otros enlaces matrimoniales con miembros de la familia Ostos fueron el de María Onofre Mora y Herrera, natural de Ozuluama, se caso en 1854 con Francisco Guadalupe Ostos, natural de Huejutla. Teófilo Herrera, miembro destacado de la familia casó con la década de los setenta con Pomposa Ostos y Moro, véase apéndice núm. 2.

¹⁵⁸ Briseño et. al.; 1993: 81-86.

La élite regional de la Huasteca al encontrarse dentro del escenario político en el cual sustentó su poder dentro del ámbito local -el Ayuntamiento-,¹⁵⁹ va a proponer la creación de un "Estado Huasteco", dicha propuesta refleja los intereses de las élites locales por mantenerse "autónomas" de las decisiones de los poderes centrales.¹⁶⁰

Los Herrera participaron de manera directa en algunos momentos importantes de la vida política de la región, en diciembre de 1847, el subprefecto del partido de Chicontepepec, Juan Llorente, y el capitán de la guardia nacional de Yanhuatlán, Eduardo Herrera, proclamaron el Plan de Amatlán, que desconocía cualquier autoridad del gobierno local y estatal declarando que el pueblo elegiría a sus representantes, prohibía todo cobro de renta de tierras, las que se declaraban comunales; igual que hacía con el pago de las costumbres y obvenciones parroquiales de los curas. Un año después aprovechando el ascendiente que logró entre los campesinos por medio del Plan de Amatlán Llorente lanzó el Plan de Tantoyuca, este con características políticas.

Así con los dos planes Llorente cubría las expectativas de los dos grupos que lo apoyaban, por un lado el campesinado y por el otro, un fuerte sector de la élite huasteca. En el caso de la rebelión iniciada en Tantoyuca, al parecer la alianza de

¹⁵⁹ Siendo estas instituciones locales, las que servirán de base para las reivindicaciones regionales, y donde en más de una ocasión.

¹⁶⁰ Escobar; 1996: p. 8.

Ramón Núñez con la familia Jáuregui, hacendados en Ozuluama, tendía a controlar todos los puestos políticos del departamento.¹⁶¹

Los pronunciamientos por la creación de un Estado Huasteco se dieron desde los inicios del México Independiente. En 1823 Cristóbal Andrade, presidente del Ayuntamiento de Huejutla, mandó una circular a todos los ayuntamientos de las Huastecas potosina, veracruzana, tamaulipeca y poblana para que apoyaran y se unieran a los intereses de todos los huastecos con el fin de crear una "provincia separada de las demás". Nuevamente en 1832 el general potosino Esteban Moctezuma, en las riberas del Pánuco, se levantó en contra del vicepresidente Anastasio Bustamante, secundado a la guarnición de Veracruz, pronunciándose por la creación de un Estado Huasteco.¹⁶²

En 1838 se estableció la división territorial en distritos, asimismo se crearon ayuntamientos en las cabeceras de los cantones y en los pueblos de más de dos mil habitantes,¹⁶³ En ese mismo año, el general Urrea, para lograr que se le apoyara en contra del sistema centralista, les ofreció nuevamente a los huastecos erigir un Estado.

Diez años después, un alto militar que luchaba por controlar la "guerra de castas" en las Huastecas hidalguense y veracruzana afirmó que el principal interés de los sublevados era separarse y crear un estado autónomo. Juan Llorente nombró

¹⁶¹ Escobar; 1994: pp. 335-337. Reina; 1980: 343-344. Miembros de la familia Herrera con las alianzas hechas con los Llorente, Jáuregui y Núñez, participaron activamente en la política regional.

¹⁶² Escobar; 1996: pp. 18-19.

¹⁶³ El reglamento de ordenanzas municipales, que reglamentaba su funcionamiento, se expidió en diciembre de 1840. Blázquez; 1988: p. 154.

a las autoridades civiles, asimismo, propuso de nuevo la creación de un Estado huasteco. El movimiento rebelde surgió bajo la dirección del teniente coronel y subprefecto del partido de Chicontepepec Juan Nepomuceno Llorente, quien había lanzado, junto con su primo Manuel Herrera,¹⁶⁴ ambos vecino del lugar y miembro de la familia Herrera, el plan de Amatlan, el 30 de diciembre de 1847, sus objetivos principales eran: eliminar el cobro de renta de la tierra y declarar comunes las haciendas, desconocer a toda autoridad del gobierno y dejar en libertad al pueblo para que eligiera a su autoridades.¹⁶⁵

Posteriormente se efectuaron otros intentos, que llevaron a conflictos entre facciones políticas, donde uno de los contrincantes ofrecía lo que parecía ser el sueño de los hastecos: conformarse en una unidad política y territorial.

En 1853 Cristóbal Andrade se pronunció en Tantoyuca por la instalación del "Estado de Santa Anna".¹⁶⁶ Tres años después al formarse la junta Constituyente, se hizo evidente que las élites regionales y los estratos medios liberales y federalistas, que con la victoria de Ayutla lograron retomar el poder, encontraron en los intereses de la fracción emergente de comerciantes-empresarios un asiento fuerte y consolidado sobre el cual descansar sus proyectos de reorganización social.¹⁶⁷

En el año de 1857, amén de la sublevaciones indígenas, motivadas por la tenencia de la tierra, el pueblo de Ozuluama al adherirse al Plan de Ayutla, con los

¹⁶⁴ Véase apéndice número 2.

¹⁶⁵ Reina; 1980: p. 343.

¹⁶⁶ Véase, Márquez; 1986: p. 203 y Escobar; 1996: p. 19.

¹⁶⁷ Blasquez; 1988; p. 185.

distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla en Hidalgo y el sur de Tamaulipas, volvieron a levantar la vieja demanda para la formación de una entidad independiente, a la que pretendían denominar "Estado de Iturbide",¹⁶⁸ y en 1872 a iniciativa de la Huasteca Potosina, contra el plan de la Noria, se pidió la fundación del "Estado de Moctezuma".

El gobierno juarista al finalizar la guerra de Reforma se dio a la tarea de instaurar un Estado que, por primera vez en el proceso histórico nacional. A pesar de que sus verdaderas dificultades residían en las finanzas y en la necesidad de practicar realmente la nacionalización obstaculizada y reducida por la inestabilidad política decretó el período de elecciones que debería dotar al país del nuevo orden constitucional.

En el Estado de Veracruz fueron nombrados para integrar la legislación local ocho individuos, entre ellos se encontraban Juan N. Llorente y Manuel Núñez Jáuregui.¹⁶⁹ La participación de algunos miembros de la familia Herrera en el ámbito político, nos muestra que tuvieron poder suficiente para tomar decisiones a nivel regional y principalmente para continuar a lo largo del siglo XIX acrecentando su propiedades territoriales.

Al momento de la intervención francesa, en Veracruz se reflejó la pugna por el poder en el interior del grupo republicano local, en donde la injerencia de las élites regionales era evidente, siendo el acceso al poder regional más importante que la unidad nacional frente a la intervención extranjera; en la Huasteca se dieron

¹⁶⁸ Blázquez; 1988; p. 186.

¹⁶⁹ Blázquez; 1988; p. 205.

enfrentamientos entre las guerrillas locales y las contraguerrillas francesas, con suerte variable unas veces vencían y otras eran derrotados, pero no vencidos. Pavón, Ferrer, Mascareñas y Jáuregui recorrieron las cercanías de Ozuluama, Chinampa, Chicayan, Tuxpan, Papantla, Nautla y Tlapacoyan.¹⁷⁰ En 1863 un contingente francés se aventuro a llegar hasta Pueblo viejo, abandonado por los mexicanos y confiado avanzó hacia la patriótica Villa de Ozuluama, ocupándola el 20 de octubre, sin embargo, encontraron la población sin hombres. En la hacienda de El Bejuco, su propietario el liberal licenciado Ramón María Núñez, convocaba a los guerrilleros disponibles del batallón Huasteco, a las compañías de Ozuluama, Pánuco y Tantima, dispersos en las rancherías y en otras fincas de campo circunvecinas, así como a sus comandantes, Pavón y Mascareñas, y la fuerza, guiada por el segundo, oriundo de Ozuluama y por lo tanto conocedor del terreno. Esta acción militar mereció que el señor presidente Juárez, al conocer de ella felicite a los huastecos, ascendiendo al grado de general a Pavón y al de coronel a Mascareñas.¹⁷¹

En Temapache, el imperialista tuxpeño Manuel Llorente se encontraba sitiado por fuerzas huastecas de Tamaulipas y de Veracruz, por lo que la primera actividad de Dupin al llegar a Tampico, fue la de dirigirse a la Villa de Ozuluama a donde arribó en abril de 1864, con el fin de sujetarla y marchar de inmediato a proteger a Llorente. Al entrar a Ozuluama, tomó prisionera a Teresa Núñez de Jáuregui dueña, junto con su hermano el licenciado Ramón Ma. Núñez, de la hacienda del Bejuco, ya

¹⁷⁰ Blázquez; 1988: p. 220.

¹⁷¹ Blázquez; 1988; p. 45.

que sus hijos, yernos, sobrinos y nietos eran los que encabezaban la rebelión; al firmar los miembros de la familia Jáuregui la carta de rendimiento elaborada por Dupin, Adrián Jáuregui, quien era Jefe Político, agregó como rúbrica la frase en latín *Vi coactus* (por la fuerza), por lo que el acta no tuvo ninguna validez legal.

Familias miembros del grupo de poder del norte veracruzano, no dejaron de lado su instrucción académica, incluso algunos de ellos llegaron a formar parte del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año de 1871, tal es el caso de Laureano Jáuregui, vecino de Ozuluama, Ramón Núñez Jáuregui y el doctor Platón Ostos, ambos vecinos de Tampico.¹⁷² Francisco Hernández y Hernández, gobernador de Veracruz, en su informe de 1869, se refiere a los cantones del norte de la entidad, los cuales visitó personalmente, diciendo que todos sus pueblos estaban perfectamente administrados, que se encontraban bien atendidos todos los ramos públicos, y que algunos pueblos de aquellos Cantones podían servir de modelo en cuanto a su moralidad e ilustración.

Ya en el período de la República Restaurada, en 1872 con el plan de la Noria, los huastecos insistían en su sueño de conformarse en una unidad político-territorial, pidiendo la fundación del "Estado de Moctezuma".

No obstante no se haya formado el Estado Huasteco, por una falta de cohesión de los miembros de las familias de hacendados, comerciantes y militares regionales, así como de intereses comunes para su formación, no podemos decir que no se consolidó el grupo de poder regional de la Huasteca veracruzana, este

¹⁷² Boletín, Sociedad Mexicana; 1882: pp. 239-260.

grupo manifestaron su hegemonía en la región por medio de la propiedad de la tierra, y para ello tuvieron necesariamente que tener un sólido control social y político en la región.

En el siguiente cuadro se muestra más ampliamente a la familia Herrera en su desempeño en los rubros de la política y lo económico.

Cuadro núm. 9

**ACTIVIDADES ECONOMICO-POLITICAS
DE LA FAMILIA HERRERA**

Nombre	Lugar	Ramo Económico	Actividad Política	Giro	Año
Manuel Herrera	Huejutla	Propietario de fincas rústicas			1720
José Manuel Herrera	-Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Subteniente de las milicias en la doctrina de Tantoyuca	-Ganadero -Político	1783
Lázaro Manuel Herrera	Tampico	Propietario de fincas rústicas	Subteniente de las milicias provinciales de la jurisdicción de Pánuco en el pueblo de Ozuluama	-Político	1783
Jovita Jáuregui de Herrera	Ozuluama	Propietaria de fincas rústicas			1830- 1860
Eduardo Herrera	Yanhuitlán		Capitán de la Guardia Nacional	Político	1847
Manuel Herrera	Tantoyuca		Capitán de la Guardia Nacional	Militar	1848
Crisóforo Herrera	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas		-Ganadero Comerciante	1860- 1907
Celestino Herrera	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas			1863
Julián Herrera ¹⁷³	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Jefe político en el Cantón de Chicontepec	Ganadero y Comerciante	1870- 1900

¹⁷³ Fungió como poderdante de los condueños de Ajohuetla y El Mesón en el año de 1890, Julián vivía en la Ciudad de México. Para el año de 1894 su hijo Trinidad Herrera lo representaba en sus

Nombre	Lugar	Ramo Económico	Actividad Política	Giro	Año
Modesto Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas		-Abogado Comerciante -Ganadero	1875- 1895
Daniel Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas y de la Botica "Igualdad"		Ganadero y Comerciante	1880- 1900
Gabriel Herrera Herrera ¹⁷⁴	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas		-Ganadero	1880- 1900
Teófilo Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas urbanas y rústicas		Comerciante	1880- 1907
Miguel Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas		Comerciante -Médico	1880- 1907
Ricardo S. Herrera	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas		-Ganadero	1886
José Julián Herrera Herrera	Tantoyuca Chicontepec	Propietario de fincas rústicas Propietario de fincas rústicas	Diputado Tesorero Municipal Jefe Político	-Ganadero -Político	1886 1887- 1892 1873- 1888
Jesús Flores vda. de Herrera	Platón Sánchez	Propietaria de fincas rústicas			1889
Reyna Jáuregui de Herrera	Tantoyuca	Propietaria de finca urbana			1889
Rafael Herrera Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas y urbanas		Comerciante -Ganadero Prestamista	1890- 1900
Celso Herrera ¹⁷⁵	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas y urbanas		-Ganadero Comerciante	1890- 1900
Alfonso Herrera	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas		Comerciante	1890- 1907
Mauro Herrera ¹⁷⁶				Abogado	1892

negocios de la Huasteca.

¹⁷⁴ Fungió como poderdante en 1890 de Ignacio Echevarri, quien vivía en San Luis Potosí.

¹⁷⁵ Celso Eugenio Herrera, fungió como fiador de su hijo José Julián, por la cantidad de \$2500.00 para que desempeñara el cargo de Tesorero Municipal, en el año de 1887, ratificándolo dos años después.

Nombre	Lugar	Ramo Económico	Actividad Política	Giro	Año
Lázaro Herrera y Jáuregui	Tantoyuca		Juéz de 1ª Instancia	Político	1893
Javier Herrera	Tantoyuca			Abogado	1895
Francisco Herrera	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas		Comerciante	1992

Fuente: Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz, Archivo de la Comisión Agraria Mixta, Archivo Histórico de la Universidad Ibero Americana, Colección Documentos-Carta de Porfirio Díaz.

¹⁷⁶ El Lic. Mauro Herrera tenía su residencia en México, fungió como apoderado para asuntos de hipotecas de Gabriel Herrera.

CONSIDERACIONES FINALES

El surgimiento de diversos grupos de poder regional, en diferentes partes de su territorio fue una de las características fundamentales del proceso histórico mexicano al nacer como entidad política soberana, después de concluir la lucha independentista que transformó las estructuras políticas y económicas novihispanas. La mayoría de éstos grupos estaban conformados por familias de hacendados, comerciantes y militares, que a través de vínculos de parentesco, económicos y políticos crearon redes de poder, por medio de las cuales fortalecieron y acrecentaron su dominio en los espacios donde actuaban. A lo largo de este trabajo se pudo observar que mediante el estudio de la familia Herrera, esta imagen regional se reprodujo en la parte norte del actual Estado de Veracruz, donde familias de propietarios importantes como los Jáuregui, Núñez, Ostos, Llorente y la familia analizada, fortalecieron principalmente sus relaciones familiares para consolidarse económicamente por medio de la propiedad de la tierra, la actividad comercial, y la presencia en el ámbito político.

Ejemplo de ello lo tenemos en Julián Herrera, quien adquirió en el último tercio del siglo XIX, entre otras propiedades, la Hacienda de Santiago de Vaquerías en el Municipio de Huayacocotla del ex-cantón de Chicontepec. Su actividad política le sirvió para que el mismo Porfirio Díaz se dirigiera al Gobernador del Estado, Juan Enríquez, en el año de 1886, para recomendarle el asunto del diputado Julián

Herrera respecto a los problemas de linderos que disputaba con los pueblos indios que rodeaban a la propiedad.¹⁷⁷ Por otra parte los indígenas de los poblados de Tejocotes y Cerro Gordo del municipio mencionado, señalan que Julián aprovechó la posición de político prominente con la que contaba, para que en el año de 1888 fuera favorecido por el Ayuntamiento en el reparto de las tierras de las comunidades indígenas; Julián fue ayudado por su compadre Leandro Chagoya, quien se desempeñaba como Jefe Político del cantón de Chicontepec, por lo que pudo adjudicarse las 15,628 hectáreas de la mencionada Hacienda.¹⁷⁸

Desde las primeras décadas del siglo XVIII, algunas familias hispanas se establecieron en la zona de interés de este trabajo, basando su economía en la propiedad de la tierra, ya fuera por compra o arrendamiento y, en algunos casos, por la administración de tierras propiedad de la población indígena, lo que favoreció su consolidación como facción dominante. Para finales de este siglo, las familias de propietarios importantes de la región se consolidaron gracias a las redes sociales, político-militares, crediticias y mercantiles, tanto locales como regionales, lo que les permitió la ampliación de fuentes de acumulación de capital y una fuerte influencia dentro de la sociedad local, que los llevó a desempeñar cargos en los ayuntamientos y a nivel regional, en las jefaturas políticas.

Respecto a la propiedad de la tierra se puede decir que desde la segunda mitad del siglo XVIII muchas de las haciendas huastecas se subdividieron, ya fuera

¹⁷⁷ Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, Colección de documentos- carta de Porfirio Díaz, (AHUI-CDPD) L. 11, C. 20, Doc. 009984.

¹⁷⁸ AGEV/CAM, exp. 76.

por venta o por herencia, pero mantuvieron una estructura territorial unificada por medio de los condueñazgos. El condueñazgo era una propiedad que pertenecía a varios dueños, quienes no cercaban sus lotes de tierra sino los mantenían como parte de la unidad territorial, reconociendo cada uno de ellos las tierras que les pertenecía, compartiendo los gastos que se generaban por litigios con otras propiedades o por el pago de impuestos.

Por lo que se refiere a las características de las haciendas y los ranchos dentro del escenario Huasteco, la geografía fue un factor que les dio características diversas, ya sea que hablemos de la planicie costera o de la sierra, lo que no sólo marcó diferencias sino también rasgos específicos al poblamiento y a los mercados a los que se dirigió la producción, lo que fue favorable a los miembros del grupo dominante en su expansión territorial a costa de los pueblos y de otras propiedades.

La geografía definió también las particularidades de los asentamientos humanos. El tipo de población fue más disperso en las zonas costeras, observándose una paulatina concentración poblacional según se iba avanzando a la sierra. La planicie permitió un desarrollo de la hacienda de manera más extensiva, sustentada en la ganadería, actividad desarrollada principalmente por las familias integrantes del grupo de poder regional.

Conforme se avanzaba de la costa a la sierra, la producción se diversificaba: la hacienda conjugaba la agricultura comercial con la ganadería, lo que se puede definir como hacienda mixta; donde parte de sus productos se dirigían al mercado exterior. En la planicie costera existían haciendas extensas con una economía basada predominantemente en la ganadería, cuyas redes comerciales estaban

dirigidas a Tuxpan, Atotonilco, Tampico, la ciudad de México, Puebla y San Luis Potosí; este tipo de haciendas estaban ubicadas en Ozuluama, Tempoal, Tamiahua, Tantoyuca y Tuxpan, principales centros de asentamiento de las familias propietarias importantes de la región.

El florecimiento a partir de la segunda mitad del siglo XVIII de Tantoyuca, Tempoal, Tamiahua y Ozuluama, principales centros de asentamiento de familias de propietarios que conformaron la facción social dominante fue, como ya hemos señalado, gracias al desarrollo de las haciendas ganaderas, lo que dio origen a un espacio eminentemente comercial alrededor del ganado.

Las primeras décadas del siglo XIX, constituyeron la etapa formativa del Estado nacional, por lo que fue un período histórico complicado y cambiante, dándose una serie de pugnas entre grupos cuya tendencia era imponer su hegemonía. dentro de esta circunstancia, los diferentes componentes, "nuevos y viejos", intentaron asegurar su supervivencia social, por medio de alianzas que les facilitaron el acomodo en el ámbito político distinto, en un escenario donde el campo era propicio para la expansión del capital mercantil. Fue en esa época donde aparecieron grupos sociales de comerciantes y empresarios cuyos intereses sustituyeron a aquellos de los peninsulares con sus particularidades locales específicas, Aspecto importante para estos grupos emergentes fueron los vínculos con caudillos militares o fracciones políticas que pudieran garantizar la conservación de su dominación.¹⁷⁹

¹⁷⁹ Véase Blázquez; 1989: pp. 121-128.

En la segunda mitad de la centuria decimonónica, los gobiernos de Benito Juárez y de Porfirio Díaz impulsaron la reorganización nacional, procediendo a crear un régimen de orden, paz y progreso económico, en que los grupos sociales dominantes dejaran sentir su influencia en la integración de las sociedades locales y en el desarrollo de los procesos regionales. La Huasteca resultó beneficiada con las medidas y disposiciones aplicadas por el gobierno federal y por la administración estatal de los años porfiristas. El control y la apertura del régimen de Porfirio Díaz, así como las metas y objetivos de su gobierno, resultaron favorables para el desenvolvimiento de grupos de poder regionales integrados en gran parte por comerciantes y propietarios, tanto nacionales como extranjeros, cuya actividad mercantil y dinámica de acumulación así como la diversificación de capitales, les permitieron consolidar en la entidad su posición política y económica.¹⁸⁰

Desde principios del siglo XIX, miembros de prominentes familias habían adquirido e intercambiado propiedades en la Huasteca veracruzana, tal fue el caso de la familia Herrera, quienes en las primeras décadas de la centuria pasada adquirieron tierra en las haciendas de Santa Clara, Chila Pérez, Pecero, Chacuaco, Tampamas, Chapopo y la Galera, de la jurisdicción de Tantoyuca. Julián Herrera, en abril de 1828, adquirió la hacienda de Chapopote, posteriormente, en 1832 compró a ocho vecinos mestizos de Tempoal la hacienda de San Nicolás que funcionaba como condueñazgo.

Posteriormente, algunos miembros de la familia Herrera tuvieron una activa participación política, en 1848-49 se aliaron con los Llorente, con quienes tenían

¹⁸⁰ Blázquez; 1994: p. 12.

fuertes relaciones de parentesco, en la búsqueda del control del ayuntamiento y prefectura de Tantoyuca, levantando en rebelión a algunos pueblos indios.

El control económico de las familias del grupo dominante, como fue el caso de los Herrera, lo establecieron principalmente por la propiedad de la tierra y el comercio de ganado y productos agrícolas. A través de estas acciones fue posible observar cómo se fueron consolidando y relacionando por medio de alianzas políticas, económicas y de parentesco. Fue su participación como propietarios-comerciantes la que les permitió incrustarse en el aparato político-social de la región.

Como ejemplo de la actuación de estos grupos en el ámbito político regional para la segunda mitad de la centuria decimonónica, tenemos a Próspero A. Ostos, quien se desempeñó como Jefe Político del Cantón de Ozuluama de 1887 a 1900. Otros integrantes de la familia Ostos que ocuparon la jefatura política fueron Guadalupe y el licenciado Francisco Mauro, ambos en el cantón de Tantoyuca, el primero en el año de 1886 y el segundo en 1892. Integrantes de otras familias ocuparon cargos dentro de los ayuntamientos, por ejemplo, Jacinto Rocha en el año de 1888 se desempeñó como Juez de 1ª Instancia en Tuxpan y también se encontraba a cargo de la Notaría Pública número uno; para 1899 estuvo al frente de la Jefatura Político del Cantón de Chicontepec. Para la segunda mitad del siglo XIX la figura relevante en la política, dentro de la familia Herrera fue Julián, quien se desempeñó como Jefe Político de dicho Cantón en 1873 y como diputado en el año de 1886.

En este escenario del siglo decimonónico, los miembros de la familia Herrera, integrantes del sector social dominante del norte veracruzano, se fortalecieron. Esto se debió tanto a su solidez económica como a su incursión en el ámbito político, teniendo sus raíces en la propiedad de la tierra y en la cría de ganado bovino, caballar y mular, así como al intercambio mercantil de productos agrícolas y ganaderos; la explotación de la madera también fue un rubro económico en el cual participaron, lo que les permitió vincularse con los comerciantes tuxpeños. Similares características económicas, basadas en la propiedad de la tierra, establecieron para su fortalecimiento las demás familias que integraron el grupo de poder de la región.

La facción social dominante del norte veracruzano, conformada por unas cuantas familias, dejó sentir su influencia en la integración de la sociedad local así como en el desarrollo del proceso regional, creando una carga de atavismos y compromisos de sangre que les permitió consolidarse como propietarios de grandes extensiones de tierra por medio de la hacienda-condueñazgo y con ello el crecimiento en su actividad mercantil y política en el ámbito local y regional.

La propiedad de la tierra estuvo en el centro de la vida política huasteca. Su recuperación, concentración o defensa, se explica a partir de la dominación de los miembros del grupo de poder regional; la lucha por la tierra, y sobre todo por concentrarla y conservarla, fue muy compleja, siendo decisivo para ello la práctica cotidiana del control sociopolítico ejercido por el sector social dominante en el ámbito local. Es en este grupo social dominante en donde podemos ubicar a los miembros de la familia Herrera.

Los grupos de poder regional en la Huasteca sustentaron su poder dentro del ámbito local en el ayuntamiento, siendo esta institución la que sirvió de base para las reivindicaciones regionales, como la propuesta de creación de un Estado Huasteco, que reflejaba los intereses de las élites locales por mantenerse autónomos de las decisiones de los poderes centrales y estatales. Por lo que respecta a la formación del Estado Huasteco, no se pudo consolidar entre otras cosas por la falta de cohesión y heterogeneidad de intereses políticos y económicos entre los grupos de poder de las huastecas.

No obstante, se considera que las familias que conformaban el grupo de poder en el norte veracruzano contaron con la fuerza suficiente para hacer sentir su presencia y dominio en esta zona, a través de la propiedad de la tierra, condición que les permitió lograr el control social y político de la región.

APENDICES

APÉNDICE NUM. 1

Familias integrantes del grupo de poder de la huasteca veracruzana

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Andrade Carlos	Ozuluama	Política		Jefe Político	1882
Andrade Enrique M.	Huejutla	Poderdante		De Florida Andrade de Melo, esposa	8/mayo 1889
Andrade Jesús	Huejutla	Política		Poderdante por los indígenas de Macuxtepetla, para la devolución de terrenos	29-jul 1869
Andrada Manuel	Huajutla	Política		Poderdante de los indígenas condueños de la Hacienda de Huilotepec.	15-feb 1876
Andrade Manuel	Huejutla	Política		Poderdante por los miembros del condueñazgo de la Hacienda Huilotepec.	15-feb 1876
Andrade Manuel	Huejutla	Política		Poder otorgado por los condueños de Macuxtepetla	25-ene 1872
Andrade de Ostos Francisco	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero, Derecho a dominio y Huerta en Hda. del Calabozo	Copropietario su esposa Maclovia Ostos	1893
Andrade Manuel	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Tepostequito, dos derechos de tierra		16-ago 1856
Andrade Ostos Francisco	Tantoyuca	Político	Agente de Instrucción Pública		1892
Andrade Ostos	Platón Sánchez	Propietario de fincas	3ª parte del lote "La Puerta"		3/abril 1894

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Francisco		rústicas			
Arguelles Bartolo	Tempoal	Político		Juez de 1ª Instancia	1896
Arguelles Bartolo	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Lote No. 3 de la Hacienda Eleleja		17-nov 1896
Arguelles Manuel Jaime	Chicontepepec	Político		Administrador de Rentas	1891
Arguelles Ricardo	Tantoyuca	Político		Secretario del juzgado de 1ª Instancia	1895
Arguelles Ricardo	Tantoyuca	Notario		Notaría de Tlalchinol	1885
Arguelles Ricardo	Tantoyuca	Político		Secretario del juzgado de 1ª Instancia	1900
Arguelles Domínguez, Lic	Tantoyuca	Político		Juez Receptor	1894
Azuara Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Chalma, dos derechos de tierra		1836
Azuara Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Chalma, un derecho de		1839
Azuara Azuara Porfirio	Tempoal	Administrador		En el deslinde entre las Haciendas de Tantavil y la Hacienda de Cristo.	1893
Azuara Donato	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Potrero "El Tigre" en la Hda. De Tlalchichilco	Vecino de Tampacam, S.L.P.	30-oct. 1894
Azuara Francisco	Chiconamel	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Romantla, un derecho		1851
Azuara Jacinto	Chiconamel	Político		Tesorero Municipal	1887
Azuara Jacinto	Chiconamel	Político		Tesorero municipal de Chiconamel	1887
Azuara Joaquín	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Un derecho de tierra en Martinica de la Hacienda del Capadero.		1867
Azuara Joaquín	Platón Sánchez	Propietario de fincas	Potrero de zacate de para en la		18-marzo

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
		rústicas	Hacienda Capadero		
Azuara Joaquín N.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Guayabo		1895
Azuara Joaquín N.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Guayabo		1900
Azuara José	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Derecho de dominio de tierra en el lote Martinica de la Hacienda Capadero		1888
Azuara José	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Un derecho en el lote "Martinica" de la Hacienda Capadero		7-marzo 1888
Azuara Juan Manuel, Ramón y Antonio	Chiconamel	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Romantla		1818
Azuara Mariano	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Acción del Lote "La Florida" de la Hacienda de Chintepec.		1886
Azuara Mariano	Tantoyuca	Propietario de Fincas Rústicas	Lote No. 1 "La Florida" de la Hacienda Chintepec.	Representante en la subdivisión del Lote No. 1.	28-jul 1886
Azuara Meliton	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Media acción en la Hacienda del Capadero		4-enero 1862
Azuara Miguel	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, una parte de la		1800
Azuara Miletón	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Media acción de los terrenos de la Hacienda el Capadero		1861
Azuara Pablo	Tempoal	Propietario de fincas rústicas.	La Esperanza		1895
Azuara Pablo	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas	Moyutla		1895
Azuara Pablo	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	La Esperanza		1900
Azuara Pablo	Tepezintla	Propietario de fincas	Moyutla		1900

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
		rústicas			
Azuara Pedro	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Un Derecho de la Hacienda del Capadero		4-enero 1862
Azuara Porfirio	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Un derecho en la Hacienda del Capadero		18-jun 1890
Azuara Porfirio	Tantoyuca	Fiador		Fiador de una testamentaría	11-oct 1890
Azuara Porfirio	Tempoal	Arrendatario	Terreno de Jantavil, para cortes de madera y extracción de Chicle		30-enero 1893
Azuara Porfirio	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	3 acciones de 345 pesos primitivos en la Hda. de Tantavil Tamosin (á) El Aguacate		3-febrero 1893
Azuara Porfirio	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Solicitó apeo y deslinde de las haciendas de Tantavil y Hda. de Cristo,		21-marzo
Azuara Porfirio M	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Derecho de dominio en la Hacienda del Aguacate	Prestamista	1890
Azuara Porfirio M.	Tempoal	Propietario de fincas rústicas.	Tambaril		1895
Azuara Porfirio M.	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Tambaril		1895
Azuara Porfirio M.	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Derecho Primitivo en la Hacienda del Aguacate		1887
Azuara Porfirio M.	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Un derecho en la Hacienda del		2-nov 1887
Azuara Porfirio M.	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Derecho en la mitad de las Haciendas Santa Cruz Olitiyu y del Pachuco		28-nov. 1897
Azuara Porfirio M:	Tempoal	Arrendatario de finca rústica	Terreno de Jantavil, para corte de zarza, cedro, moral		1893
Azuara Rita	Platón Sánchez	Propietaria de fincas	Derecho de tierra en la Hda. del		1862

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
		rústicas	Capadero		
Azuara Espinoza Joaquín	Platón Sánchez	Político		Poderdante de Amalia E. vda de Azuara	25-febrero
Basáñez Celestino	Temapache	Propietario de fincas rústicas.	San Isidro		1895
Basáñez Pedro	Tuxpan	Comerciante		Propietario de una Tienda Mixta	1895
Basañez Arnulfo	Tuxpan	Propietario de barco	Barco Marie Isabel	Comerciante	1898
Basañez Celestino	Tuxpan	Prestamista			1892
Basañez Celestino	Tuxpan	Comerciante		Socio capitalista de la Soc. "C. Basañez y Cía", junto con sus hermanos Francisco y José	18-febrero
Basañez Celestino	Tuxpan	Vocal de la Junta de Sanidad del Estado Huasteco		Médico	1895
Basañez Celestino	Temapache, Ver.	Arrendatario por 4 años	Porción de terreno de Cerro Viejo, para la explotación de madera de cedro.	Comerciante	12-feb. 1898
Basañez Celestino	Temapache	Propietario de fincas rústicas	San Isidro		1900
Basañez Pedro	Castillo de Teayo	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de Teayo, propiedad de la sucesión de P. B. La Hda. contaba con 10,653-00-50 has., con valor de \$319,590.-		1929
Basáñez y Cía.	Tuxpan	Comerciante	"	Propietario de una Tienda Mixta, "Mercado	1895
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Política		Jefe Político	1884
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	En el Plan del camino de la cabecera de Tantoyuca		1888

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Propietario de finca rústica	Derecho de tierra en la Hacienda La Galera		1888
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Político	.	Poderdante de vecinos de S.L.P	1889
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Político		Secretario de la Jefatura Política	1895
Cárdenas Ignacio	Tuxpan	Arrendador	terrenos de Juan Felipe y Cerro Azul para explotación de chapopote	Comerciante	19-sept 1895
Cárdenas Ignacio	Tantoyuca	Político		Secretario de la Jefatura Política	1900
Cárdenas José A.	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Juan Felipe		1895
Cárdenas Juan	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho "Los Coyotes" en la Hda. de Tampamas,		1895
Cárdenas Juan	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho "Espíritu Santo" en el Municipio de Chontla		1895
Cárdenas Juan	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de terreno en la Hda. de Chila Pérez		1895
Cárdenas Manuel	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas.	Moralillo		1895
Cárdenas Manuel	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas	Moralillo		1900
Cuervo Librado	Ixhuatlan	Propietario de fincas rústicas	Mesillas		1895
Cuervo Librado	Ixhuatlan	Propietario de fincas rústicas	Mesillas		1900
Cuervo Procopio	Chicontepec	Comerciante	Propietario de una Tienda Mixta		1895
Cuervo Procopio	Ixhuatlan	Propietario de fincas rústicas	Omatitlan		1900
Chagoya Agustín	Sta. Cruz de	Propietario de fincas	Xochiolocho		1895-1900

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
	Juárez	rústicas			
Chagoya Leandro	Chicontepec	Político		Jefe Político	1900
Chagoya Leonardo	Chicontepec	Político		Jefe Político	1895
Chagoya Leonardo	Chicontepec	Política		Jefe Político	1884
Chao	Tuxpan	Comerciante	Fecha en que se constituyo la Compañía "A. Chao y Cía".		13/febrero 1891
Chao Alajandro	Tuxpan	Comerciante		Sociedad Mercantil con Carlos V. Llorente	19-marzo
Chao Alejandro	Tuxpan	Propietario de barco	Barco Marie Isabel	Comerciante	1898
Chao Felipe M	Tuxpan	Industrial		Prop. de Refinería y Agencia Petrolera	1895
Chao Felipe M.	Tuxpan	Fiador		Fianza por \$1000.00 a Leopoldo Chao y Núñez Admon de Rentas 9/octubre	1893
Chao Felipe M.	Tihuatlán	Arrendatario	Arrendador Hda. Santa cruz El Zapotal, para la explotación de chicle \$1500 anual	Comerciante	3/mayo 1894
Chao Fernando	Tuxpan	Política		Jefe Político	1894-1900
Chao Núñez Andrés	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Fracción 1 de la Hda. Agua Nacida		
Chao Núñez Andrés	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de "La Noria (de la testamentaria)		
Chao Nuñez de Gea Carlota	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Fracción de la Hda. "Agua Nacida"		
Chao y Núñez Leopoldo	Tuxpan	Política		Administrador de Rentas	1893
Chao y Núñez Leopoldo	Tuxpan	Político		Administrador de Rentas	1893

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Fernández Joaquina	Sta. Cruz de Juárez	Propietario de fincas rústicas	Tolico		1895
Fernández Joaquina	Sta. Cruz de Juárez	Propietario de fincas rústicas	Tolico		1900
Fernández José V.	Tuxpan	Comerciante	Propietario de una Tienda Mixta, "Mercado"		1895
Fernández. y Valdés	Tuxpan	Comerciantes	Talabartería "Iturbide", propiedad de la Sociedad		1895-1900
Gorrochotegui Antonia y Manuela	Tuxpan	Propietarias de finca urbana	Finca urbana en el puerto de Tuxpan		7-enero 1891
Gorrochotegui Antonia y Manuela	Tuxpan	Comerciante		Liquidación de prestamo a M. vda de Stussy, \$1000 más 364 de réditos	4-enero 1898
Gorrochotegui Gabriel	Tuxpan	Propietario finca urbana	Vendió finca urbana en el puerto de Tuxpan	Prestamista	1892
Gorrochotegui Gabriel	Tuxpan	Prestamista		Efectuó prestamo Sobre el terreno La Cuchilla del Pulque, por \$1180.-	1898
Gorrochotegui Gabriel	Tuxpan	Propietario de finca rústica	Hacienda de Cerro Viejo, liquidó hipoteca por \$800.00	Prestamista	3-enero 1898
Gutiérrez Silverio	Tuxpan	Propietario de finca urbana	Finca urbana en el Puerto de Tuxpan	Comerciante	22-julio 1893
Gutiérrez Silverio	Tuxpan	Propietario de embarcación junto con Celestino Basañez	Paolebot nacional "Leviatan", Venta del Pailebot por \$600		24-nov 1893
Gutiérrez Silverio	Tuxpan	Propietario de fincas rústicas	Lote 1 de la Hda. San Alfonso	Comerciante. Liquidación de préstamo por \$1000 a J.M. Morales y Cía J.M. Morales y Cía	10-enero 1898
Gutiérrez y Cía	Tuxpan	Comerciante	Sociedad en comandita simple	Reconocimiento de crédito por \$627 a Genaro Bonilla	16-mayo 1891

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Gutiérrez y Cía	Tuxpan	Comerciante	Sociedad en comandita simple	Disolución de S.C.S. por Silverio Gutiérrez y Fco. Juncal	11-nov. 1892
Gutiérrez Zamora José	Ozuluama	Política		Jefe Político	1882
Guzmán Camilo	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Chunca		1895
Guzmán Camilo	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Chuncá		1900
Guzmán Isabel	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Buenavista		1895
Guzmán Isabel	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Buenavista		1900
Guzmán Manuel	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Salinas		1895
Guzmán Manuel	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Salinas		1900
Guzmán Tomás E.	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Miradores		1895
Guzman Toribio	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Miradores		1895
Guzmán Toribio	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Miradores		1900
Guzmán de Etienne[esp]	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Buenavista		1895
Guzmán Etienne, de Teófila	Pánuco	Propietario de fincas rústicas	Buenavista		1900
Hernández Diego	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas.	Tepezintla		1895
Hernández Diego	Tepezintla	Propietario de fincas rústicas	Tepezintla		1900

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Hernández José	Castillo de Teayo	Propietario de fincas rústicas.	Teayo		1895
Hernández José	Castillo de Teayo	Propietario de fincas rústicas	Teayo		1900
Hernández Manuel R.	Chicontepec	Política		Jefe Político	1878-1882
Hernández Miguel	Tuxpan	Política		Jefe Político	1886
Hernández Ruperto	Chicontepec	Política		Jefe Político	1880
Herrera Alfonso	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	San Javier		1895
Herrera Andres	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Hacienda La Mesa		1927
Herrera Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho "Las Mesas" de la Hacienda Santa Clara		17-nov 1820
Herrera Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Tres Palmas en la Hacienda Santa Clara		1822
Herrera Benito	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Tierra Blanca de la Hacienda Chacuaco		1832
Herrera Benjamín	Tantoyuca	Político		Juez de 1ª Instancia	1896
Herrera Crisóforo	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Hacienda La Mesa		1927
Herrera Crosóforo	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Mitad de terreno de "Ortigas", mitad de terreno de la Hacienda "La Mesa" y media casa dicha Hacienda.		28-diciembre
Herrera Domingo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho "El Tule" de la Hacienda de Chila Pérez		
Herrera Eduardo	Yanhuitlan	Político	Capitan de la guardia nacional		1847
Herrera Eduardo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Tres Palmas de la Hacienda Hacienda de Santa		1822

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
			Clara		
Herrera Felipe	Tuxpan		Hda. Asunción y Santiago de la Peña	Testigo, de la protocolización de estatutos	1890
Herrera Fortunato	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	No. 24 de la 3ª Sección de la Villa	1888	
Herrera Francisco	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Moraliyo de la Hacienda Chacuaco	8-nov 1830	
Herrera Francisco	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero "Los Caballos" y Derecho Primitivo de la Hacienda Santa Clara	Comerciante	29-enero 1892
Herrera Gabriel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de San Pedro (entre otros condueños)		1897
Herrera Gabriel J.	Tantoyuca	Político		Poderrante de Ignacio Echevarri, de SLP	16-enero 1890
Herrera Gabriel J.	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Finca urbana de guano en Tempoal		10-junio 1891
Herrera Javier P.	Tantoyuca	Abogado			1895
Herrera José Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho "El Tule" de la Hacienda Mincuinin		26-ago 1815
Herrera José Julián	Tantoyuca	Político		Tesorero Municipal	1887-1889
Herrera José Manuel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una parte de la Hda. de "Peceros"		1783
Herrera José Manuel	Tantoyuca	Político		Subteniente de las milicias provinciales de Tantoyuca	1783
Herrera José María	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Moraliyo de la Hacienda La Galera		1826
Herrera José Rafael	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho Tres Palmas de la Hacienda Santa Clara		1º-oct 1816

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Herrera José, Mariana y Antonio	Tihuatlán	Propietarios de finca urbana	Calle de Hernández y Hernández s/n		1890
Herrera Julian	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Nicolás		1832
Herrera Julián	Chicontepepec	Político		Jefe Político	1873
Herrera Julián	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero "Aquiche" de la extinguida Hda. Capadero	Fue representado por su hijo Trinidad, ya que residía en la Ciudad de México	2-mayo 1894
Herrera Julián	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero "Aquiche" Hda. Cap. y Lote 7 Hda. Acececa	Fue representado por su hijo Trinidad, ya que residía en la Ciudad de México	30-mayo 1894
Herrera Julián	Tantoyuca	Propietario de Fincas Rusticas	Derecho de tierra en "Aquiche" de la Hacienda Capadero y Lote 7 Hda. Acececa	fue representado por su hijo Trinidad	31-mayo 1894
Herrera Julián	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Calle 5 de mayo, 1º Mza. en Tantoyuca		15-febrero
Herrera Julián	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Derecho en "Martinica" de la Hacienda. Capadero	fue representado por su hijo Trinidad	11-Diciembre
Herrera Julián F.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Terreno en Lote "Martinica" en Hda. Capadero		1888
Herrera Julián F.	Tantoyuca	Político		Poderdante de condueños de Ajohuentla y El Mesón	25-marzo
Herrera Julián F.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Derecho de tierra en la Hda. de Chila Pérez	Residía en la Ciudad de México	1890
Herrera Julián F.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Costa		1895
Herrera Julián F.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Pecero		1895
Herrera Julián F.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Costa		1900

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Herrera Julián F.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Pecero		1900
Herrera Julián T.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Mitad del potrero "Marianas" de la antigua Hda. Capadero		11/marzo/1881
Herrera Julián T.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda del Capadero, mitad del potrero "Bolsa de Mecapala"		4-feb 1881
Herrera Julián T.	Ozuluama	Político		Poderdante de condueños de la Hda. Chapopote. Recidía en la ciudad de México	23-abril 1888
Herrera Julián T.	México	Político		Poderdante de Reyna Jáuregui de Herrera	3-julio 1889
Herrera Julián, Lic. Modesto, Irene	Tantoyuca	Condueños de finca rústica	Lote de Mecapala o Aseseca de Hda. Sta. Clara Aguacatlan		1888
Herrera Lázaro Manuel, de	Tampico	Propietario de fincas rústicas	Tierras en el pueblo de Ozuluama, Jurisdicción de Pánuco		1783
Herrera Manuel	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Teposteco, un sitio de ganado mayor y potrero		18-oct 1720
Herrera Manuel	Ozuluama	Político		Capitan de la guardia nacional	1848
Herrera Mauro S., Lic.	México	Político		Poderdante para hipotecar bienes-Gabriel Herrera	19-enero 1892
Herrera Modesto L.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Aceseca	1	895
Herrera Modesto L.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Aceseca		1900
Herrera Rafael	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Tepetlan, entre demás condueños	Prestamista	1895
Herrera Rafael	Tantoyuca	Propietario de fincas	Rancho Tres Palmas de la		7-nov 1822

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
		rústicas	Hacienda Santa Clara		
Herrera Rafael F.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero, Derecho a dominio y Huerta en Hda. del Calabozo		1893
Herrera Rafael J.	Tantoyuca	Prestamista			1886
Herrera Ricardo S.	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Potrero de zacate de pará en Hda. Capadero		1886
Herrera Sara	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tierras en la Hacienda de Tampaca		1852
Herrera Teófilo	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Ubicada en la calle Independencia		1886
Herrera Teófilo	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	4ª Manzana de la Villa		5-marzo 1889
Herrera Teófilo C	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	4ª manzana de la Villa		1892
Herrera Teófilo y Dr.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hdas. Santa Clara y San José, y demás condueños		1893
Herrera Tránsito, Agustina	Tuxpan	Propietario de fincas rústicas	Hda. Asunción y Santiago de la Peña (condueño)		1891
Herrera Trinidad	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Chila Cortaza (condueño)		17-mayo 1808
Herrera Trinidad	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Chapopo (condueño)		1816
Herrera Trinidad	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Pecero (condueño)		14-dic 1818
Herrera Alfonso	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	San Javier		1900
Herrera de Medina Irene	Tantoyuca	Propietario de finca rústicas	Potrero y Derecho Primitivo del lote 7 de la Hacienda Aseseca		1888
Herrera Guerero Celso	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Terrenos en las Haciendas de Chila Cortasa, Aguacate y		1852

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
			Rangel		
Herrera Guerrero Celso	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Dos derechos primitivos en la Hacienda de Chila Pérez		1890
Herrera Guerrero Celso	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Derecho de tierra en las Hdas. de Laja y Mesa de Santiago		1890
Herrera Guerrero Celso	México	Propietarios de fincas rústicas	Hdas. Tampaca, Mesa, La Laja, Sn. Gabriel, Sta. Clara		1ºoctubre 1892
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho de tierra en Olitiju		1852
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Ubicada en la calle de Coimerccio		1886
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Fiador		De Julián Herrera (\$2500.00)	31-dic. 1885
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Casa de guano y solar		1890
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Potrero "La Rivera" en la Hda. pro-indivisa Santa Clara		1890
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tres derechos primitivos en la Hacienda pro-indivisa Santa Clara		1890
Herrera Guerrero Celso Eugenio	Tantoyuca	Fiador de Julián Herrera (\$2500.00)	2-junio 1887		
Herrera Herrera Daniel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hacienda de la Laja		1892
Herrera Herrera Daniel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hacienda de San Gabriel		1892
Herrera Herrera Daniel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de una tercera parte en el Potrero Rivera		1892

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Herrera Herrera Daniel	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Una cuarta parte de derecho primitivo en la Hda. Mesa de Santiago		1892
Herrera Herrera Daniel	Tantoyuca	Comerciante		Propietario de la Botica, "Igualdad".	1895-1900
Herrera Herrera Daniel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tres derechos primitivos en la Hacienda de Santa Clara		1892
Herrera Herrera Emilio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hacienda de Laja	1892	
Herrera Herrera Emilio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hda. de San Gabriel	1892	
Herrera Herrera Emilio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de 3ª parte el semoviente de la Rivera	1892	
Herrera Herrera Emilio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de 3ª parte en el potrero Rivera	1892	
Herrera Herrera Emilio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tres derechos de primitivos en la Hacienda de Santa Clara	1892	
Herrera Herrera Emilio	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Una cuarta parte de derecho primitivo en la Hda. Mesa de Santiago	1892	
Herrera Herrera Gabriel J.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Santa Elena" de la antigua Hda. del		12-noviembre
Herrera Herrera José	Tantoyuca	Propietario de fincas urbanas	casa de guano y techo de palma		1892
Herrera Herrera José	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Finca el Ojite en la Hda. de Chila Pérez con casa de guano		1892
Herrera Herrera José	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Cinco derechos primitivos en la Hacienda de Chila Pérez		1892
Herrera Herrera José	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Una cuarta parte de derecho primitivo en la Hda. Mesa de		1892

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
			Santiago		
Herrera Herrera Rafael F.	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Solar en la Plaza Pincipal de la Villa		7-noviembre
Herrera Herrera Sofía	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hacienda de Laja		1892
Herrera Herrera Sofía	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un derecho primitivo en la Hacienda de San Gabriel		1892
Herrera Herrera Sofía	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de la 3ª parte en el semoviente de la Rivera		1892
Herrera Herrera Sofía	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Una acción de la 3ª parte en el potrero la Rivera		1892
Herrera Herrera Sofía	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tres derechos primitivos en la Hacienda de Santa Clara		1892
Herrera Herrera Sofía	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	4ª parte de un derecho en la Hda. de Mesa de Santiago		1892
Herrera Herrera, de Elena	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un lote de vigas, alfardas y tablas de cedro		1879
Herrera Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Un potrero de zacate de pará, en los ejidos de Tantoyuca		1879
Herrera Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de fincas urbanas	Un solar y cocina en la villa de Tantoyuca		1879
Herrera Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Lote 3, "Las Piedras", de Mecapala, Hda. Capadero		1879
Herrera Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Terrenos en la Hacienda de Chila Cortasa		1880
Herrera y Jáuregui Lázaro	Tantoyuca	Político		Juez de 1ª Instancia	1893
Herver Antonio	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Isactipan		1820
Herver Francisco	Yahualica	Político		Poderdante. Rancho	11-jul 1865

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
				Tolmaco, poder especial	
Herver Jose María	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Tepostequito, un derecho de tierra.		8-mayo 1875
Herver Josefa	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Antonio, unos derechos de tierras		1828
Herver Juan	Tantoyuca	Propietario de finca rústica	Derecho de dominio en la Hda. San Diego		30-dic. 1892
Herver Juan M.	Tantoyuca	Propietario de finca rústica	Derecho de tierra Tecoloco Calpan	Comerciante de Tampico	1886
Herver Leandro	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Pueblo de San Pedro, terrenos de la Pita, Litigio		15-nov 1875
Herver Mariano	Tantoyuca	Propietario de finca rústica	Derecho de \$50 Est. y un potrero en Hda. San Gabriel		4-julio 1892
Jáuregui Amado	Tampico, Tam.	Comerciante	Poderrante de los Hermanos Ostos y Mora		1897
Jáuregui Andres	Ozuluama	Político		Capitan de la 1ª División de Milicias del Norte	1810
Jáuregui Delfina	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos los Zavales en la Hacienda la Cofradía		1859
Jáuregui Delfina	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Ranchos de Loma Alta y San Juan		1878
Jáuregui Encarnación	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de las Chacas y Paso de Maya de la Cofradía		1859
Jáuregui Francisco Javier	Tampico	Propietario de fincas rústicas	Hda. San Pedro Buenavista, [ó] la Cofradía		1751
Jáuregui Irineo	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos del Bordón y Cepillo de la Hacienda la Cofradía		1859
Jáuregui José Manuel	Ozuluama	Político		Subteniente de las milicias provinciales	1782-1783
Jáuregui José	Ozuluama	Propietario de fincas	Terrenos de las Eses y	1859	1810

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Manuel		rústicas	Campanario de la Hda. Cofradía		
Jáuregui José Manuel	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Hacienda San Javier		1863
Jáuregui Laureano	Ozuluama	Socio Corresponsal		Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística	1871
Jáuregui Luciano	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de el Encinal de la Hacienda la Cofradía		1859
Jáuregui Luis	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de el Puán de la Hacienda de la Cofradía		1859
Jáuregui Tirso	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de la Mesa de la Hacienda la Cofradía		1859
Jáuregui de Herrera Reyna	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	1ª Manzana de la Villa		1889
Jáuregui de Llorente Encarnación	Tantoyuca	Propietaria de fincas rústicas	Terreno "El Aguacate		1885
Jáuregui Sobrevilla José Manuel	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Haciendas de Tanceatot y la Cofradía		1783
Jáuregui Sobrevilla José Manuel	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Hacienda La Cofradía		1810
Jáuregui, de Herrera, Jovita	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de las Ortigas y Arroyos de la Hda. Cofradía		1859
Lara Carlos	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda San Felipe, acciones.		25-ene 1875
Lara Domingo	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Francisco,		1814
Lara Felipe	Chiconamel	Propietarios de fincas rústicas.	Hacienda Chintepec, un dcerecho de tierras		1827
Lara Felipe	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Canchitlan, un derecho de tierras		1832

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Lara José	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, una parte de tierras		1808
Lara José	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, tierras		1824
Lara José	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, un derecho de tierras		1850
Lara José	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, dos derechos de tierra		1850
Lara José	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Sitlan, tres derechos de rústicas.		1851
Lara José Antonio	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Teacal, hipoteca a la cofradía de Animas de Huejutla		1809
Lara José María	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de San Felipe, derechos de Tierra		19-sep 1866
Lara Mariano	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Felipe, un derecho de tierra		10-may 1870
Lara Severo	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Tepostequito, un derecho de tierra		21-ene 1875
Lara y Monterrubio Leandro, Josefa, Porfiria, Refugio	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Felipe, herederos de Mariano Lara		25-ene 1875
Lara y Solís Pantaleón	Chicontepec	Político		Juez de 1ª Instancia	1891
Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	en la calle de Ocampo		27-diciembre
Llorente Alfredo	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de Chila Cortaza		1895
Llorente C.V.	Tuxpan	Política		Jefe Político	1886
Llorente Carlos	Tuxpan	Comerciante	Sociedad Mercantil con Alejandro		19-marzo

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Llorente Enrique	Sta. Cruz de Juárez	Propietario de fincas rústicas	Cececapa		1895
Llorente Enrique	Sta. Cruz de Juárez	Propietario de fincas rústicas	Cececapa		1900
Llorente Juan	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda de San Nicolas, venta que hace a los indígenas		27-mar 1855
Llorente Manuel J.	Tuxpan	Política		Jefe Político	1882
Llorente Onofre	Tuxpan	Político		Poderante de Fca. Huerta	16-diciembre
Llorente Onofre	Tuxpan	Político		Poderante de Ines Aguilar	5-marzo 1890
Llorente Sustituto Onofre	Tuxpan	Político		Juen de 1ª Instancia	1888
Melo Francisco	Ozuluama	Política		Jefe Político	1912
Melo Joaquín	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda San Felipe, terrenos rústicas		15-oct 1866
Melo José	Huejutla	Hacienda San Felipe, poder asuntos de contribuciones	Poderante		2-agos 1867
Melo José María	Chiconamel	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Tamocal		1838
Melo José María	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda San Diego Aznalco		1838
Melo José María	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Pecero, imposición.		1850
Melo José María	Tantoyuca	Político		Juez de 1ª Instancia	1886
Melo Rafael	Chicontepec	Poderante de Felicita Ramírez			1891
Melo Rafael	Chicontepec	Propietario de fincas rústicas	Lote y casa en "Papalotla" y fábrica de aguardiente	Industrial	9-enero 1891
Melo y Telles	Tantoyuca	Político		Fdior de Crisoforo Medina,	i1894

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Francisco				pada administración debienes	
Melo y Télles Manuel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Chila		1900
Melo y Telles Manuel, Dr.	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hacienda de Chila Cortaza	Médico y Poderdante	13-abril 1896
Melo y Téllez Manuel	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Chila		1895
Montoto Hermanos y Cía	Tuxpan	Comerciantes de chicle	Otorgaron poder a Luis Monjo para sus asuntos en Nueva Y		17-sept. 1892
Montoto Hermanos y Cía	Temapache	Propietarios de fincas rústicas	Hacienda Palo Blanco		1896
Montoto Hermanos y Cía	Tuxpan	Sociedad mercantil	Venta del lote 5 de la Hda. S. Miguel Mecatepec	y 15 acciones de la Hda. Chichilmantla	23-enero 1898
Montoto Hermanos y Cía.	Tuxpan	sociedad mercantil		Prestamo de 300 mil pesos, mercantil a la Sociedad Mercantil Montoto y Cía Hda. de Tangüijo, 2 f.urb. y una bodega	21-julio 1892
Montoto José Ma. y	Tuxpan	Sociedad mercantil	Prorroga por 6 años de la Sociedad	La sociedad se estableció el 2/oct/1889	22-marzo
Montoto Laureano	Tuxpan	Comerciante		Comercio de Chicle, con Luis Monjo Jr y Cía de Nueva York	17-sept. 1892
Montoto Luis	Tuxpan	Comerciante	Negocio con la fabrica parroquial del Santuario de Sevilla, Esp	Otorgó poder a Laureano Montoto, vec. de	17-febrero
Montoto Luis	Tuxpan	Comerciante		Otorgó poder a Laureano Montoto, vecino de Sevilla, España para continuar con los negocios con la fábrica parroquial	17-febrerp

Nombre	Lugar	Actividad económica	Propiedad	Otras actividades económicas	Fecha
Montoto Luis, José Ma., Laureano	Tuxpan	Sociedad Mercantil	Prorroga por 6 años de la sociedad mercantil Montoto y Cía	22-marzo	
Montoto Hermanos	Tuxpan	Sociedad Mercantil	La sociedad se instituyó bajo el notario Ignacio Toledano	Prestamistas	2-octubre
Montoto Hermanos	Tuxpan	Propietarios de finca rústica	Hacienda Palo Blanco, del Municipio de Temapache		1896
Montoto Hnos. Mercado	Tuxpan	Comisionistas, "Mercado"			1895
Morales José María y Cía	Veracruz	Comerciantes	Poderdantes de la sociedad "Viuda de Tono y Cía"	Poderdantes	5-enero 1883
Morales José María y Cía	Tuxpan	Comerciantes de maderas	Negocio con Ricardo Pérez de Papantla por 1322 toneladas de madera de caoba		8-dic. 1887
Morales José María y Cía	Tuxpan	Comerciantes	Comercio de maderas preciosas a Londres	12-abril 1888	
Morales José María y Cía	Tuxpan	Comerciantes de maderas	Maderas de caoba compradas en Campeche por \$13000, en el año de 1889 por \$6000		15-dic. 1888
Morales José María y Cía	Tuxpan	Propietarios de fincas rústicas y urbanas.	Casa en la villa de tuxpan y potrero en el Palmar		25-julio 1889
Morales José María y Cía	Tuxpan	Compañía mercantil en liquidación		Otorgó poder a Enrique Beltran	18-jul 1890
Morales José María y Cía	Tuxpan	Propietario de fincas urbanas	La Cía en liquidación pago crédito a E.U. Ajogorza y Cía. de N.York, 5 fincas urbanas.y mercancía por \$25000.		5-febrero 1892
Morales José María y Cía	Tuxpan	Sociedad mercantil		Liquidación de la sociedad mercantil J.M. Morales y Cía	15-julio 1892
Morales José María y Cía	Tuxpan	Comerciantes de maderas		Protesta por cargar cedro no caoba contra la barca	26-jun 1890

Nombre	Lugar	Actividad económica	Propiedad	Otras actividades económicas	Fecha
				noruega Stanley, cuyo destino era Hamburgo	
Morales José María y Cía.	Tuxpan	Comerciantes		Venta de madera, 300 toneladas de caoba en Papantla a Clemente Schulte, dandole un vale por \$1,600	17-julio 1889
Morales José María y Cía.	Tuxpan	Propietarios de fincas rusticas y urbanas.	Potrero y casa en el barrio de Cabellos Blancos		3-sept. 1889
Morales Manuel	España	Político		Viceconsul	1888
Morales Perez y Cía	Tuxpan	Propietarios de fincas rusticas y urbanas.	Potrero y casa en el pueblo de	se conformó la sociedad mercantil el 15/IV/82	25-oct. 1889
Morales Timonteo, Lic.	Chicontepec	Político		Juez de 1ª Instancia	1889-1890
Morales Manso Alberto	México	Comerciante	Poderdante para cobro de renta de tierras de la Hda. B.V	Poderdante de Fca. J. viuda de Eckard	1º-mayo 1888
Morales Manso Federico	Chicontepec	Propietario de finca rústica	Tres acciones del lote vivorillas del Mun. de Huayacocotla	Cada lote los pagó a \$8.00	7-nov. 1891
Morales Manso Francisco	Tuxpan	Comerciante	Balandro Nacional "Fortuna antes "San Bernardo"		27-nov. 1888
Morales Manso Jose M.	Tuxpan	Agente Consular			1895
Morales Manso José María	Tuxpan	Propietario de fincas rusticas	Parte de los terrenos de Agua Dulce, Nicolás y Mata Redonda		17-dic. 1889
Morales Manso José María	Tuxpan	Político		Consul de Francia	1892
Morales Manso José María	Francia	Política		Agente Consular	1893-1900
Morales Manso José María, Francisco, Alberto	Tuxpan	Comerciante	Conformación de la compañía mercantil "J.M. Morales y Cía"	Prestamistas	11-sept. 1886

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Morales Pérez y Cía	tuxpan	Comerciantes	Sociedad mercantil Morales Pérez y	Disolución de sociedad.	2-mayo 1892
<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Núñez de Chao Sara	Temapache	Propietario de fincas rústicas	"Chapapote"		1895
Núñez Antonio	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Santa Clara, vende un derecho de tierra		25-may 1869
Núñez Arturo	Temapache	Propietario de fincas rústicas.	Palo Blanco		1895
Núñez Arturo	Tuxpan	Política		Jefe Político	1910
Núñez Arturo V.	Tuxpan	Propietario de fincas rústicas	Acción de Tierras en la Hda. El Chapopote, Municipio de Temapache		1900
Núñez Arturo, Manuel y	Tuxpan	Condueños de finca rústica	Hacienda Chapopote		23-abril 1888
Núñez Eduardo	Ozuluama	Propietario de fincas rústicas	Los Zavales		1891
Núñez Hermanos	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Haciendas Palo Blanco y Jardín.		1890
Núñez Josefa	Temapache	Propietario de fincas rústicas.	"Chapapote"		1895
Núñez Josefina	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Chapapote		1900
Núñez Manuel	Temapache	Propietario de fincas rústicas.	Palo Blanco		1895
Núñez Manuel	Tuxpan	Prop. f/r. y ganadero	Hacienda El Chapopote, municipio Temapache	Comerciante	1891
Núñez Manuel	Tuxpan	Propietario de fincas rústicas	Plantío en la Hda. de Cacahuatengo		1892
Núñez Manuel	Tuxpan	Propietario de fincas	Hacienda San Francisco	Administrador de la	1895

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas.</i>	<i>Fecha</i>
		rústicas	Chapopote, del Municipio de Temapache.	Hacienda	
Núñez Manuel	Tuxpan	Administrador	Hacienda San Isidro, Municipio Temapache		1891
Nuñez Manuel y Arturo V.	Tuxpan	Prestamistas		Prestamo por \$8,000 a Montoto Hnos. por la Hda. Palo Blanco	7-octubre-1896
Núñez Pilar	Temapache	Propietario de fincas rústicas.	"Chapapote"		1895
Núñez Pilar	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Chapapote		1900
Núñez Pilar y Josefa	Temapache	Propietarias de fincas rústicas	Hacienda San Fco. Chapopote, Municipio.de Temapache	Difuntas	1895
Nuñez Ramón	Tampico	Socio Corresponsal.		Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística	1871
Núñez Ramón María	Tampico	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de Rincón Puerto y Mata de Jacube, Municipio de Temapache	Licenciado	1º-abril 1878
Núñez Casas Manuel	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Lote 1 de la Hda. "Palo Blanco"		1891
Nuñez de Andrade Berta	Temapache	Propietario de fincas rústicas	"Chapapote".		1895
Núñez de Andrade Berta	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Chapapote		1900
Nuñez de Chao Sara	Tuxpan			otorgó poder especial al Lic. Ricardo García	25/enero 1895
Núñez de Chao Sara	Temapache	Propietario de fincas rústicas	Chapapote		1900
Nuñez de Llorente Josefa	Temapache	Propietaria de fincas rústicas	Predio "El Alamo", municipio Temapache		1887

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Núñez Juncal Arturo	Tuxpan	Político		Poderdante de Manuela Juncal, su madre	2-junio 1890
Núñez* Eduardo	Ozuluama	Política		Jefe Político	1901
Ostos Fco. Guadalupe	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	4 quintas partes Hda. Horcón fincados 4 ranchos ganado/m	Sus bienes estan en copropiedad de su Esposa	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho: Huayalitos álias San Miguel, Hda. Horcón	Copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho de ganado mayor el Maguey en Hda. Horcón	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho de ganado mayor Mata del Chile, Hda. Horcón	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Rancho de g/m Placeta del Palmito (á) Sta. Lucía	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	3 1/5 partes de los terrenos de Mesillas y Barranca	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Derecho y acción del Aquiche	Copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	1 Derecho en la Hda. de La Laja (Rancho de ganado mayor)	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de la Hacienda de Tantojan	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Fco. Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de la Hacienda de Punitente	copropietaria, Ma. Onofre Mora y Herrera	1886
Ostos Francisco	Tantoyuca	Fiador.		De Antonio Pérez R., para Tesorero Municipal	1886
Ostos Francisco	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Terrenos de Pumitete		1889
Ostos Francisco M.	Tantoyuca	Abogado			1895
Ostos Francisco	Tantoyuca	Poderdante	Poderdante de Andrés A.		1886

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
M.			Rodríguez de		
Ostos Francisco M.	Tantoyuca	Política		Poderrante de Juan López Revuelta de SLP	1895
Ostos Francisco M. Lic.	Tantoyuca	Política		Poderrante de Julián F. Herrera	1890
Ostos Francisco, Lic.	Tantoyuca	Política		Poderrante de Ignacio Echevarri, de SLP	1890
Ostos Gonzalo M	Platón Sánchez	Propietario de fincas rústicas	Fracción de Terreno de "El Repartidero" de Hda. Flores		1891
Ostos Gonzalo M.	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	4ª manzana de la Villa		28-septiembre
Ostos Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de finca urbana	Plaza de la villa de Tantoyuca		1886
Ostos Guadalupe S	Tantoyuca	Propietario de fincas urbana	Calle de Dcampo No. 11 en la Villa	copropietaria su esposa Emilia Díaz	1888
Ostos María	Tantoyuca	Copropietaria con su esposo. Próspero Herrera	Terrenos Hdas. Santa Rosa Tamelul, comunidad de Tamelul Hacienda de la Laja y potrero Tancheche		1898
Dstos Pedro	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Derecho y acción de tres quintas partes del Aquiche		1780
Ostos Pedro	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Tres quintas partes de los terrenos de Mesillas y Barranca		1798
Ostos Pedro	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Potrero de Sn. Gabriel en la Hda. de Eleja.	Apoderado Jurídico;	1888
Ostos Platón	Tampico	Socio Corresponsal		Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística	1871
Ostos Prospero A.	Dzuluama	Político		Jefe Político.	1895
Ostos Prospero A.	Ozuluama	Político		Jefe Político	1887-1900
Ostos Próspero A.	Ozuluama	Político		Presidente de la Junta de Sanidad en el Estado	1895

Nombre	Lugar	Actividad económica	Propiedad	Otras actividades económicas	Fecha
				Huasteco	
Ostos Romero	Ozuluama	Político.		Vocal, de la junta de Sanidad	1895
Ostos Zoraida, Luz, Gpe. Lic. Fco.,	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	Hdas. Santa Clara y San José, y demás condueños		1893
Ostos Licenciado Francisco	Tantoyuca	Política		Jefe Político	1892
Ostos Santos Guadalupe	Tantoyuca	Política		Jefe Político.	1886
Ostos y Mora Francisco, Lic	Tantoyuca	Fiador		Junto con Dr. Manuel Melo y Telles de Guillermo Borbolla	1893
Ostos y Mora Zoraida, Pomposa y Luz	Tempoal y Pánuco	Propietarias de fincas rústicas	Derechos y dominio en las Hdas: Puntete, Tantoyan Sta Quilena, Rusio Zapote Viejo y Canada		1894
Ostos y Santos Guadalupe	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas	lote proindiviso de El Repartidero en Hda. de las Flores		1886
Ostos Josefa, Valentín, Pedro, Fco. Manuel	Tantoyuca	Propietarios de fincas rústicas	Hacienda del Horcón		1796
Sánchez Alberto	Tuxpan	Comerciante	Junto con Manuel Maraboto, constituyeron sociedad para establecer fábrica de cigarros "La flor de Tuxpan"		13-junio 1894
Sánchez Cayetano	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Hacienda Teposteco, arrendatario de sitio de ganado mayor y potrero		16-feb 1745
Sánchez Domingo	Chiconamel	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Chintepec		1792

<i>Nombre</i>	<i>Lugar</i>	<i>Actividad económica</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Otras actividades económicas</i>	<i>Fecha</i>
Sánchez Federico	Chicontepec	Política		Secretario de la Jefatura Política	1895
Sánchez Federico	Chicontepec	Político		Secretario de la Jefatura Política	1900
Sánchez Felipe de Jesús	Huejutla	Propietario de fincas rústicas	Tepostequito, un derecho de tierra		12-ago 1830
Sánchez Gregorio	Tuxpan	Propietario de finca rústica	Hacienda de Tangüijo		16-julio-1892
Sánchez Gregorio	Tamiahua	Propietario de fincas rústicas	Tantala		1895
Sánchez Gregorio	Tuxpan	Propietario de fincas rústicas y	Hda. San Juan Juntala o Tangüijo,	Hipoteca por 30,000.- a Montoto Hnos. y finca de 175 has.	25-agosto 1895
Sánchez Gregorio	Tamiahua	Propietario de fincas rústicas	Tantala		1900
Sánchez Joaquin	Huejutla	Propietario de fincas rústicas.	Rancho Coxhuaco, mitad del rancho.		1833
Sánchez Joseph	Huejutla	Arrendatario de fincas rústicas	Tepostequito, -arrienda-		19-jul 1746
Sánchez Miguel	Tempoal	Propietario de fincas rústicas	Rancho Corosal, acciones		1850
Sánchez Prefecto	Tuxpan	Política	Juez de 1ª Instancia		1893
Sánchez Rafael	Pánuco	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda Chiquija		1831
Sánchez Aguara Federico	Chicontepec	Notario			1895
Sánchez Rojas Ruperto	Tantoyuca	Propietario de fincas rústicas.	Hacienda del Capadero		24-sep 1872
Sánchez y Cía.	Tuxpan	Comerciante	Propietario de una tienda mixta, "Mercado"		1895

APÉNDICE 3

PRESENTACION DEL PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL "FERROCARRIL HUASTECO"

El documento que se transcribe fue la presentación del proyecto para el establecimiento del "ferrocarril de las Huastecas".¹⁸¹

A LOS GOBERNANTES DEL PAÍS Y A LOS HOMBRES DE NEGOCIOS DE MÉXICO
Y DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.

Hay en la República Mexicana una vasta extensión de terreno denominado "Las Huastecas" Potosina, Veracruzana e Hidalguense, que es la región más rica de la República.

Su terreno es feraz y produce con exuberancia toda clase de frutos tropicales y semi-tropicales. Por todas partes se manifiesta la producción lujuriente de la naturaleza virgen.

Portentosas cascadas se precipitan de las enhiestas montañas y multitud de ríos y riachuelos atraviesan las planicies.

La Flora y la Fauna son riquísimas.

¹⁸¹ Agradezco al cronista de Tampico Ciudad Madero y Ciudad Altamira, Carlos González Salas, quien me facilitó el documento de su archivo personal.

Sus habitantes son muy amigables y hospitalarios, principalmente con los extranjeros.

Allí hay un vasto campo para todos los hombres emprendedores que quieran desarrollar sus energías y emplear sus capitales en empresas seguras y lucrativas.

Ruégoles se sirvan leer las siguientes páginas que dan una somera idea de las riquezas naturales de aquella región y se sirvan visitarla y estudiarla con la atención que ella merece, seguros de que encontrarán comprobados los datos anotados en esas páginas.

Lauro Ramírez

FUENTES CITADAS

I. Documentales.

I.1. Archivos.

AGNEV Archivo General de Notarias del Estado de Veracruz.

ACAMEV Archivo de la Comisión Agraria Mixta del estado de Veracruz.

ARPPT Archivo del Registro Público de la Propiedad de Tantoyuca.

AGN Archivo General de la Nación, ramos: Bienes Nacionales y Administración de Rentas.

APFH Archivo particular de la familia Herrera.

BSMGE Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

AGA Archivo General Agrario, Dotación, Restitución y Ampliación.

ATN Archivo de Terrenos Nacionales.

II. Bibliográficas.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "El Comercio de negros", en *La Palabra y el Hombre*, Núm. 57, enero-marzo, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1986, pp. 55-63

"Orizaba: nobles criollos, negros esclavos e indios de repartimiento", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 72, octubre-diciembre, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1989, pp. 39-66

Alafita Mendez, Leopoldo y Gómez Cruz, Filiberta, *Tuxpan, Veracruz*, Archivo General del Estado (Veracruz: imágenes de su historia: 5), 1991.

Ariel De Vidas, Anath, "La bella durmiente: el norte de Veracruz", en: Hoffmann y Velázquez (cord), *Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de regiones*, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz/ORSTROM, pp. 39-74, 1994.

Balmori, Diana et.al., *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica. 1990

Bassols Batalla, Angel, et.al., *Las Huastecas en el desarrollo regional de México*, México, Ed. Trillas. 1977.

Bernecker, Walther L., *De agiotistas y empresarios*, México, Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1992.

Bermúdez Gorrochotegui, Gilberto "El mapa de Xicochimalco", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 55, julio-septiembre, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, pp. 79-82, 1985.

"La formación de las haciendas en la región de jalapa 1580-1630", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 67, julio-septiembre, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, pp. 67-74, 1988.

Blázquez Domínguez, Carmen, (comp.) *Veracruz. Textos de su historia*, 2 tomos, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

Veracruz. Una historia compartida, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Ver., Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

"Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación 1867", 1989.

Esbozo de una perspectiva regional", en: *El dominio de las minorías, república restaurada y porfiriato*, México, D.F., El Colegio de México, pp. 71-94, 1876.

"Comerciantes xalapeños: 1800-1830 generalidades sobre la conformación de un grupo social", en: *Veracruz, un tiempo para contar...*, México, INAH, pp. 121-178, 1989.

Sumaria Historia de Veracruz. El proceso formativo. Vol. II Xalapa, Veracruz, México, Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos/Gobierno del Estado de Veracruz, 1990.

"Comercio y política: Bernardo Sayago, 1830-1850", en: Beatriz Rojas (coord), *El poder y el dinero grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 190-217, 1994.

"Empresarios y financieros en el puerto de Veracruz y Xalapa: 1870-1890", en: Clara E. Lida (comp.) *Una inmigración privilegiada, comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., pp. 121-141, 1994.

s/a, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo VI (Tercera época). México, Imprenta de Vicente García Torres, 1882.

Briseño, Juan, et. al., "Tendencias históricas y procesos sociales en la Huasteca", en: Rubalcaba y Alcalá (coords), *Huasteca. Movimientos campesinos*, México, CIESAS, 1993.

Cardoso, Ciro (coord), *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. Siglo XXI, México, Siglo XXI, 1978.

Carmagnani, Marcelo, "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX", en: *Historias 15*, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, octubre-diciembre, pp. 55-63, 1986.

Cerutti, Mario, "Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX", en: García y Juárez, *Los lugares y los tiempos. Ensayos sobre las estructuras regionales del siglo XIX en México*, México, CINECSO, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Nuestro Tiempo. pp. 15-49, 1989.

Cook, Sherburne F. y Borah Woodrow, "La demografía histórica", en: *Ensayos sobre historia de la población, México, Siglo Veintiuno*, 1977.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa, 1983.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1965.

Harris, Charles H. III, *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, Monterrey México, Sociedad Monclovense de Historia, A.C., 1989.

Chenaut, Victoria, *Aquellos que vuelan. Los Totonacos en el siglo XIX*, México, D.F., CIESAS/INI, 1995.

"Orden Jurídico y comunidades indígenas en el porfiriato", en: *Pueblos Indígenas ante el derecho*, México, D.F., CIESAS/CEMCA, pp. 79-100, 1995.

Chevalier, François, *Formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

De la Peña, Guillermo "La Antropología Sociocultural y el Estudio del poder", en: Villa Aguilera, Manuel (editor) *Poder y dominación. Perspectivas Antropológicas*, Caracas, URSHSLAC-COLMEX, pp. 23-54, 1986

"Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas", en: *Poder Local poder regional*, México, D.F., El Colegio de México/CEMCA, pp 27-56, 1988.

De la Peña, Moises T., *Veracruz Económico*, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1946.

Escobar Ohmstede, Antonio, *De cabeceras a pueblos-sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas hidalguense y veracruzana. 1750 1853*, Tesis Doctoral, México, D.F., El Colegio de México, 1994.

"La conformación de las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853". en: *Secuencia*, Instituto Mora, nueva época, No. 36, sept.-dic. pp. 5-32, 1996.

"La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?", en: Carmen Blázquez, Carlos Contreras, Sonia Pérez (coords.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Xalapa, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, pp. 277-299, 1996.

Escobar Ohmstede, Antonio y Gutiérrez Rivas Ana María, "Entre la costa y la sierra. La estructura agraria en las huastecas durante el siglo XIX Propiedades privadas y pueblos indios", en: Jesús Ruvalcaba (coord) *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CENTRO DE Investigaciones y Estudios Superiores en antropología Social, Centro de <Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, Centro Francés de estudios mexicanos y Centroamericanos, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto Nacional Indigenista, 1998

- Díaz del Castillo Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1960.
- Falcón Romana, "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba", en: *El dominio de las minorías, república restaurada y porfiriato*, México, D.F., El Colegio de México, pp. 95-135, 1989.
- Figuroa Domenech, J., *Guía general descriptiva de la República Mexicana*, México, Editor, Ramón de S.N. Araluce, 1895.
- Florescano, Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, D.F., Cal y Arena, 1991.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, D.F., El Colegio de México, 1987.
- García Morales, Soledad, "Análisis de la estadística de 1907. Haciendas y hacendados", en: Benítez, Blázquez, Juárez, Lozano y Nathal, *Veracruz un tiempo para contar...*, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, INAH, pp. 131-178, 1989.
- García, Soledad y Blázquez, Carmen, "Continuismo político: de Juárez a Díaz", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 31, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 1979.
- García Morales, Soledad y Corzo Ramírez, Ricardo, *Sumaria Historia de Veracruz, Vol. III. Porfiriato y Revolución Mexicana*, Xalapa, Ver., Méx., Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos/Gobierno del Estado de Veracruz, 1990.
- García Morales, Soledad y Velasco Toro, José, *Memorias e informes de Jefes Políticos y Autoridades del Régimen Porfirista 1877-1911*, Tomo I, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991.
- Memorias e informes de Jefes Políticos y Autoridades del Régimen Porfirista 1877-1911*, Tomo VI, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1997.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1975.

Gómez Cruz, Filiberta, "La Sociedad de Fomento en el puerto de Tuxpan, 1841", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 83, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, julio-septiembre. pp. 189-198, 1992.

El papel de los comerciantes en la formación regional de la Huasteca veracruzana. El caso de Tuxpan, Ver. (1821-1910), Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Chapingo, 1997

Gonzalbo Aizpuri, Pilar (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991.

(comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

González de la Lama, Renée, "Tres aspectos de la modernización liberal en Veracruz: 1873-1896", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm.72, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre pp. 163-178, 1989.

González Salas, Carlos, *Tampico es lo azul. Crónicas de Tampico Ciudad Madero Ciudad Altamira*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas/Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1990.

Hamill, Hugh M., Jr. "Caudillismo and independence: A symbiosis", en: Rodríguez Jaime (ed) *The independence of Mexico and the creation of the new nation*, E.U.A., UCLA, Latin American Center Publications/University of California, pp. 163-184, 1989.

Hernández, Silva Héctor Cuauhtemoc, *Las elites regionales y la formación del estado de Sonora, 1790-1831*, Tesis doctoral, COLMEX, 1995.

Hoffmann Odile, "De los hacendados a los forestales: manejo del espacio, dominación y explotación del bosque en la Sierra Madre Oriental (Cofre de Perote)", en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 70 abril-junio, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1989 pp. 87-116

Hoffmann Odile y Velázquez, Emilia, (coords) *Las llanuras costeras de Veracruz la lenta construcción de regiones*, Xalapa, Veracruz, México, Gobierno del Estado de Veracruz/ORSTROM, 1994.

Jausoro, Raimundo, *Cartilla geográfica del Estado de Veracruz Llave*, México, Imprenta de "El Socialista", 1884.

- Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Ladd, Doris *La nobleza mexicana en la época de la independencia: 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Leal, Juan Felipe, *Fuentes para el estudio de la hacienda en México: 1856-1940*, México, UNAM, 1976.
- Lyon George Frances, "Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México, en: *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, T. III 1822-1830, Comp. Martha Poblett Miranda, Xalapa, Veracruz, México, Veracruz en la Cultura Encuentros y Ritmos/Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Marchal, Jean-Yves, "Municipios vecinos, hermanos enemigos. Esbozo de dos desarrollos divergentes: Tuxpan y Alamo (Veracruz), en: *Estudios sociológicos de El Colegio de México*, Vol. X, Núm. 30, México, El Colegio de México, septiembre-diciembre, pp. 555-581, 1992.
- Marichal Carlos, eds. Leonor Ludlow, *Banca y Poder en México, 1800-1925*, México, Grijalbo, 1986.
- Martínez, Hildeberto, *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*, México, CIESAS, 1994.
- Meade, Joaquin, *La Huasteca veracruzana*, Xalapa, Veracruz, México, Colección suma Veracruzana, Serie Historiografía, 1962.
- Minello, Nelson, "Algunas notas sobre los enfoques y aportes de la Sociología en el estudio de las estructuras de poder", en: Villa Aguilera, Manuel (editor) *Poder y dominación. Perspectivas Antropológicas*, Caracas, URSHSLAC-COLMEX, pp. 55-80, 1986.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana, *Esclavos negros en las Haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1989-
- Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Ochoa Salas, *Historia prehispánica de la Huasteca*, México, U.N.A.M., 1979.
- Padua, Jorge y Vanneph, Alain (comps), *Poder local poder regional*, México, El Colegio de México/CEMCA, 1986.

Palma Grayeb, Rafael, con la colaboración de Jean-Yves Marchal, "Alamo y Tuxpan. Una demografía diferencial entre dos municipios cercanos", en Nelson Minello et. al., *Poder local en el Golfo de México*, México, El Colegio de México, pp. 99-114, 1995.

Pastor F., Rodolfo, "Desamortización, regionalización del poder y guerra de castas, 1822 a 1862: un ensayo de interpretación", en: *Poder local poder regional*, México D.F., El Colegio de México/CEMCA, 1986.

Pérez Zevallos Juan Manuel, *La Huasteca en el siglo XVI: fragmentación de los señoríos prehispánicos, organización social y tributo*, Tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1983.

Ramírez S., Carlos, Tanquian el poder y su dinámica histórica en la Huasteca Potosina 1870-1985, S.L.P., Archivo del Gobierno del Estado, 1989.

Ruvalcaba Mercado, Jesús, "Problemas económicos: investigaciones sociales y bibliografía básica de la Huasteca", en: *Papeles de la Casa Chata*, Año 4, núm. 5, México D.F., CIESAS, pp. 41-54, 1988.

"Nombre límites y características de la Huasteca, siglos XV-XX", en: *Cuadrante*, Revista de Ciencias sociales y Humanidades de la U.A.S.L.P., Nueva Epoca 11-12, enero-agosto, pp. 10-29, 1993.

Ruvalcaba Mercado, Jesús, Hira de Gortari, *La Huasteca: vida y milagros*, México, CIESAS/SEP, 1990

Ruvalcaba Mercado, Jesús, y Perez Zevallos Juan Manuel, *La Huasteca en los albores del tercer milenio. Textos, temas y problemas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centro Americanos/Instituto Politécnico Nacional/Universidad Autónoma Chapingo/Instituto Nacional Indigenista, 1996.

Sánchez Durán, Aurelio y Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Suma Historia de Veracruz. Tiempos prehispánico y colonial*. Vol. I, Xalapa, Veracruz, México, Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos/Gobierno del Estado de Veracruz, 1990.

Schryer, Francisco J. *Pisaflores en la Huasteca Hidalguense. Apuntes para su historia, tenencia de la tierra y estructura de clases*, Pachuca, Hidalgo, México., CEHINHAC, 1990.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

"Huasteca hidalguense: región ranchera con indígenas", en: Barragan, Hoffmann, Linck y Skerritt (coords) *Rancharos y sociedades rancheras*, México, CEMCA/El Colegio de Michoacán/ORSTROM, pp. 211-218, 1994.

Shanin, Teodor (comp), *Campesinos y sociedades campesinas*, México, F.C.E., 1979

Skerritt Gardner, David, "La modernidad y el progreso en el campo: el corredor central del estado de Veracruz en el siglo XIX". En: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 72, octubre-diciembre, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1989, pp. 111-136

"Una historia dinámica entre sierra y la costa", en: *La Palabra y el Hombre*, núm. 83, Xalapa, Ver., Méx., Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 5-25, 1992

"El Ranchero: génesis y consolidación", en: Barragan, Hoffmann, Linck y Skerritt (coords) *Rancharos y sociedades rancheras*, México, CEMCA/El Colegio de Michoacán /ORSTOM, pp. 141-152, 1994.

Solano, Francisco, de, edición, *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México, 1743*, 2 tomos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Históricos/Departamento de Historia de América, 1988.

Relaciones Geográficas del Arzobispado de México, 1743, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones, (Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo), 1988.

Soto, Manuel, *Noticia estadísticas de la Huasteca y de una Parte de la Sierra Alta formadas en el año de 1853*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José Sandoval, 1869.

Staples, Anne, "El Estado y la Iglesia en la república restaurada", en: *El dominio de las minorías, república restaurada y porfiriato*, México, D.F., El Colegio de México. 15-54, 1989.

Tellez Guerrero, Francisco, "La segregación de Tuxpan y Chicontepec en 1853", en: *La Palabra y el Hombre*, núm. 83, Xalapa, Ver., Méx., Universidad Veracruzana, julio-septiembre, pp. 27-46, 1992.

Winfield Capitaine, Fernando, "Testamentos de pardos y mulatos", en *La Palabra y el Hombre*, Núm. 8, octubre-diciembre, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1973. Pp. 3-12.

"Población rural en Córdoba, 1788" en: *La Palabra y el Hombre*, Núm. 30, abril-junio, Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 64-72.

Wolf, Eric R., *Los Campesinos*, Barcelona, Editorial Labor, 1975.

Zilli, Juan, *Historia suscinta del Estado de Veracruz*, Xalapa, Veracruz, México, S.E.C., 1992.